



Informe EINF 2023

Informe EINF
(Estado de Información no Financiera)


GRUPO MUTUA PROPIETARIOS
Más Protección

Índex

1	Carta	2
2	Sobre este Estado de Información No Financiera	4
3	Quiénes somos	6
4	Estrategia y gestión de riesgos	24
5	Grupos de interés y materialidad	35
6	Cuestiones ambientales	41
7	Cuestiones sociales y relativas al personal	60
8	Respeto a los derechos humanos	81
9	Lucha contra la corrupción y el soborno	83
10	Sociedad	88
11	Índice de contenidos Ley 11/2028	101
	Informe de verificación independiente	110



GRUPO MUTUA PROPIETARIOS

Más Protección

1

Carta

Declaración del más alto responsable de la toma de decisiones de la organización (GRI 2-22)

El Grupo Mutua Propietarios ha demostrado su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social desde su fundación en 1835. Durante sus 189 años de existencia, ha integrado los factores entorno, sostenibilidad y gobernanza como elementos fundamentales de su actividad empresarial, centrándose en su propósito social.

Bajo el modelo ESG, las empresas del Grupo generan un impacto positivo en el medioambiente y la sociedad. Trabajamos en la preservación y mejora del entorno a través de productos y servicios sostenibles y somos referentes en rehabilitación energética, gracias al análisis e implantación de placas solares y puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Además, también hemos implementado una serie de medidas adicionales que han contribuido a mejorar la vida de las personas con movilidad reducida. Una de ellas es la creación de rampas 3D utilizando piezas impresas en materiales ecológicos que no solo son resistentes y duraderas, sino que también son más accesibles y fáciles de instalar.

A nivel operativo se ha implantado la firma electrónica y el envío digital de comunicaciones, reduciéndose de manera considerable el consumo de papel, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente. Además, la gestión documental ha mejorado significativamente, facilitando la búsqueda y el seguimiento de la información.

Estas acciones demuestran nuestro compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua. Seguiremos trabajando en la implementación de nuevas soluciones ecológicas y tecnológicas que nos permitan seguir reduciendo nuestro impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas, en especial las que tienen movilidad reducida.

En cuanto a movilidad sostenible, en nuestra empresa hemos implementado diversas me-



didias para reducir nuestra huella ambiental y fomentar prácticas más amigables con el medio ambiente. Por ejemplo, hemos incorporado al día a día de las empresas que componen el Grupo, reuniones virtuales, y desde Sensedi las peritaciones telemáticas. Ambas prácticas nos permiten ahorrar tiempo y recursos siendo una alternativa a los desplazamientos innecesarios.

En cuanto a nuestros vehículos corporativos, hemos optado por utilizar modelos híbridos, que combinan un motor de combustión interna con un motor eléctrico, lo que nos permite reducir significativamente el consumo de combustible y las emisiones de gases contaminantes. Además, hemos instalado puntos de recarga propios para asegurarnos de que nuestros vehículos eléctricos y los de nuestros equipos, ya sean coches, motos o bicicletas, siempre estén listos para su uso.

Para concluir en el ámbito medioambiental, nos comprometemos a seguir los principios de inversión responsable de las Naciones Unidas. Esta iniciativa asegura que nuestras inversiones sean gestionadas de manera éti-

ca, transparente y responsable. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente guía todas nuestras decisiones financieras. Y como en años anteriores, hemos participado en iniciativas como La Hora del Planeta para crear conciencia sobre la problemática medioambiental.

Como mutualidad, nos enfocamos en mejorar la comunidad y el entorno social a través de nuestras acciones. Trabajamos para crear un impacto positivo en la sociedad y promover el bienestar de todos los miembros de la comunidad, empezando por nuestros equipos, por lo que hemos implementado el Programa de Ayuda al Empleado con el objetivo de brindarles apoyo integral, no solo en el ámbito laboral, sino también en su bienestar psicológico y emocional.

Para lograrlo, hemos adoptado un modelo de trabajo híbrido que combina el trabajo presencial y virtual, modelo este último que hemos incrementado respecto a años anteriores. Esto nos permite adaptarnos a las necesidades individuales de cada empleado, brindándoles la flexibilidad necesaria para equilibrar su vida personal y profesional. Además, hemos proporcionado a cada miembro de nuestro equipo un completo kit de teletrabajo, asegurándonos de que cuenten con todas las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente desde casa.

Y no solo nos enfocamos en el bienestar de nuestros empleados, sino que también nos preocupamos por el impacto que podemos tener en nuestra comunidad. Por eso, colaboramos activamente con organizaciones del tercer sector, apoyando proyectos sociales y promoviendo acciones de voluntariado. En 2023 hemos participado un año más en el Día Solidario de las Empresas y en la Carrera de la Mujer en distintas capitales del territorio español, como claros ejemplos de ello.

Al mismo tiempo, durante esta anualidad hemos realizado los estudios "Satisfechos con nuestro hogar", "Percepciones de la nueva ley de vivienda", "Hogares frente al alza de la vivienda" elaborados por parte de Grupo Mutua Propietarios y "Accesibilidad gasto o inversión" por parte de nuestra Fundación, todos ellos vinculados a la actualidad alrededor de la vivienda.

Por otro lado, damos visibilidad al empoderamiento de las mujeres a través de la RedEWI, promoviendo el liderazgo femenino, motivo por el que hemos obtenido el sello EWI por nuestro compromiso con la igualdad de género. Además, como parte de nuestra responsabilidad social corporativa, donamos anualmente la suma de 500.000 € a la Fundación Mutua de Propietarios, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con movilidad reducida. Gracias a esta colaboración, 3.496 vecinos disfrutan de edificios de viviendas sin barreras lo que les brinda nuevas oportunidades de movilidad y bienestar. Estamos comprometidos con la inclusión y seguiremos trabajando para generar un impacto positivo en la sociedad.

El Grupo Mutua Propietarios tiene un código de buen gobierno que detalla la estructura de la entidad y la actividad de la asamblea general, el consejo de administración y las comisiones delegadas. Las filiales también tienen sus propios consejos de administración en concordancia con el consejo del Grupo Mutua Propietarios. Además, hemos elaborado un ambicioso Plan Estratégico para los próximos tres años que incluye a todas las empresas del grupo, con el objetivo de reforzar nuestro posicionamiento en el mercado.

Christopher Bunzl

Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de la empresa

El cambio climático y la escasez de profesionales de la reparación son dos factores clave que impactan en la evolución del grupo. Las inclemencias meteorológicas derivadas del cambio climático afectan directamente al número de siniestros cubiertos por Mutua de Propietarios, lo cual afecta a los servicios de reparaciones de onRed. Además, la creciente escasez de profesionales de la reparación, como pintores y fontaneros, también representa una importante preocupación.

2

Sobre este Estado de Información No Financiera



El presente Estado de Información no Financiera (EINF) se ha elaborado en base al cumplimiento y en línea con los requisitos que establece la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, de información no financiera y diversidad, aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados, por la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En este marco, por medio de este Informe, Mutua de Propietarios y sus sociedades dependientes tienen el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales, económicas, relativas al personal, derechos humanos e impactos en la comunidad relevantes para la organización en el desarrollo de su actividad.

Para la elaboración del presente Informe se han considerado las directrices y los requerimientos contemplados en los estándares de Global Reporting Initiative (GRI). Así mismo, se han relacionado los diferentes apartados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, como muestra del compromiso de la organización con la Agenda 2030.

Entidades incluidas en el presente Estado de Información no Financiera

Entidades que forman parte del estado de información no financiera (2-2)



Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante: Mutua de Propietarios)



MutuaRisk Correduría de Seguros S.A.U (en adelante: MutuaRisk)



Best Technologies for Buildings S.L.U. (en adelante: SENSEDI)



Edificat Rent S.L.U.



onRed Asistencia y Reparaciones S.A. (en adelante: onRed)



Mutual de Conductors 1906 Agencia de Suscripción, S.L.U. (en adelante: MDC Cover)



DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros y Reaseguros, S.L.U. (en adelante: DAS Seguros)



DAS Lex Assistance S.L.U. (en adelante: DAS Lex)

Entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes de la organización y que no aparecen en el informe no financiero y por que motivo (2-2)

Las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados del Grupo Mutua Propietarios son:

Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija

MutuaRisk Correduría de Seguros S.A.U.

Edificat Rent S.L.U.

Best Technologies for Buildings S.L.U.

onRed Asistencia y Reparaciones S.A.

Mutual de Conductors 1906 Agencia de Suscripción, S.L.U.

DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros y Reaseguros, S.L.U.

DAS Lex Assistance S.L.U.

Visoren S.L.

Con respecto a las compañías Visoren S.L. y Edificat Rent se estructura una supervisión solamente a nivel financiero no ejerciéndose ningún tipo más de funciones organizativas. Por este motivo solo nos referiremos a Edificat Rent en este Estado de Información No Financiera en cuanto a datos económicos.

Contextualización del EINF

Período objeto del informe (GRI 2-3)

Enero a diciembre 2023

Fecha del último informe

2022

Ciclo de elaboración de informes (GRI 2-3):

Anual

Punto de contacto para preguntar sobre el informe (GRI 2-3)

rsc@mutuadepropietarios.es

3

Quiénes somos



3.1.

Introducción

Nombre de la organización (GRI 2-1)

MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

MUTUARISK CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.U.

SENSEDI S.L.U.

EDIFICAT RENT S.L.U.

ONRED ASISTENCIA Y REPARACIONES S.A

MDC COVER

DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS Y REASEGUROS, S.L.U.

DAS LEX ASSISTANCE S.L.U.

Ubicación de la sede (GRI 2-1)

MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA - Londres 29, 08029 Barcelona

MUTUARISK CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.U. – Gran Vía de les Corts Catalanes 533, 08011 Barcelona

SENSEDI - Ávila 124 4º A, 08018 Barcelona

EDIFICAT RENT S.L.U. - Londres 29, 08029 Barcelona

ONRED ASISTENCIA Y REPARACIONES S.A. - Las Norias 92, 28221 Majadahonda (Madrid)

MDC COVER – Alcalá 79, 28009 Madrid

DAS SEGUROS- Plaça Europa 41-4 6ª planta 08908 L'Hospitalet de Llobregat

DAS LEX- Plaça Europa 41-4 6ª planta - 08908 L'Hospitalet de Llobregat

Países en los que opera la organización o en los que lleva a cabo las operaciones más significativas o relevantes (GRI 2-1)

España, Andorra y Portugal.

Propiedad y forma jurídica (GRI 2-1)

Mutua de Propietarios está basada en los principios de asociación mutua a prima fija, constituida al amparo de la autorización de la Dirección General de Seguros con el número de registro M0199 y sometida en su funcionamiento a lo dispuesto en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, a la Ley del Contrato de Seguro y legislación complementaria. No existe titular real por no haber propietarios con un porcentaje de capital superior al 25%, siendo el órgano de Administración de la sociedad el Consejo de Administración.

Sensedi es una sociedad participada al 100% por Mutua de Propietarios (socio único) y está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros.

MutuaRisk es una sociedad participada al 100% por Mutua de Propietarios (accionista único) y está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros.

Edificat Rent es una sociedad participada al 100% por Mutua de Propietarios (socio único) y su órgano de administración está integrado por dos Administradores solidarios.

onRed Asistencia y Reparaciones es una sociedad participada al 63,5% por Mutua de Propietarios y está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros.

MDC Cover, es una sociedad participada al 100% por Mutua de Propietarios (socio único) y está administrada por el Consejo de Administración, compuesto por 5 consejeros.

DAS Seguros es una sociedad participada al 100% por Mutua de Propietarios (accionista único) y está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros.

DAS Lex: es una sociedad participada al 100% por DAS Seguros (socio único) y está administrada por un Administrador único.

Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro durante el periodo objeto del informe

¿Han tenido lugar cambios significativos en el tamaño de la organización? (GRI 2-6)

Si, el 31 diciembre de 2022 tuvieron lugar por un lado la compra por absorción de Mutua de Conductors que ha motivado la incorporación al Grupo Mutua Propietarios de una total de 82 personas y por otro la compra de DAS Seguros y DAS Lex que ha supuesto un incremento de 154 personas al equipo, operaciones que han afectado significativamente al tamaño de la organización en 2023.



¿Han tenido lugar cambios significativos en las operaciones o en su ubicación, incluidos aperturas, cierres y expansiones de instalaciones? (GRI 2-6)

Con dicha absorción y compra se han adquirido al mismo tiempo los bienes inmuebles de las compañías en cuestión lo que ha significado un incremento del patrimonio de Grupo Mutua Propietarios.

¿Han tenido lugar cambios significativos en la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración del capital? (GRI 2-6)

No

¿Han tenido lugar cambios significativos en la ubicación de los proveedores, la estructura de la cadena de suministro o las relaciones con los proveedores, incluidos la selección y el despido? (GRI 2-6)

Debido a las operaciones anteriormente mencionadas ha habido un incremento en el número de proveedores del Grupo.

3.2

Estructura de gobierno

Estructura de gobernanza

Descripción de la estructura de gobernanza de la organización, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno (GRI 2-9)

Mutua de Propietarios está regida y administrada por la Asamblea General de mutualistas, por el Consejo de Administración y, en su caso, por las Comisiones Delegadas. La Asamblea General de mutualistas se convoca una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. El Consejo de Administración está actualmente compuesto por nueve miembros, que son elegidos por la Asamblea General por un plazo de cuatro años y dispone de un 40% de mujeres. Las Comisiones Delegadas que existen actualmente son, por orden de creación: Comisión Delegada de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias, Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno Grupo MP, y Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones Grupo MP. Asimismo, la entidad cuenta con el Comité de Filiales, la Comisión de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad del Grupo Mutua Propietarios y el Comité de Ética del Grupo Mutua Propietarios. Toda la información correspondiente a la Asamblea General, el Consejo de Administración y las Comisiones Delegadas de Mutua de Propietarios está disponible para todos los mutualistas en el apartado "Documentación" de la web de la compañía www.mutuadepropietarios.es.

Sensedi está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros, que son elegidos por la Junta General por un período indefinido tres de ellos, y por 4 años uno de ellos (en homogeneizaremos la duración del cargo de consejero a 4 años, para todos ellos).

MutuaRisk está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros, que son elegidos por la Junta General por un plazo de 4 años.

Edificat Rent está regida por la Junta General (cuyas facultades las ejerce el socio único), que se convoca al menos una vez al año, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. Está administrada por dos Administradores solidarios, que son elegidos por la Junta General por un período indefinido.

MDC Cover está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 5 consejeros, que son elegidos por la Junta General por un período de 4 años.

onRed Asistencia y Reparaciones está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros, que son elegidos por la Junta General por un período de 6 años.

DAS Seguros está administrada por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros, que son elegidos por la Junta General por un período de 5 años.

DAS Lex está administrada por un Administrador único (DAS Seguros), nombrado por la Junta General por un período indefinido.

Descripción de los comités responsables de la toma de decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales (GRI 2-9)

Las comisiones responsables de la toma de decisiones sobre temas económicos son la Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones del Grupo y la Comisión Delegada de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias de todas las compañías del grupo excepto de DAS Seguros, la empresa de más reciente incorporación.

La Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones se constituyó, por decisión del Consejo de Administración, en la sesión del día 26 de marzo de 2016. Las funciones que le han sido atribuidas resultan del Artículo 21 del Código de Buen Gobierno y sus integrantes a 31 de diciembre de 2023 eran:

D. Jordi Xiol Quingles – Presidente, D^a Elena Rico Vilar – Consejera, D. Miquel Perdiguier Andrés – Consejero, además de D. Christopher Bunzl – Director General y D. José Antonio Ogazón - Director de Cultura, Personas & Talento y Secretario de la Comisión.

La Comisión, durante el año 2023, se ha reunido en cuatro ocasiones y ha desarrollado, entre otros, trabajos sobre: Evolución del Headcount y de la Masa Salarial de Mutua Propietarios en 2022, así como las entidades del Grupo (Sensedi, onRed y MutuaRisk); Propuesta de evolución del Headcount y de la Masa Salarial de Mutua Propietarios en 2023, así como las entidades del Grupo (Sensedi, onRed y MutuaRisk); Propuesta de reorganización de los órganos de administración del Grupo Mutua Propietarios; Análisis del cumplimiento de objetivos y valoración de



incentivos del Equipo Directivo de Mutua de Propietarios en el 2022; Propuesta de objetivo e incentivos del Equipo Directivo de Mutua de Propietarios para el 2023; Revisión de políticas: Política de Retribución, Política de Retribución en especie y Política de Adecuación de Puestos Clave (Fit&Proper); Revisión del Informe de Funciones Clave y Revisión del Código de Buen Gobierno.

La Comisión Delegada de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias se constituyó, por decisión del Consejo de Administración, en la sesión del día 23 de Julio de 2002. Las funciones que le han sido atribuidas resultan del Artículo 21 del Código de Buen Gobierno y sus integrantes a 31 de diciembre de 2023 eran:

D^a Elena Rico Vilar – Presidenta, Jordi Xiol Quiñgles - Consejero, Mercé Tell García - Consejera, además de D. Christopher - Director General y D. Francesc Gómez - Director de Administración y Finanzas en calidad de asistentes.

La Comisión, durante el año 2023, se ha reunido en cinco ocasiones y ha desarrollado, entre otros, trabajos sobre: Situación y sostenibilidad de la cartera de inversiones, Seguimiento y propuesta de inversiones, Informe anual 2022, Revisión de la Política de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias, Revisión de la Política de gestión de liquidez, Revisión del Reglamento de la Comisión de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias e Inversiones sostenibles.

3.3

Actividad

Actividades, marcas, productos y servicios

Principales actividades de la organización (GRI 2-6)

La actividad de Mutua Propietarios es aseguradora, y opera en los ramos de accidentes, incendios, pérdidas pecuniarias, responsabilidad civil, hogar, comercio y edificios. Mutua Propietarios es una compañía especialista en poner en forma hogares, edificios y propiedades a través de una amplia gama de seguros inmobiliarios y de Servicios Técnicos relacionados con el sector, que mejoran la calidad de vida de las personas que viven en los inmuebles de sus asegurados. El actual porfolio de productos de Mutua de Propietarios ofrece una cobertura 100% especializada en riesgos inmobiliarios, incluyendo Seguro de Comunidades, Seguro de Hogar, Seguro de Comercio, así como Seguro de Impago de Alquiler.

MutuaRisk es una Correduría de Seguros que ofrece un asesoramiento personalizado en la protección de las familias y su patrimonio, ayudando a sus clientes a detectar los riesgos asociados a su estilo de vida y asesorándoles sobre los productos más adecuados a sus necesidades. Trabaja con las compañías aseguradoras líderes en el mercado y está for-

mado por un grupo de expertos, así como un amplio equipo administrativo que posibilita el trabajo de atención de siniestros y gestión de sus clientes. Actualmente es el corredor de referencia del grupo.

Sensedí es una empresa especialista en servicios técnicos y periciales para el mantenimiento y mejora de edificios y hogares. Ofrece un completo portfolio de servicios totalmente digitalizados en el ámbito de la arquitectura y la ingeniería sostenible para inmuebles con el objetivo de mejorar la gestión eficiente de los mismos.

Edificat Rent es una empresa dedicada a la gestión del alquiler de las viviendas de edificios propiedad de Mutua de Propietarios.

La actividad principal de onRed es la prestación de servicios de gestión y tramitación de reparaciones tanto para empresas, principalmente compañías aseguradoras, como a cliente final. Su servicio tiene dos componentes básicos:

a.- La gestión y tramitación de servicios y/o siniestros derivados de las carteras de pólizas multirriesgo de las diversas aseguradoras a las que prestan servicio, para el que cuenta con un equipo de gestores y tramitadores telefónicos en plantilla cuyas funciones principales son la atención telefónica de los asegurados y/o clientes de compañía que notifican un siniestro o solicitan un servicio de reparaciones. Se encargan además de coordinar a los diferentes profesionales que pueden intervenir en la reparación hasta la finalización de los trabajos.

b.- Servicio de reparaciones. Cuentan con una red de profesionales especialistas en diferentes actividades (fontanería, albañilería, electricidad, etc.) que se encargan de efectuar las reparaciones en el domicilio, comunidad o comercio de los asegurados. Mantienen una relación mercantil con su red de profesionales y opera en todo el territorio nacional.

MDC 1906 Agencia de Suscripción distribuye en España productos de compañías aseguradoras en régimen de Libre prestación de servicios y opera con los ramos de Defensa Jurídica, Asistencia en Viajes, Decesos y Accidentes.

La actividad de DAS SEGUROS es aseguradora, y opera en los ramos de Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias, Asistencia y Otros daños a los bienes.

Desde DAS SEGUROS nuestros clientes cuentan con soluciones de seguros y reaseguro en los ramos en los que opera para particulares y familias, propietarios, conductores, empresas y autónomos, administraciones públicas. Su compromiso y razón de ser es dar solución a las necesidades legales de sus clientes para serles cada vez más útiles y generar un impacto en su vida real.

La actividad de DAS LEX es la prestación de Servicios Legales tanto a particulares como a entidades aseguradoras y financieras, además de la realización de servicios de recobro de siniestros y reclamación de impagos. De manera complementaria, también realiza la comercialización de los productos de seguro de la sociedad DAS SEGUROS en modalidad de agente.

Principales marcas de la organización (GRI 2-6)

NOMBRE COMERCIAL NACIONAL:

Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de Barcelona

MARCAS NACIONALES:

Grupo Mutua Propietarios más protección

Mutua de Propietarios

Mutua Alquiler

Mutua Comercios y oficinas

Mutua Edificio Selección Plus

Mutua Edificio Confort

Mutua de Propietarios Especialistas en Seguros desde 1835

Mutua de Propietaris Especialistes en Assegurances des de 1835

MutuaRisk

MutuaRisk desactiva tus riesgos

Sociedad de Seguros Mutuas contra Incendios de Barcelona

Best Technologies for Buildings

Sensedí

Fundacion Mutua de Propietarios

MDC

Desde 1906 Mutual de Conductores

MDC Agencia de Suscripción

Insurans.Com Mas Por Menos

MDC COVER

Change the road
 Canvi de marxa
 Cambio de marcha
 Punto Legal
 DAS
 DAS LEX
 Onlygal activamos tus soluciones legales
 onRed
 onRed activamos tu red de asistencia

MARCA DE LA UNIÓN EUROPEA:

Grupo Mutua Propietarios
 Mutua de Propietarios
 Mutua de Propietarios Especialistas en Seguros desde 1835
 Mútua de Propietaris Especialistes en Assegurances des de 1835
 BIS
 COP
 Onlygal

MARCA ANDORRA:

Mutua de Propietarios Especialistas en Seguros desde 1835
 Mútua de Propietaris Especialistes en Assegurances des de 1835

MARCA REINO UNIDO:

Mutua de Propietarios Especialistas en Seguros desde 1835
 Proof up

Principales productos de la organización (GRI 2-6)

Los productos que ofrece Mutua de Propietarios son los siguientes:

MUTUA EDIFICIO CONFORT

En el Grupo Mutua Propietarios como líder especialista en soluciones integrales alrededor del inmueble sabemos que un mejor estado de los edificios es garantía de bienestar.

Todos nuestros productos de comunidades permiten una rápida y fácil tarificación. Además, en todo el proceso acompañamos al cliente de forma personalizada para darle la mejor solución a sus necesidades. Nuestros compromisos de servicios: Asistencia de urgencia en menos de 3h, concertación de cita en menos de 12h y compensación al asegurado en caso de incumplimiento.

Además, como servicios complementarios a la póliza, ponemos a disposición de las comunidades de propietarios los servicios técnicos premium, que tienen el objetivo de ayudar a conocer el estado del edificio, trabajar en su mejora y mantenimiento del mismo e instalaciones de energía sostenible y eficiencia energética.

Buscamos la mejor manera de ofrecer una experiencia única e innovadora a nuestros clientes.

MUTUA ALQUILER CONFORT

El seguro que protege las viviendas alquiladas y conoce las inquietudes de los propietarios. Con nuestro seguro de impago de alquiler, recuperamos la vivienda en caso de impago,



nos encargamos de que se cobren por las rentas impagadas y si el inquilino ha causado desperfectos, compensamos por los daños. Ahora se puede contratar sin tener que solicitar al inquilino documentación económica. Contamos con un sistema propio de scoring digital, que nos permite analizar la viabilidad del inquilino en menos de 2 minutos.

MUTUA HOGAR CONFORT

Seguros para hogares con la máxima adaptación a diferentes tipos y necesidades de protección para cada cliente.

En el Grupo Mutua Propietarios protegemos el espacio en el que viven nuestros mutualistas para mejorar su calidad de vida. Un seguro que se ocupa de las pequeñas cosas hoy, para evitar que se conviertan en grandes problemas mañana. Somos especialistas en seguros de hogar.

Llevamos 189 años dando respuesta a las preocupaciones de las personas que desean un hogar protegido con el líder especialista en soluciones integrales alrededor del inmueble.

MUTUA NEGOCIO

En Grupo Mutua Propietarios ponemos al alcance de nuestros mutualistas un seguro de comercio flexible que diferencia entre oficinas, pequeño y mediano comercio. Ahora, nuestros clientes pueden disfrutar de la mejor protección para su negocio contratando solo las coberturas que necesitan a un precio muy competitivo.

Además, disponen de asistencia 24 horas con reparaciones de emergencia, asistencia jurídica telefónica e indemnización en el caso de paralización de actividad.

SEGUROS DE INCENDIOS

Con nuestro seguro de incendios, desde Grupo Mutua Propietarios, queremos ofrecer la mayor de las protecciones cuando es más necesaria: ante un incendio, una explosión o, incluso, la caída de un rayo.

No hay nada mejor que estar bien protegido cuando llega el momento, por eso, ofrecemos nuestro seguro de incendios. Un seguro que protege hoy para no tener que lamentar pérdidas mañana.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

En Grupo Mutua Propietarios cuidamos mucho más que de las viviendas, porque también cuidamos de las personas. Por eso, ponemos a su disposición nuestro seguro de responsabilidad civil para que en el caso de causar algún daño involuntario a otra persona, o a sus bienes, protegemos a nuestros mutualistas compensándoles el perjuicio, para que estén seguros dentro y fuera del hogar.

A través de MutuaRisk se comercializan diferentes tipos de seguros de diversas aseguradoras:

SEGUROS PERSONALES:

- Seguros de salud familiar.
- Seguros de salud dental.
- Seguros de decesos.
- Seguros de vida, tanto riesgo como ahorro.
- Seguros de dependencia.
- Seguros de accidentes.
- Seguros colectivos de salud.

SEGUROS DE MASCOTAS

SEGUROS PATRIMONIALES

- Seguros de hogar.
- Seguros de vehículos a motor.
- Seguros de comunidades de edificios.
- Seguros de industria y pyme.
- Seguros de comercio y oficinas.

SEGUROS FINANCIEROS

- Seguros de responsabilidad civil.
- Seguros de protección jurídica e impago de alquiler.
- Seguros de ahorro e inversión.
- Seguros de jubilación.
- Seguros de ciberseguridad.
- Seguros de Asistencia en viajes.
- Seguros de Ingeniería, todo riesgo construcción y avería de maquinaria.
- Seguros de transporte.
- Seguros decenales de daños a la construcción.

Los productos de MDC COVER son los siguientes:

DAÑOS PROPIOS A AUTOCARES - Seguro especialmente diseñado para cubrir flotas y autónomos de los daños propios de sus vehículos sin necesidad de vincularlo al seguro de circulación. El valor máximo de indemnización a valor venal en caso de siniestro asciende a 200.000 €.

SEGURO DE EVENTOS - Seguro dirigido a dar protección a los ayuntamientos, promotores, productores, clubs deportivos o cualquier otro organizador de eventos de todo tipo: Deportivos, culturales, musicales, lúdico festivos... tanto al aire libre como en recintos cerrados.

TURISMO ACTIVO - Ofrecemos un producto asegurador muy completo y competitivo dirigido a las empresas que organizan este tipo de actividades para los usuarios finales, que son los que quieren ser protagonistas de la aventura en la naturaleza sin correr ningún riesgo.

FESTEJOS POPULARES TAURINOS - Nuestro país tiene una gran tradición taurina, tanto en festejos populares (encierros, bous, sueltas de reses...) como en los festejos de la lidia de toros (corridas de toros, rejones, concurso de recortes...).

DAÑOS PROPIOS A CAMIONES Y SEMIRREMOLQUES - Seguro diseñado para cubrir flotas y autónomos de los daños propios de camiones y semirremolques sin necesidad de vincularlo al seguro de circulación. El valor máximo de indemnización con baremo para vehículos con antigüedad inferior a 5 años y a valor venal en caso de vehículos entre 5 y 10 años. Tarifa única para Transporte Nacional o Internacional. En caso siniestro total el máximo indemnizable por vehículo asciende a 150.000 €.

PROTECCIÓN JURÍDICA - Este producto nos permite complementar otros programas aportando los siguientes valores añadidos:

- Confeccionamos productos a medida para complementar otros programas aseguradores.
- Creamos productos personalizados con rasgos diferenciadores.
- Generamos ingresos adicionales para aumentar los beneficios de los clientes.
- Ponemos al servicio de nuestros clientes la mejor cobertura legal. Ayudamos a

resolver cualquier situación relacionada con la vida personal y/o profesional de nuestros clientes poniendo un abogado a su disposición.

ASISTENCIA VEHÍCULOS PESADOS - CAMIONES Y AUTOCARES - Seguro especialmente diseñado para cubrir flotas y autónomos sin necesidad de vincularlo al seguro de circulación.

RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESAS PIROTÉCNICAS - Es un seguro obligatorio (regulado por la OM de 20/10/88 en la que se regula la manipulación y uso de productos pirotécnicos en la realización de espectáculos públicos) completada en sucesivas OM de 02/03/89 y RD de 16/02/98 y 30/10/2015. Transporte por carretera de todo tipo de material pirotécnico a tenor del RD 551/2006 y RD 1566/99.



Los productos de DAS Seguros son:

DAS IMPAGO DE ALQUILER VIVIENDAS

- Seguro de impago de alquiler de viviendas: Compensación por impago del alquiler + Reclamación de rentas y Desahucio para recuperar la posesión del inmueble (incluye además defensa y asesoramiento legal telefónico y presencial en los principales conflictos legales relacionados con el inmueble asegurado). En caso de desahucio, cubrimos la indemnización por impago de suministros, por daños, los gastos de limpieza y cerrajería.

DAS IMPAGO DE ALQUILER - Locales Seguro de impago de alquiler para oficinas y locales: Compensación por impago del alquiler + Desahucio para recuperar la posesión y reclamación de rentas (incluye además defensa y asesoramiento legal telefónico y presencial en los principales conflictos legales relacionados con el inmueble asegurado). 3 modalidades de producto: 6, 9 o 12 meses.

DAS CONDUCCIÓN - Solución de protección legal que hace frente a los conflictos y trámites legales que pueda tener el Asegurado durante la conducción del vehículo asegurado. Incluye garantías como la Defensa penal por imprudencia, alcoholemia, por uso de vehículo, omisión del deber de socorro, etc. Además de la reclamación de daños y las reclamaciones contra otras compañías de seguros.

DAS SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO

- Solución dirigida a colectivos de funcionarios públicos o empleados en régimen laboral de una Administración Pública o de una Empresa Pública. Su finalidad es el pago de una prestación económica en caso de suspensión temporal de empleo y sueldo provisional o definitiva impuesta por sentencia judicial o sanción administrativa. Se complementará con garantías de protección jurídica, como las de defensa penal siempre como consecuencia de hechos relacionados

en el desempeño de su actividad laboral o funcional.

DAS ABOGADO PERSONAL TODO RIESGO

- Seguro de protección jurídica destinado a asesorar y defender los derechos de las familias en su día a día. Dispone de 4 modalidades: Consumo, Vivienda, Laboral y Accidentes o lesiones. Este producto ofrece amplias coberturas y exclusiones más claras y cubre prácticamente todos los conflictos legales que el Asegurado pueda tener en cada uno de los módulos contratados.

DAS ABOGADO DE NEGOCIO

- La solución de Protección legal para pymes y autónomos que vela por los derechos del empresario y su empresa. Facilita la herramienta Legal Risk Scanner para el cálculo de los riesgos legales del cliente (además de ser una herramienta de cotización y venta). DAS Abogado de Negocio es un Seguro flexible, que ofrece 3 modalidades que en función de los riesgos legales identificados incluyen de manera específica sólo las coberturas que el cliente necesita. Entre otras garantías incluye la reclamación de facturas impagadas, resolución de conflictos con proveedores, clientes y terceros...

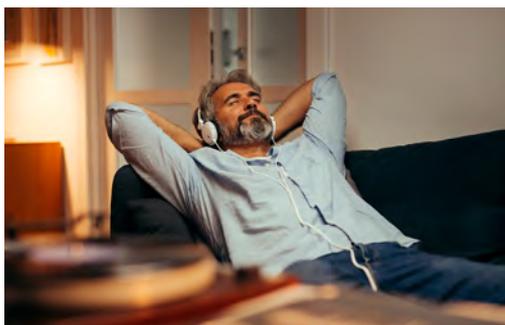
DAS ASISTENCIA EN VIAJE

- Productos pensados para aquellos viajeros que quieran desplazarse con la tranquilidad de sentirse protegidos en cada momento. Incluye coberturas como: asistencia médica, repatriación, equipaje, demoras, accidentes, responsabilidad civil, defensa legal y seguro de anulación. Producto modular con las garantías que se adaptan en función del motivo del viaje: Vacacional o Business.

ASISTENCIA EN CARRETERA

- Seguro que da respuesta a los posibles incidentes que puedan ocurrir durante los desplazamientos del Asegurado. Para ello ofrecemos soluciones para el propio vehículo y para el asegurado y sus familiares, ya sea utilizando o no el vehículo asegurado.





DAS RETIRADA DE CARNÉ - Protección legal y económica ante la pérdida de puntos o retirada del carné de conducir de los conductores particulares o profesionales. Garantizamos al Asegurado el cobro de un subsidio de hasta 2000€ mensuales en un año. Incluye el Recursos de multas de tráfico en vía administrativa y judicial + Pago del curso reglamentario para la recuperación del carné y todos los trámites relacionados.

Principales servicios de la organización (GRI 2-6)

Los servicios que ofrece el Grupo Mutua Propietarios a través de Sensedi son de tres tipos:

Los servicios periciales entre los que se encuentran:

PERITAJES Y VIDEO PERITAJES - Contamos con una red nacional de peritos especializados que evalúan las causas y circunstancias del siniestro, identifican las coberturas correspondientes y valoran de forma precisa y objetiva los daños. La digitalización y automatización de los procesos nos permite realizar peritajes eficientes y de calidad. Además, captamos, almacenamos y ponemos a disposición del cliente todos los datos del riesgo para su posterior explotación actuarial.

AUDITORÍAS PERICIALES - Nuestra red de peritos especializados e imparciales controlan las reparaciones realizadas por el servicio de asistencia. Contrastan la documentación

de facturación con el servicio prestado para detectar posibles desviaciones en el coste, la calidad y el servicio, las coberturas y la satisfacción del asegurado.

MONITORIZACIÓN DE REPARACIONES - Se trata de un servicio que permite supervisar en tiempo real los trabajos de reparación llevados a cabo en el inmueble. Controla todas las fases del proceso y evita interrupciones mediante tecnología de videoperitaje usando el dispositivo del reparador. Reduce tiempos y costes de tramitación facilitando la agilidad, el control y la satisfacción del cliente.

VERIFICACIÓN DEL RIESGO - Es un servicio pericial en el que nuestra red nacional de técnicos especializados evalúa las condiciones del riesgo a asegurar, determinando sus características técnicas, su valor y las posibles agravaciones. Los datos obtenidos pueden ser combinados con los datos de peritaciones para desarrollar herramientas predictivas que acotan y valorar el riesgo.

Los servicios técnicos tales como:

CERTIFICADOS Y CÉDULAS - Ponemos a disposición de nuestros clientes a toda nuestra red de técnicos especialistas para realizar los trámites necesarios de los inmuebles con rapidez, profesionalidad y dedicación. Disponemos de herramientas tecnológicas avanzadas que optimizan el tiempo y los costes asociados a estos trámites.

ANÁLISIS DE LA FACTURACIÓN ELÉCTRICA - Se trata de un estudio de la gestión de la electricidad por parte del inmueble. Su principal objetivo es el ahorro en gastos relacionados con el consumo eléctrico.

Incluye el análisis de las facturas de consumo del inmueble, un estudio comparativo independiente de las tarifas eléctricas de algunas compañías eléctricas comercializadoras y un análisis de optimización de potencia para suministros con potencias contratadas de más de 15kW para lograr el ahorro en el suministro eléctrico.

AUDITORÍA ENERGÉTICA - Análisis de los flujos de energía de un inmueble que se realiza con el fin de procurar que la edificación sea energéticamente eficiente y sostenible. Este estudio permite comprender cómo el edificio gestiona el consumo, detectar los puntos débiles y proponer medidas de mejora que reduzcan el consumo y mejoren la eficiencia energética. Siempre manteniendo el confort de la vivienda.



Los servicios de Arquitectura 360° que ofrece Sensedí son:

ITE - INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO

- Es una inspección técnica visual obligatoria que describe el estado de conservación del inmueble. Sus principales objetivos son el óptimo mantenimiento del inmueble y la prolongación de su vida, así como la prevención de daños materiales y riesgos físicos.

Además, incluimos recomendaciones personalizadas que presentamos ante la comunidad o administrador quien decide si presentar el informe ante la administración competente.

IEE - INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO

- Consiste en una evaluación del estado de conservación del inmueble, un análisis sobre el cumplimiento de la normativa de accesibilidad y una revisión para obtener el certificado de eficiencia energética válido para todos los pisos del edificio. Además, realizamos el informe personalizado del inmueble con recomendaciones para solucionar las deficiencias encontradas y lo exponemos ante la comunidad y/o administrador de fincas quien decide si presentarlo ante la administración competente.

LIBRO DEL EDIFICIO - El Libro del Edificio es el conjunto de documentación obligatoria, gráfica y escrita que constituye el archivo y

registro del historial de incidencias técnicas, jurídicas y administrativas del edificio. Esta información facilita a la comunidad los datos e instrucciones necesarias para el correcto uso del edificio, su buena conservación y su correcto mantenimiento. Calendariza las intervenciones necesarias, planifica derramas y proyectos, prioriza las intervenciones de mejora y analiza el coste de las intervenciones y de las obras de mantenimiento teniendo en cuenta el registro del historial de incidencias técnicas, jurídicas y administrativas del edificio.

PLAN DE REHABILITACIÓN - Detalla las deficiencias del inmueble, analizando sus costes y facilitando la calendarización y agrupación de las intervenciones según su importancia, considerando los recursos económicos de la comunidad. Esta planificación te permite garantizar el mantenimiento del inmueble y superar las inspecciones obligatorias.

PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA - Gracias a la gestión de proyectos y la dirección de obra te acompañamos durante todo el proceso de rehabilitación del edificio.

Nuestros técnicos expertos supervisan la planificación y la ejecución de todas las fases de la rehabilitación evitando imprevistos y velando por los intereses de la comunidad. Nuestra responsabilidad es el éxito del proyecto.

TRAMITACIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES – Este servicio permite conocer al detalle las condiciones para optar a subvenciones relacionadas principalmente con rehabilitaciones y accesibilidad.

Nuestros clientes reciben asesoramiento sobre cómo solicitar una subvención para llevar a cabo tareas de conservación, calidad, sostenibilidad y accesibilidad en comunidades. Conoce los plazos y la documentación necesaria para solicitar subvenciones y ayudas para fincas y viviendas.

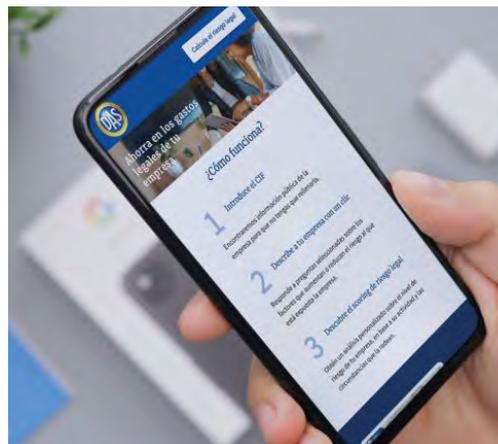
Y finalmente los relativos a rehabilitaciones, mejoras y mantenimientos.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS – Este servicio facilita la gestión de la actividad diaria del inmueble gracias al papel de Sensedí como interlocutor único capaz de coordinar todas las partes implicadas. Gestionamos las incidencias y organizamos las empresas que operan en el inmueble de manera rápida y eficiente. También, aceleramos los procesos y optimizamos los costes de gestión aumentando la calidad de los servicios contratados con el objetivo de prolongar la vida útil del inmueble y aumentar su valor.

CONSULTORÍA FACILITY MANAGEMENT – Es un servicio que analiza al detalle todos los procesos y servicios que se están llevando a cabo en el inmueble y dictamina si los trabajos actuales se ajustan a la normativa y si se pueden optimizar. Analizamos los consumos y el suministro de electricidad, agua y gas; los servicios de limpieza, conserjería, jardinería y mantenimiento; la implementación de nuevas instalaciones de seguridad, ascensores, salvaescaleras, energías renovables o recarga eléctrica de vehículos. Nuestro objetivo es revisar los mantenimientos contratados ajustando costes y aumentando la calidad del servicio; y elaborar, controlar y supervisar planes y calendarios de mantenimiento.

Los principales servicios que ofrece DAS LEX son:

- Servicio de Recobros de siniestros
- Asesoramiento jurídico, Revisión de contratos y documentos legales, Conexión de profesionales legales en condiciones beneficiosas, Reclamación de deudas y cuotas impagadas (amistosa y judicial), Desahucios, Informes periciales, Procedimiento judicial, Testamento On-Line
- Reclamación de daños en nombre de asegurado y en nombre de compañía.



- Recobros siniestros por convenio colectivo SGR
- DAS Lex también opera como Agente de seguros exclusivo de DAS Seguros

¿La organización dispone de algún producto o servicio que está prohibido en ciertos mercados? (GRI 2-6)

No

Mercados servidos

Mercados servidos (GRI 2-6)

España, Andorra y Portugal.

Sectores servidos (GRI 2-6)

- MUTUA DE PROPIETARIOS - Sector seguros.
- MUTUARISK - Sector mediación de seguros.
- SENSEDI - Sector ingeniería y oficina técnica.
- EDIFICAT RENT – Sector alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia.
- ONRED - Sector servicios y Sector de la construcción.
- MDC COVER – Sector Seguros
- DAS SEGUROS – Sector Seguros
- DAS LEX - Sector Seguros

Tipos de clientes y las personas beneficiarias de la actividad de la organización (GRI 2-6)

Los clientes y las personas beneficiarias de la actividad de Mutua de Propietarios y DAS Seguros son todos los tomadores o asegurados, de cualquiera de los seguros que comercializamos, ya sean personas físicas o jurídicas.

Además, en el caso de DAS Seguros también serían clientes los de otras compañías aseguradoras a las que ofrecemos nuestros productos además de empresas y autónomos, particulares y familias (tanto generalistas como con foco especial en propietarios y conductores), administraciones públicas y compañías aseguradoras.

En el caso de DAS LEX los clientes son tomadores o asegurados de DAS Seguro, compañías Aseguradoras (así como sus clientes) y clientes directos (principalmente empresas, autónomos, particulares y familias).

En cuanto a tipos de clientes MutuaRisk trabaja tanto con particulares como con empresas, así como con diferentes colectivos y asociaciones. En relación a productos de protección inmobiliaria, las comunidades de propietarios también son clientes importantes de la correduría.

Por lo que respecta a Sensedi los clientes son particulares, comunidades de propietarios, Administradores de Fincas, Apis, multipropietarios, grandes tenedores y gabinetes periciales, la administración pública y las aseguradoras.

En el caso de onRed, además de todos los tomadores o asegurados de Mutua de Propietarios, también los de otras compañías aseguradoras a las que ofrece sus servicios, así como clientes directos.

Cadena de suministro

Descripción de la cadena de suministro de la organización, incluidos los elementos principales relacionados con las actividades, marcas principales, productos y servicios de la organización (GRI 2-6)

Los principales canales de distribución de Mutua de Propietarios, MDC 1906 Agencia de Suscripción y DAS Seguros son los mediadores de seguros que están formados por corredores de seguros y en el caso de Mutua de Propietarios además agentes, tanto vinculados como exclusivos.

En Mutua de Propietarios disponemos de un total de 2.868 agentes entre vinculados y exclusivos y 2.096 corredores, lo que representa un 57,8% y un 42,2% del total de mediadores respectivamente, en cuanto a MDC 1906 Agencia de Suscripción disponen de 229 corredores y asociaciones de corredores

activos en la producción de seguros y por lo que respecta a DAS Seguros disponen de más de 1.300 claves principales con negocio actual formado tanto por corredores (canal principal) como agentes de seguros. Por otro lado, disponen del Canal Corporativo, donde personal propio comercializa los productos a entidades aseguradoras. Éstas ceden a DAS Seguros (en formato reaseguro) el riesgo y la gestión de los siniestros vinculados a los ramos en los que DAS Seguros opera (principalmente Protección Jurídica y Pérdidas Pecuniarias).

Por lo que respecta a MutuaRisk dispone de un equipo de 72 personas, formado por tramitadores y asesores comerciales con más de 20 años de experiencia en la mediación de seguros. Trabajamos con venta directa a clientes y también a través de una estructura de unos 100 colaboradores que nos ayudan en la comercialización.

En cuanto a Sensedi en Servicios Técnicos de Arquitectura trabaja con el mismo canal que Mutua de Propietarios ampliado con Administración Pública y clientes directos. Disponen además de una red de más de 450 colaboradores. Respecto a Servicios Periciales, los principales clientes son la propia Mutua de Propietarios, la aseguradora BBVA-Allianz, y DAS Seguros, para los que ejecutan servicios también mediante su red de colaboradores. Sensedi agrupa una capa comercial, de control técnico y de gestión y tramitación que engloba aproximadamente 60 trabajadores.

En onRed disponemos de una amplia red de profesionales de todo tipo que gestionan todos los servicios que ofrecemos.

El principal canal de distribución de DAS Lex es el Canal Corporativo: Personal de DAS Seguros que comercializa de manera directa los Servicios legales a clientes corporativos (tanto empresas aseguradoras como otras grandes cuentas). En estos casos el cliente (pagador) de DAS Lex podría ser tanto dichos clientes corporativos como los clientes de dichas compañías (en función del tipo de acuerdo cerrado). De manera complementaria, DAS Lex comercializa directamente sus Servicios Legales a través de canales remotos (canal web y telefónico).

3.4

Principios, valores y buen gobierno

Valores, principios, estándares y normas de conducta

Valores de la organización (GRI 2-23)

Los Valores de MUTUA DE PROPIETARIOS, MUTUARISK y MDC 1906 Agencia de Suscripción son:

ACTITUD POSITIVA - Porque la actitud positiva genera buen ambiente laboral que permite a las personas entablar mejores relaciones en su trabajo y con todos sus colaboradores externos y mutualistas, desarrollando al mismo tiempo su autonomía y creatividad.

COMPROMISO - Porque el compromiso tanto del equipo interno como del externo con su labor diaria y con los mutualistas es importante para alcanzar metas y objetivos.

ÉTICA - Porque la ética genera cohesión cultural que se construye a partir de las actuaciones y actitudes de las personas que forman la organización, sustentadas en unos valores y criterios compartidos y que marcan nuestras relaciones con los mutualistas y colaboradores externos.

RESPECTO - Porque el respeto, tanto en el ámbito interno de Mutua como con nuestros colaboradores externos y mutualistas, exige un trato amable y educado. Es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo y de cualquier relación interpersonal.

TRANSPARENCIA - Porque la transparencia no implica sólo ver las cosas que suceden en nuestro entorno, sino que también nos muestra lo que hay que corregir y lo que hay que mejorar para el bien común de nuestros mutualistas y colaboradores externos.

Mutua de Propietarios se enorgullece de sus valores y de cómo se aplican, lo que debe reflejarse en el día a día y en todas las acciones que realizamos con nuestros grupos de interés: empleados, mutualistas, mediadores, peritos, abogados, reparadores y otros profesionales.

En cuanto a los valores de SENSEDI son:

CREATIVIDAD: Aplicada a la búsqueda de mejoras y soluciones a problemas imprevisibles, explorando y optimizando nuevos caminos a la hora de comunicarse con sus clientes.

ENERGÍA: Aplicada desde el entusiasmo y la vocación por el trabajo realizado y en la implicación y constancia en los proyectos.

TALENTO: Asesorando a los clientes aportando un valor diferencial y gracias a la capacidad de mejora, la formación en avances tecnológicos y la visión a medio y largo plazo, ser capaces de aportar buenas soluciones a sus problemas.

EMPATÍA: Poniéndonos en la piel del cliente para conocer sus necesidades y priorizando el beneficio al cliente frente al beneficio económico, cooperando e implicándonos, en su caso, con nuestros colaboradores.

TRANSPARENCIA: Tanto en el trato con los clientes como con los compañeros en todos los procesos, situaciones, gestiones y espacios.

Los valores de ONRED son los siguientes:

EXCELENCIA: Valoración del cliente, equipo, profesionales y colaboradores como sello de distinción.

PASIÓN: Ponemos corazón, actitud, empeño y entusiasmo en todo lo que hacemos.

COMPROMISO: Equipo de profesionales implicados que establecen relaciones de confianza, transparencia y honestidad garantizando el cumplimiento de los acuerdos de nuestros clientes, colaboradores, accionistas y entorno.

CREATIVIDAD: Marcamos la diferencia con anticipación e innovación tecnológica, ofreciendo las mejores soluciones en cualquier fase/proceso del servicio.

AGILIDAD: Generamos valor; somos capaces de adaptarnos con rapidez, flexibilidad y transparencia a las necesidades del cliente y a la evolución del mercado.

Finalmente los valores de DAS Seguros son los detallados a continuación:

ORIENTACIÓN AL CLIENTE - Nuestra capacidad de identificar y satisfacer las necesidades de los clientes tanto internos como externos, demostrando un alto compromiso en facilitar soluciones idóneas y generar una experiencia al cliente que supere sus expectativas.

APERTURA AL CAMBIO - Nuestra capacidad de asociar el cambio a oportunidad, de atreverse a asumir nuevos retos y riesgos con flexibilidad; de aceptar y construir los cambios de forma proactiva para optimizar la consecución de resultados.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS - Nuestra capacidad de conseguir altos niveles de resultados a partir de la eficiencia, la superación de obstáculos y una toma de decisiones ágil y acertada.

TRABAJO COLABORATIVO - Nuestra capacidad de ayudar, cooperar y/o trabajar con otras personas, equipos o departamentos, de forma constructiva y proactiva, manteniendo siempre una visión global de la compañía.

SINTONÍA DIGITAL - Nuestra capacidad de promover, adaptarse y aceptar nuevas metodologías de trabajo, procesos y relaciones construidos desde un enfoque claramente digital.

LIDERAZGO DE EQUIPOS - Nuestra capacidad de generar una cultura de trabajo representada por la orientación a resultados, el compromiso y la efectividad a través de un liderazgo cercano, motivador y exigente.

INNOVACIÓN - Nuestra capacidad de identificar y poner en marcha nuevas tendencias y propuestas innovadoras y diferenciadoras en su área de trabajo, capacidad para hacer partícipe a colaboradores y otras personas de la compañía en propuestas innovadoras, superando obstáculos y barreras que puedan aparecer.

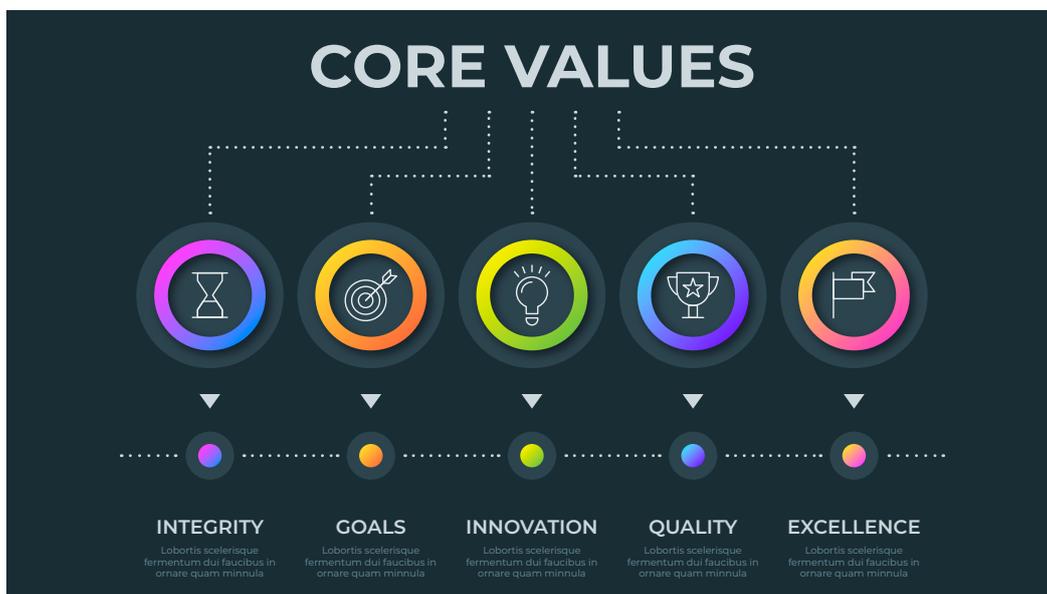
NEGOCIACIÓN - Capacidad de promover acuerdos con otros (clientes, laterales, colaboradores etc) que permitan obtener la mejor opción para cada una de las partes; negocia de forma estructurada y consigue acuerdos beneficiosos para todas las partes.

Principios de la organización (GRI 2-23)

Mutua de Propietarios es una compañía especialista en poner en forma hogares, edificios y propiedades a través de una amplia gama de seguros inmobiliarios y de servicios técnicos relacionados con el sector, que mejoran la calidad de vida de las personas que viven en los inmuebles de sus asegurados.

Creada en 1835, es la compañía más antigua de España en activo, ocupando una posición de liderazgo en el Seguro de Comunidades completado con una oferta competitiva en el ámbito del Seguro de Hogar y de impago de Alquileres.

Las claves principales de la propuesta de valor de Mutua de Propietarios son la experiencia que aportan sus casi 190 años de historia en el sector de los seguros inmobiliarios, su gran solvencia financiera y su histórica relación, a través de su red de distribución, con actores clave del sector -Administradores de



Fincas, Agentes Inmobiliarios y Corredores - que demuestra su fiabilidad y estabilidad.

En MutuaRisk el cliente encuentra un apoyo personalizado en base a las necesidades del momento vital y estilo de vida del cliente. Cada uno de los comerciales aportan una amplia experiencia en conocimiento del sector y el producto. Toda la asistencia y acompañamiento tanto en la contratación, como en el día a día, es de un alto estándar de calidad. MutuaRisk abarca un ámbito muy completo de ramos, por lo que el cliente puede delegar 100% en su asesor la gestión de los potenciales riesgos en su día a día, pasando por el automóvil, el hogar, la salud, vida... Además, la creciente especialización de riesgos inmobiliarios y salud es una de las grandes claves de diferenciación actual, posicionándose en ramos que requieren de especial asesoramiento.

Siempre con el objetivo de mejorar la gestión eficiente de los inmuebles, Sensedi combina la excelencia técnica y tecnología para mantenerse como la compañía de referencia en servicios técnicos y periciales para edificios y hogares. Actualmente realiza más de 85.000 servicios al año para más de 3.000 clientes de sectores tan diversos como la administración de fincas, el ámbito asegurador y bancario, la administración pública o el sector privado.

MDC Cover es una Agencia de Suscripción focalizada en la suscripción de riesgos especiales. Desde su creación se ha caracterizado por la búsqueda de soluciones a los riesgos de difícil colocación en el mercado asegurador nacional tanto para empresas de distintos sectores como pueden ser el ocio o el transporte terrestre de mercancías o de personas, así como en la actualidad buscando soluciones al sector del reciclaje en España.

Los principios de la organización de las sociedades DAS Seguros y DAS Lex son los que figuran en su Código de Conducta.

Nuestro negocio principal es la gestión de riesgos asegurables, nos esforzamos por la excelencia en la gestión del riesgo, la contratación y la diversificación activa del riesgo.

Basamos nuestras acciones en las necesidades de nuestros clientes y socios de ventas, y les ofrecemos las mejores soluciones posibles a través de nuestro conocimiento, nuestro poder de innovación, y estrecha cooperación.

Gestionamos la empresa de forma disciplinada y orientada a la creación de valor,

igualando nuestras inversiones a nuestras obligaciones y aplicando una gestión de capital consistente.

Usamos el potencial humano y el conocimiento mediante la promoción de la diversidad, flexibilidad y una cultura líder unificada.

Nuestra conducta responsable crea valor sostenible para nuestros clientes, empleados, accionistas y la sociedad.

Estándares y normas de conducta de la organización (GRI 2-23)

El equipo del Grupo Mutua Propietarios deberán actuar en todo momento atendiendo a nuestros valores de Ética, Respeto, Compromiso, Transparencia y Actitud Positiva y de acuerdo con la ley. Asimismo, tienen la obligación, al menos, de informar a través del buzón "cumplimentolegal@grupomdp.es", cualquier indicio de actuación que pudiera ser delictivo de acuerdo a la legislación vigente. Para ello Mutua de Propietarios dispone de un Código Ético y de Conducta publicado en la web corporativa. En el caso de Sensedi, MutuaRisk, DAS Seguros y DAS Lex también disponen de un Código de Conducta propio. En el caso de onRed se han adherido al Código Ético de Mutua de Propietarios en 2023.

Cómo gestiona la organización las cuestiones relacionadas con el Buen Gobierno (GRI 3-3)

Mutua de Propietarios, MDC 1906 Agencia de Suscripción y DAS Seguros son compañías sometidas en su funcionamiento a lo dispuesto en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, a la Ley del Contrato de Seguro y legislación complementaria, así como a las normas imperativas que en el futuro modifiquen o sustituyan a las enumeradas y las que le sean de aplicación, y al amparo de la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con los números de registro M199, AS0065 y C0396 respectivamente. Es pues muy importante para dichas compañías gestionar las cuestiones relacionadas con el Buen Gobierno desde un punto de vista ético y transparente. Por ello su Consejo de Administración, a pesar de no ser una empresa obligada ello, asumió libremente las recomendaciones y normas regidas por el Código de Buen Gobierno, adaptándolo, en el caso de Mutua de Propietarios, a las características particulares de una sociedad de naturaleza mutual.



Sensedi pone de manifiesto su compromiso con las cuestiones relacionadas con el Buen Gobierno, a través de su Código ético propio y está adherida a diversas políticas del Grupo Mutua de Propietarios.

MutuaRisk dispone de un área específica de Gobierno y Control Normativo, que vela por el correcto cumplimiento de las normas aplicables a nivel sectorial y también conforme su Código ético propio.

Por su parte onRed es una entidad sometida en su funcionamiento y gestión por la Ley de Sociedades Anónimas, en su Texto refundido aprobado por RD Legislativo 1/2010 de 2 de julio. Además de las obligaciones formales a las que está sujeta, como Sociedad, en materia financiera, contable y de Registro, la Dirección de la compañía gestiona las relaciones con sus socios y accionistas, clientes, proveedores y el entorno en general, alineados con los criterios de Buen Gobierno que, como miembros del Grupo Mutua Propietarios, asumen adhiriéndose al Código Ético y de Buen Gobierno del Grupo.

Declaración de la organización sobre cuáles son los objetivos y el propósito de su gestión de las cuestiones relacionadas con el Buen Gobierno (GRI 3-3)

El objetivo y propósito del código de Buen Gobierno de Mutua de Propietarios es establecer, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, los principios de actuación y las normas de régimen interno y funcionamiento de su Consejo de Administración, así como de sus Comisiones, tanto en lo que se refiere a las reglas básicas de su organización

y funcionamiento como a la conducta de sus miembros, con el fin de garantizar la mejor administración y consolidar un modelo de gobierno social, ético, transparente y eficaz.

¿La organización dispone de políticas de Buen Gobierno? (GRI 3-3)

Sí. Mutua de Propietarios dispone de diversas políticas relacionadas con el Buen Gobierno que son aprobadas por el Consejo de Administración y previamente revisadas por las diferentes Comisiones Delegadas.

Por otro lado, nuestro Código de Buen Gobierno tiene por objeto establecer, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, los principios de actuación y las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración.

Sensedi, MDC Cover y MutuaRisk no disponen de Código de Buen Gobierno aunque sí disponen de un Código Ético que regula algunas conductas relacionadas con el Buen Gobierno de la Sociedad, así como de un canal denuncias de Grupo.

En el caso de Das Seguros y Das Lex también están incluidos en el Código Ético del grupo, así como en el Canal de Denuncias.

¿Existe un compromiso formal de la empresa con el Buen Gobierno? (GRI 3-3)

Sí. Mutua de Propietarios dispone de un Código de Buen Gobierno que tiene por objeto establecer, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, los principios de actuación y las normas de régimen interno y funcionamiento de

su Consejo de Administración, así como de sus Comisiones, tanto en lo que se refiere a las reglas básicas de su organización y funcionamiento como a la conducta de sus miembros, con el fin de garantizar su mejor administración y consolidar un modelo de gobierno social, ético, transparente y eficaz. Muchas de estas iniciativas de Buen Gobierno se están aplicando a las filiales MutuaRisk, Mdc Cover, DAS Seguros, Das Lex y Sensedi a pesar de no disponer actualmente de Código de Buen Gobierno propio. En el caso de MutuaRisk ya se está concretando un área para gestionar la Gobernanza de la correduría.

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito del Buen Gobierno? (GRI 3-3)

No

¿Se han definido responsabilidades en el ámbito de Buen Gobierno?

Sí. Las responsabilidades con el Buen Gobierno recaen en los miembros del Consejo de Administración y el equipo Directivo de cada una de las empresas del Grupo Mutua de Propietarios.

¿La organización tiene bien definidos los recursos que destina a la gestión del Buen Gobierno?

Sí. En los presupuestos de la compañía se detallan los importes destinados a las diversas auditorías externas que se llevan a cabo para asegurar la correcta gestión del ámbito de Buen Gobierno.

¿Existen mecanismos formales de queja y/o reclamación?

Sí. Mutua de Propietarios puso en marcha el servicio del Defensor del Cliente en marzo de 2001, previamente a la publicación de la Ley 14/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero en la que se regulaba, entre otros, el Comisionado para la Defensa de los clientes de las entidades aseguradoras, adscrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, obligando a éstas a resolver las quejas y reclamaciones que los clientes puedan presentar.

Posteriormente en junio de 2004 se puso en marcha el Servicio de Atención al Cliente, tras la publicación de la Orden Eco/734/2004 de 11 de marzo y que regula los requisitos y procedimientos que deben cumplir los departamentos y servicios de atención al cliente, así como el defensor del cliente de las entidades aseguradoras.

En el caso de MutuaRisk, disponen del Servicio del Defensor del Cliente, articulado a través del Colegio de Mediadores de Barcelona.

¿La organización realiza acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para la gestión de los aspectos relacionados con el Buen Gobierno? (GRI 3-3)

Sí. Se realiza la evaluación de las capacidades de los consejeros de forma bianual a través de la Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones. Al mismo tiempo se llevan a cabo auditorías externas anuales.

4

Estrategia y gestión de riesgos



4.1

Estrategia corporativa

Objetivos y estrategias generales de la organización (GRI 2)

El Grupo Mutua Propietarios es el grupo especialista en ofrecer protección integral para propietarios y sus inmuebles. La actividad del Grupo Mutua Propietarios se basa en cuatro pilares a través de los cuáles ofrece soluciones globales a los grandes retos de la propiedad inmobiliaria y configura su estrategia de servicio integral por medio de sus entidades filiales y asociadas:

- Oferta de Seguros de protección: El Grupo es especialista en el ámbito de comunidades con una amplia trayectoria en el sector asegurador. Además, hace veinte años fue pionero en el mercado español al introducir el Seguro de Impago de Alquileres, un ramo en el que actualmente es líder. Asimismo, las distintas modalidades de su Seguro de Hogar también ofrecen una mitigación de riesgos completa para el propietario y la comunidad.
- Por otra parte, y gracias a las operaciones inorgánicas realizadas en 2022, el Grupo ha ido ampliando su oferta con diferentes soluciones de protección para el propietario que van desde la defensa ju-

rídica o la asistencia en viaje, a decesos. Gracias a la incorporación de una Agencia de Suscripción, MDC Cover, el Grupo ha diversificado su porfolio asegurador ofreciendo riesgos especiales de nicho.

- Mantenimiento de los inmuebles: Desde Sensedi el Grupo ofrece todo tipo de servicios periciales y técnicos para el mantenimiento del inmueble. Algunos de ellos, incluidos en las coberturas de seguros de Mutua Propietarios, favorecen el mantenimiento del edificio y la prevención de riesgos para el futuro. En el ámbito del mantenimiento, a través de onRed el Grupo gestiona todas las asistencias y reparaciones que puedan surgir, ya sea vinculadas a un seguro o a necesidades bajo demanda, buscando la máxima calidad para nuestros clientes en todo lo que hacemos; en la atención telefónica, en la gestión de cada servicio desde el inicio hasta el fin y en cada una de las interacciones con nuestros clientes.
- Para conseguirlo, apostamos por un modelo de mejora continua de nuestros procesos que nos permite tener bien identificados cuáles son los momentos clave del mismo en los que no podemos fallar. Trabajamos además para contar en nuestra red con los mejores profesionales, quienes garantizan una solución de alta calidad en todas sus intervenciones.

- **Accesibilidad a la vivienda:** Por medio de la Fundación Mutua de Propietarios, que tiene por misión la mejora de la calidad de vida de las personas con movilidad reducida facilitando la accesibilidad a la vivienda y su entorno, el Grupo cuenta con programas de ayudas económicas a las comunidades de propietarios para la mejora de la accesibilidad de sus zonas comunes. Asimismo, Mutua de Propietarios creó el seguro Hogar sin Barreras específicamente destinado a las personas con movilidad reducida, que pone de manifiesto la apuesta de la compañía por la accesibilidad a nivel global.
- **Sostenibilidad a la vivienda:** Sensedi ofrece servicios focalizados en sostenibilidad para las comunidades y los hogares con el objetivo de acercarlos más a un consumo sostenible y responsable con el entorno. Entre los servicios destacados está el análisis e implantación de puntos de recarga eléctricos y placas solares, el análisis de la eficiencia energética tanto de edificios como viviendas, el análisis de facturas eléctricas o la auditoría energética y certificado de eficiencia energética.
- **Protección jurídica:** DAS Lex es la compañía especialista en protección jurídica del Grupo que a través de soluciones legales (seguros y servicios) es capaz de resolver todas las necesidades legales que tienen propietarios, personas y empresas a lo largo de su vida.

Para ello, el Grupo Mutua Propietarios centra sus objetivos estratégicos en potenciar el crecimiento y la rentabilidad del Grupo a través de dos grandes líneas de actuación:

- **Consolidar el negocio:** reforzando el posicionamiento especialista del Grupo gracias a su propuesta de valor integrado y el negocio de sus filiales. Asimismo, mejorando la calidad y sus capacidades

operativas y de datos y en todas las entidades, y consolidando una cultura y valores únicos de Grupo.

- **Impulsar el crecimiento:** a través de la obtención de un mayor volumen de negocio rentable de la matriz y las filiales del Grupo diversificar el riesgo asegurador y potenciando la innovación interna y la captación de talento externo.

Plan estratégico

¿La organización dispone de un plan estratégico?

Sí. La elaboración del Plan Estratégico del Grupo Mutua Propietarios para el periodo 2024-2026 se ha realizado a partir de un proceso consensuado contando con personas clave dentro de la entidad, la participación del Consejo de Administración, el Comité de Dirección y personas clave del equipo.

En este sentido, se inició definiendo los pilares estratégicos, por parte del área de estrategia, atendiendo a la situación de partida de compañía, las oportunidades de mejora identificadas y los retos estratégicos del Grupo y sus empresas filiales.

En paralelo, el equipo de Dirección participó en el mismo proceso aportando también su visión para los próximos años y enriqueciendo el diagnóstico interno.

Posteriormente, para el desarrollo del Plan Estratégico se contrató un equipo de consultores externos que apoyaron al proceso aportando una visión externa a la entidad y acompañando en el proceso de definición y realización de workshops y reuniones de seguimiento para la toma de requerimientos. En este sentido, tras más de 100 reuniones de trabajo, 8 reuniones de diagnóstico y ambición, 46 workshops de



grupo de trabajo y 23 reuniones de revisión y ajuste de iniciativas se culminó con un Plan Estratégico para el Grupo compuesto de 117 iniciativas que fomentan las sinergias y la transversalidad entre las empresas del Grupo.

El Plan Estratégico de Grupo se presentó y aprobó en la reunión del Consejo de Administración realizada el pasado 21 de diciembre de 2023 concluyendo que el Grupo Mutua Propietarios tiene todos los elementos y capacidades para ser el especialista integral para propietarios y sus inmuebles para los próximos tres años. Las seis palancas en las que se basa el plan estratégico son el negocio y las sinergias, la digitalización e innovación, la calidad en el servicio, la rentabilidad, la cultura y el talento, y la sostenibilidad.

Seguimiento del desempeño de los objetivos estratégicos

¿Se realiza el seguimiento de la ejecución de los objetivos estratégicos y se evalúan los resultados en relación al cumplimiento? (GRI 3-3)

Sí. El grado de cumplimiento del Plan Estratégico se verifica de la siguiente manera:

- a) Reuniones de seguimiento operativo de acuerdo con la naturaleza de la iniciativa con sus responsables para detectar posibles riesgos de incumplimiento respecto la planificación definida en el Plan Estratégico.
- b) Reuniones con el Comité de Seguimiento con carácter mensual para presentar el grado de avance general de las iniciativas y del cumplimiento de los planes estratégicos.
- c) Reuniones con el Comité de Dirección para compartir, trimestralmente, el grado de avance resumido de las iniciativas del PES de

cada entidad a la Subdirección General de Estrategia, Clientes y Canales Alternativos.

d) Reuniones con el Consejo de Administración con carácter semestral para presentar el grado de avance general de los planes estratégicos del Grupo y filiales a los Miembros del consejo de Administración de GMP y filiales.

En el caso de detectar cualquier desviación significativa respecto a la planificación y grado de cumplimiento del Plan Estratégico se informará en primer lugar a la Subdirección General de Estrategia, Clientes y Canales Alternativos y posteriormente a la Dirección General, y a la Dirección de Gestión de Riesgos de Mutua Propietarios para realizar un análisis más detallado sobre la misma. En colaboración con los departamentos o entidades impactados por la potencial desviación se valorarán alternativas de resolución que se informan en el marco del Comité de Seguimiento del Plan Estratégico, Comité Ejecutivo y en el Comité de Dirección.

En el caso que la desviación comporte un impacto substancial para el cumplimiento del Plan Estratégico y sus objetivos, será el Consejo de Administración de Mutua de Propietarios el responsable de aprobar dichos cambios.

4.2

Compromiso con el desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), oficialmente conocidos mediante la Agenda 2030, son un conjunto de objetivos relacionados con el futuro desarrollo de todo el planeta y sus habitantes creados en septiembre de 2015 por las Naciones Unidas y que pretenden



involucrar no sólo a los gobiernos sino también a toda la sociedad civil, el mundo empresarial y a todos los niveles de la administración.

Los ODS se componen de 17 objetivos, cada uno de ellos con sus metas específicas, que suman un total de 169 metas. Son de amplio alcance y abordan de manera interconectada los elementos del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Los ODS ofrecen una nueva visión que permite traducir las necesidades y ambiciones globales en soluciones. La integración de los ODS en los planes empresariales fortalece la identificación y gestión de riesgos y oportunidades materiales y costes, la creación y acceso a nuevos mercados, la innovación en los modelos de negocio, haciéndolos más eficientes, y alineando así la estrategia y expectativas de la empresa con sus empleados, clientes, proveedores, inversores y las comunidades en las que opera.



¿La organización está comprometida con la contribución a los ODS?

Sí. En el Estado de Información No Financiera del 2022 se indica que en Mutua de Propietarios llevamos varios años trabajando en temas relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa y la Sostenibilidad.

Somos una organización con 189 años de historia con un marcado fin social desde sus inicios que quiere seguir siendo sostenible en el tiempo gestionándose socialmente de manera responsable y de forma íntegra e integral, desde la transparencia y la ética.

¿La organización tiene identificados los ODS estratégicos o prioritarios a los que estratégicamente quiere contribuir de manera más significativa?

Sí, son concretamente los siguientes: ODS 8, ODS 10, ODS11 y ODS13

¿Se han definido objetivos para fomentar la contribución de la empresa a los ODS o para mitigar los riesgos asociados?

No

¿La organización dispone de un plan de acción para fomentar la contribución a los ODS?

No

¿La empresa realiza un seguimiento de la contribución a los ODS mediante un sistema de indicadores?

No

¿La organización forma parte o colabora con alguna iniciativa pública o privada que promocióne la contribución a los ODS?

Sí. Mutua de Propietarios lleva varios años participando en la campaña LA HORA DEL PLANETA, el mayor movimiento mundial contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad organizada por World Wild Life, apagando las luces de nuestras instalaciones durante una hora y difundiendo la misma entre nuestros stakeholders a través de nuestra web y redes sociales, con la finalidad de animarles a participar y concienciarles sobre este importante tema. Contribuimos de este modo a la consecución del ODS 13.

Al mismo tiempo, a finales de 2018 nos adherimos a la organización COPERSONA cuyo objetivo es la creación de un plan de acción focalizado en los valores de la igualdad de género, la inclusión, la diversidad y la solidaridad como objetivo final de transformación social, contribuyendo de este modo al ODS 10.

Además, en 2021 Mutua de Propietarios fue distinguida con el sello EWI concedido por #RedEWI, la red de liderazgo femenino en el sector asegurador, cuyo objetivo es impulsar la presencia de mujeres en el ámbito directivo,

por ser una de las entidades comprometidas con la igualdad de género en sus equipos, que lucha y apoya este fin a través de su compromiso adquirido con Empower Woman in Insurance, contribuyendo también en este caso al ODS 10.

Trabajamos para conseguir ser una organización en la que las personas trabajadoras sean felices potenciando su formación, la promoción interna y su empleabilidad, fomentando la conciliación y los hábitos de vida saludable y estableciendo importantes beneficios sociales y todo ello desde el máximo respeto a la igualdad de oportunidades y a la diversidad. Además, desde 2021 disponemos del Programa de Ayuda al Empleado para el cuidado de la salud psicológica y bienestar emocional de nuestro equipo contribuyendo con todo ello a la consecución del ODS 3.

Por lo que respecta al ODS 11 en Mutua de Propietarios somos especialistas en poner en forma hogares, edificios y propiedades a través de una amplia gama de seguros inmobiliarios y de Servicios Técnicos relacionados con el sector, ofreciendo además soluciones a las Comunidades de Propietarios para reducir su consumo energético, análisis de viabilidad del autoconsumo de energía fotovoltaica y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los parkings de las comunidades fomentando así que las ciudades sean más sostenibles.

En relación a la Fundación Mutua de Propietarios destacar el proyecto Rampa 3D que se

trata de un proyecto alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impactando en la consecución de los ODS 7, 11, 9, 10, 13 y 17 en el que sus líneas principales de actuación son la mejora de la calidad de vida de las personas, en especial de las personas mayores y con discapacidad, la mejora de la accesibilidad de los edificios de viviendas, la eliminación de desigualdades, la autonomía personal y vida independiente, el fomento la innovación y uso de tecnologías digitales en las pymes, la contribución a la reducción de emisiones de CO2, la utilización de materiales renovables (PLA) y la producción distribuida "Km0".

Principales acciones y proyectos impulsados por la organización que contribuyen a la consecución de los ODS

Principales acciones que ha implementado la organización para fomentar su contribución a los ODS

En 2023 hemos seguido desarrollando el Plan de Igualdad y Diversidad que definimos en 2020 y colaborando con iniciativas como CoPersonas que fomenta y sensibiliza sobre corresponsabilidad social o la adhesión a la iniciativa sectorial Empower Women in Insurance, impulsada por INESE, abierta a hombres y mujeres que trabajan en la industria aseguradora con la ambición de cambiar el entorno: entidades aseguradoras, reaseguradoras, mediadores, empresas de servicios e instituciones actuando como Observatorio de Igualdad del Sector Asegurador.



En cuanto a medioambiente durante este año hemos avanzado muchísimo en la implantación de medidas paperless implantando nuevas funcionalidades a los procesos de contratación y generación de suplementos lo que supone una importante reducción del consumo de papel. En cuanto a movilidad se refiere tenemos instalado, en el parking de la sede central de Mutua de Propietarios, cargadores eléctricos para coches así como enchufes para bicicletas y patinetes eléctricos. Como es habitual hemos mantenido también la publicación en nuestro boletín informativo trimestral de artículos relacionados con reducción de consumo y cuidado del medioambiente.

Políticas de la organización

Políticas de las que dispone la organización

Política RSC, Código ético, Política Prevención de Riesgos Laborales, Política de Igualdad, Política de contingencia y continuidad de Negocio., Política de Compras y Proveedores., Política de Inversiones, Política de Auditoría Interna, Política de Calidad de Datos, Política de Cumplimiento Normativo, Política de Gestión de Capital, Política de Gestión de Riesgos, Política ORSA, Plan de Gestión de Capital a medio plazo, Política de Externalización, Política de Función Actuarial, Política de Información pública y al Supervisor, Política de Reaseguro, Política de Tramitación de Siniestros, Política de Provisiones Técnicas, Política de información pública sobre la situación financiera y de solvencia, Política de Gestión del riesgo de liquidez, Política de Adecuación de Puestos Clave, Política de Cumplimiento Legal, Política de Retribución, Política TIC, Política de Suscripción, Asesoría jurídica, Política IDD, Política cláusulas RGPD, Política de Retribución en Especie, Política de Acogida, Política de Selección, Política de Teletrabajo, Política de Impuestos Diferidos, Política de IDD, Política Fiscal-Tax Compliance.

Sistemas de gestión de que dispone la organización

Distintivos / Normas	Implementado por la organización	Certificado por un tercero
ISO 9001 Gestión de Calidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ISO 27001 Seguridad de la Información	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ETIQUETA RESPONSABLE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Seguimiento del desempeño de los objetivos del Sistema de Gestión

¿Se realiza el seguimiento de la ejecución de los objetivos del Sistema de Gestión y se evalúan los resultados en relación al cumplimiento de objetivos? (GRI 3-3)

Sí. En cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales el Comité de Seguridad y Salud compuesto por miembros del Departamento de Cultura, Personas & Talento y una representación del Comité de Empresa se reúne trimestralmente para llevar a cabo dicho seguimiento.

Mecanismos de evaluación

¿La organización cuenta con mecanismos de evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión? (GRI 3-3)

Si. En Mutua de Propietarios se realizan auditorías, por parte de auditores independientes, tanto de las Cuentas Anuales como de Auditoría Interna. Ésta última comprende todo lo relacionado con control interno, políticas, funcionamiento de procedimientos y cumplimiento normativo y legal. Al mismo tiempo se llevan a cabo anualmente reuniones con diversos grupos de interés cuyas opiniones y aportaciones se tienen en cuenta en la mejora de nuestros procesos. Por último, disponemos de mecanismos formales de quejas y reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente.

Planes anuales de acción

¿La organización cuenta con Planes de acción en relación a los distintos aspectos o ámbitos de la sostenibilidad y gestión responsable de la organización?

Sí. Los planes de que dispone la organización son los siguientes:

PLAN DE RSC
PLAN DE PRL
PLAN DE IGUALDAD

Iniciativas externas

¿La organización está suscrita a estatutos o principios relacionados con la responsabilidad social y la sostenibilidad, desarrollados e impulsados externamente por otras organizaciones?

Sí. Son los siguientes:

Suscripción a iniciativas externas				
Estatutos, principios y otros documentos de carácter económico, ambiental y social desarrollados externamente y a los que la organización esté suscrita o respalde.	Fecha de adopción	Países u operaciones donde son aplicables	Grupos de interés implicados en el desarrollo y el cumplimiento de estas iniciativas	Detallar si se trata de una iniciativa voluntaria no vinculante o de una iniciativa que la organización está obligada a cumplir
Copersona	2018	Cataluña	Todos nuestros grupos de interés excepto el Medioambiente	Iniciativa voluntaria no vinculante
Etiqueta Responsable	2019	España	Todos nuestros grupos de interés.	Iniciativa voluntaria no vinculante
Empower Women in Insurance	2021	España	Empleados	Iniciativa voluntaria no vinculante

Afiliación a asociaciones

¿La organización está afiliada con alguna entidad, asociación u organización que impulsa la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad? (GRI 2-28)

Sí. Son las siguientes:

COPERSONA - Formamos parte desde 2018 de la Asamblea General de esta asociación sin ánimo de lucro que fomenta la corresponsabilidad social.

ETIQUETA RESPONSABLE - Otorgada a Mutua de Propietarios desde 2019 por la ASOCIACIÓN + RESPONSABLES y que pone en valor y visibiliza a aquellas empresas que apuestan por la gestión con valores en los ámbitos económico, social y ambiental siendo a su vez una herramienta para el fomento del consumo responsable.

EMPOWER WOMEN IN INSURANCE - Adheridos en 2021 a esta red de Profesionales que actúan como Observatorio de Igualdad del Sector Asegurador y se unen para alcanzar un objetivo común: conseguir en 2023 un 40% de mujeres directivas en el sector. Por nuestra parte hemos cumplido el objetivo en un 42% a nivel de grupo.

FUNDACIÓ FACTOR HUMA - Somos socios desde 2013 de esta organización que tiene como objetivo mejorar la gestión de las personas en las empresas promoviendo organizaciones éticas que contribuyan a la construcción de un mundo mejor.



4.3

Identificación y gestión de riesgos

Gestión de los riesgos de la organización

¿Cómo gestiona la organización la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos? (GRI 3-3)

Con la plataforma Implementa gestionamos los riesgos operacionales y corporativos, el resto de riesgos a través de la Función de Gestión de Riesgos que reporta a al Consejo de Administración.

¿Existe un compromiso formal de la empresa en el ámbito de la gestión de riesgos? (GRI 3-3)

Sí. La organización cumple con las recomendaciones de la normativa de Solvencia II sobre gestión de riesgos, que queda reflejado en el Informe ORSA que se presenta anualmente a la Dirección General de Seguros. En 2023, puesto que nos hemos convertido en un Grupo Asegurador hemos tenido que presentar adicionalmente un informe ORSA Consolidado. Das también ha presentado un ORSA Individual. Cumpliendo con la normativa en las políticas se ha incluido un punto específico sobre sostenibilidad.

Las políticas de las funciones fundamentales en Das están totalmente alineadas con las de Mutua y en muchos casos son de Grupo como la de la Función Actuarial y está previsto que también lo sea la de Gestión de Riesgos que se revisa en el 2024.

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito de la gestión de riesgos? (GRI 3-3)

Sí. La Gestión de Riesgos tiene como objetivo la gestión eficaz de los riesgos a los que está expuesto el Grupo Mutua de Propietarios de acuerdo con el perfil de riesgo y los niveles de apetito de riesgo acordados.

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgos es establecer los mecanismos de Gobierno (funciones y responsabilidades) y los requerimientos y estándares a cumplir por el Grupo Mutua de Propietarios en el ejercicio de la Gestión de Riesgos.

¿La organización realiza acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para la gestión de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos? (GRI 3-3)

Sí

En cuanto a acciones específicas se realiza el control mensual de los riesgos a través de Implementa, se realizan informes cuatrimestrales

de seguimiento tanto de riesgos operacionales como del resto de riesgos que se reportan a la Comisión Delegada de Auditoría Interna y Control Interno, se realizan proyectos específicos para tratar en detalle riesgos que se detectan en función de la normativa y los objetivos establecidos (p. ej. Sostenibilidad y cambio climático, riesgos relacionados con delitos penales, RGDP, ciberseguridad, IDD, etc.)

Sistema de compliance

¿La organización cuenta con un sistema de compliance?

Sí. El sistema de Compliance con el que cuenta la organización Mutua de Propietarios, se compone de los siguientes elementos:

- Políticas de conducta y buen gobierno: Código Ético del Grupo Mutua Propietarios y Código de Buen Gobierno de Mutua de Propietarios.
- Canal Denuncias del Grupo Mutua Propietarios abierto a empleados, directivos, consejeros, proveedores, colaboradores externos, clientes y cualquier usuario en general.
- Comité de Ética del Grupo Mutua Propietarios que se encarga de analizar y resolver las quejas y consultas que llegan a través del Canal de Denuncias.
- Plataforma digital "Implementa", que es la herramienta de gestión de control interno.
- Función de Cumplimiento Normativo y Función de Cumplimiento Legal, que se encargan de supervisar y controlar el funcionamiento del sistema de Compliance, tanto de Mutua de Propietarios, como de las entidades que integran el Grupo Mutua Propietarios.
- El Manual de Prevención y Detección de Riesgos Penales, que describe el sistema de control interno de los riesgos penales.



DAFO

¿La organización ha elaborado un DAFO o similar para detectar los riesgos?

Sí. El análisis DAFO se realiza para proyectos como el Plan Estratégico, para definir debilidades, fortalezas, ver hacia donde nos enfocamos a medio y largo plazo, etc. Para la gestión de riesgos, lo que se revisa es la probabilidad e impacto de los distintos riesgos que se detectan en la organización.

Principales impactos, riesgos y oportunidades

¿La organización ha identificado sus principales impactos, riesgos y oportunidades?

Sí. Son los siguientes:

1. Riesgo de que la provisión para primas sea insuficiente para atender a los siniestros más gastos derivados del negocio suscrito - Fluctuaciones en el momento, frecuencia y severidad de los siniestros.
2. Riesgo derivado de la incertidumbre de los movimientos de los precios de los activos de renta variable.
3. Cambios en el entorno político, económico, regulatorio, social e inflación
4. RGPD.
5. Inmobiliario.
6. Ciberriesgos
7. CAT - Naturaleza, cambio climático.
8. Spread.
9. Impacto Covid-19 y similares, (otras enfermedades infecciosas)
10. Nuevos Agentes de Mercado.

Principio o enfoque de precaución

¿Se aplica el principio o enfoque de precaución para la gestión del riesgo en la planificación de operaciones o en el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos considerando, entre otros, los impactos negativos para el medio ambiente? (GRI 2-23)

Sí. Se realiza un análisis previo a cualquier lanzamiento de producto, incluyendo el análisis de posibles impactos sobre el medio ambiente, del mismo modo que lo aplicamos en la gestión de nuestras oficinas, promoviendo medidas que contribuyan a su mejora.

Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

¿Existe algún riesgo u oportunidad derivada del cambio climático con potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, ingresos o gastos? (GRI 201-2)

Sí. El aumento de la siniestralidad provocado por el calentamiento global (aumento de inundaciones, lluvias torrenciales, sequías...) es uno de los riesgos relacionados con el medioambiente al que debemos enfrentarnos. Para adaptarnos a esta circunstancia estamos modificando nuestras tarifas de riesgos extensivos y aguas en nuestros productos de edificios y hogar. También nos ofrece la oportunidad de estudiar cambios en nuestra estructura de contratos de reaseguro y analizar nuevas coberturas relacionadas con la mejora de la sostenibilidad. El riesgo climático es físico y además hemos incluido el riesgo de sostenibilidad en todas nuestras políticas tal como se solicitaba en la modificación del reglamento delegado.

Describe el impacto relacionado con los riesgos o las oportunidades derivadas del cambio climático (GRI 201-2)

El impacto del cambio climático no es directamente cuantificable, pero lo que es evidente, es que los eventos naturales (DANAS) son mucho más virulentos y la lluvia y el viento tienen una mayor intensidad que repercute directamente en la siniestralidad. Dentro del ORSA hemos analizado los diferentes escenarios realizando estudios sobre tormentas de viento, tormentas de convección e incendio, además de huracanes. Durante el año 2023 los riesgos climáticos se han reducido considerablemente, fruto de la falta de lluvias especialmente en Cataluña que es donde tenemos más concentrada la cartera.

Al realizar el informe ORSA con modelos probabilísticos en nuestra propia cartera hemos detectado que el impacto más importante del cambio climático son las olas de calor y vamos a aplicar medidas para controlar este riesgo.

Explica las implicaciones financieras que pueden suponer los riesgos o las oportunidades antes de tomar medidas

Un incremento de los costes de siniestralidad derivados de la meteorología junto al incremento del precio de las coberturas de reaseguro implica una reducción de la rentabilidad y también pueden suponer un mayor requerimiento de capital como aseguradora. Al mismo tiempo, surge la oportunidad de obtener una ventaja competitiva para aquellas Entidades que sean capaces de gestionar mejor su proceso de suscripción / contratación de pólizas incorporando el riesgo climático y manteniendo u ofreciendo mejores o nuevas coberturas a los clientes. Finalmente, el impacto de la climatología debe impulsar una mejora en los procesos de mantenimiento de los edificios y las viviendas para que sean menos vulnerables a sus efectos y, en consecuencia, se mitigaría – total o parcialmente – el efecto del cambio climático. También debe tenerse en cuenta que este fenómeno puede originar no solo eventos tipo DANA sino también episodios de sequía prolongada, el estudio modelizado con nuestra cartera de pólizas, que hemos realizado en el 2023, indica que un aumento de temperatura implica un aumento de los incendios especialmente en determinadas zonas, por lo que vamos a trabajar la suscripción en este sentido. Los riesgos de sostenibilidad se han integrado en los diferentes procesos de negocio. Tanto riesgos físicos como ambientales y de responsabilidad.



Detalla los métodos utilizados para gestionar los riesgos o las oportunidades derivadas del cambio climático

En cuanto a riesgos derivados del cambio climático se monitorizan dentro del proceso de elaboración del ORSA. Para ello se ha contado con un estudio elaborado por Guy Carpenter acerca del impacto de distintos escenarios de incremento de temperatura en la siniestralidad de las contingencias de tormentas de viento, tormentas de convección e incendio.

En cuanto a tormentas de viento el riesgo de cambio climático se considera no relevante tras el análisis de la literatura científica, que muestra la inexistencia de tendencias para las tormentas extra-tropicales y la proyección de reducción de las mismas a largo plazo para el sur de Europa.

Por lo que se refiere al impacto de tormentas de convección (precipitación intensa y granizo), Guy Carpenter facilita la función de distribución de la siniestralidad derivada de estas contingencias con base a un modelo de desarrollo propio (REEF), al que se aplican incrementos en la frecuencia e intensidad de eventos escenarios de nivel de calentamiento estándar de 1.5 °C, 2 °C y 3 °C relativos al periodo pre-industrial de 1850-1900; basados en el análisis de literatura científica actualizada. Para cada uno de los 3 escenarios se proporcionan la mediana y los percentiles del 5% y 95% para ilustrar el rango de variabilidad de los modelos climáticos.

En cuanto al riesgo de incendio, la mayor frecuencia de intensidad y duración de las olas de calor derivadas del cambio climático representa un mayor riesgo de incendio forestal. Mutua de Propietarios monitoriza bianualmente la exposición de sumas aseguradas en zonas de riesgo muy alto y extremo, según scoring basado en el GC Wildfire Index elaborado por Guy Carpenter, para el clima actual y los tres escenarios de aumento de temperatura enunciados anteriormente.

En base a los resultados que tengamos en este 2024 de la monitorización del riesgo de incendio forestal lo incluiremos en nuestro apetito de riesgo y revisaremos nuestra suscripción.

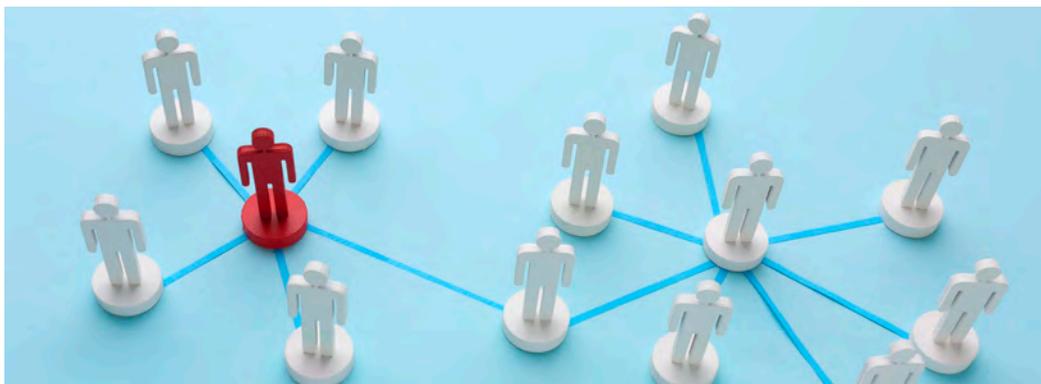
En el caso de Das se ha realizado un estudio y llegado a la conclusión que sus riesgos no son materiales para el cambio climático, ya que al único ramo que aplica es Asistencia en Viaje, tiene muy poco volumen y está reasegurado.

Detalla los costes de las acciones tomadas para gestionar los riesgos o las oportunidades derivadas del cambio climático

Los principales costes derivan del incremento en el gasto necesario para mantener las coberturas de reaseguro así como la inversión realizada en analizar y desarrollar prototipos que permitan anticipar o paliar la ocurrencia de siniestros al detectarse patrones anómalos en los datos recogidos y monitorizados. Asimismo se están realizando simulaciones de impacto conforme a las directrices establecidas por el supervisor europeo de seguros (EIOPA). El coste de compliance regulatorio derivado de la necesaria gestión del impacto del cambio climático en nuestro modelo de negocio es creciente.

5

Grupos de interés y materialidad



5.1

Grupos de interés

Gestión de los grupos de interés

¿Existe un compromiso formal de la empresa con sus grupos de interés? (GRI 2-12?)

Sí. En 2023, hemos renovado los acuerdos de colaboración con los Colegios profesionales de Mediadores de Seguros de Alicante, Barcelona, Madrid, Valencia y Zaragoza y con los Colegios de Administradores de Fincas de Barcelona i Lleida, Granada, Valencia y Murcia, y hemos firmado un nuevo acuerdo con el Consejo Andaluz de APIS. También hemos organizado y participado en eventos, ponencias y formaciones presenciales y online, compartiendo nuestros proyectos y conocimiento en el sector inmobiliario y promocionando nuestra oferta de valor como Grupo, en los Colegios de AAFF de Aragón, Cantabria, Asturias, Sevilla, Barcelona y Lleida, Granada, Almería, Málaga, Valencia y Tenerife, en el Colegio de APIS de Baleares y en organizaciones como OESA.

Patrocinamos el Congreso Madrid Seguro del Colegio de Mediadores de Madrid, el Congreso Nacional de Mediadores de Seguros celebrado en Valencia y el Congreso Nacional de Administradores de Fincas celebrado en Málaga.

Además, continuamos con el Plan +Valor que forma a los AAFF en temas comerciales, de productos y de gestión de siniestros y dispone de un plan de incentivos para los que trabajen con nuestra metodología y consigan determinados objetivos. Así pues, nuestro compromiso con la mediación es seguir reforzando los lazos que nos unen a través tanto de formación como de apoyo en la gestión diaria. Para ello seguimos ampliando nuestra conectividad con las plataformas de gestión de nuestros mediadores, MPM, Gecose, SoftQs, TE-SIS, PRAGMA, TAAF, IESA, IDS y eBroker, compartiendo de forma digital nuestras pólizas, recibos y siniestros, a las que acceden más de 13.000 profesionales del sector. Por otro lado, tenemos muy en cuenta sus opiniones e implementamos ideas surgidas en las reuniones anuales que celebramos en Barcelona y Madrid de las Comisiones de Agentes y de Corredores en las que compartimos proyectos estratégicos del Grupo, así como tratamos temas que preocupan a la mediación.

Por lo que respecta a MutuaRisk, por la tipología de negocio, los compromisos con los grupos de interés obedecen a la necesaria calidad en el servicio que presta a colaboradores y clientes. Nuestro papel de mediación entre aseguradoras y clientes nos obliga a ser objetivos en el asesoramiento, así como a ser independientes en la prestación del servicio, procurando, en todo caso la defensa de los intereses de los clientes.

En cuanto a onRed, nuestro principal grupo de interés son los clientes, principalmente aseguradoras, con los que formalizamos acuerdos de colaboración mediante contratos de prestación de servicios en los que se inserta, de manera habitual, una adenda en la que se recogen los niveles de calidad de servicio que nos comprometemos a cumplir. En la mayoría de los casos, este sistema SLA está sujeto a un sistema de penalizaciones (bonus/malus) también formalizado por contrato.

En el caso de DAS Seguros en 2023 se han renovado los acuerdos de colaboración con los Colegios Profesionales de Mediadores de Seguros de Girona, Lleida, Tarragona, A Coruña, Álava y Bizcaia, Alicante, Granada, Madrid, Málaga, Valencia y Zaragoza, y se ha firmado nuevos acuerdos con los colegios de Murcia y Asturias. Durante el periodo, se han continuado reforzando los acuerdos con asociaciones del canal de la mediación como ADECOSE, COSEBA, FECOR, Newcorred y las Fundaciones INADE y AUDITORIUM. Además, se ha renovado la membresía como parte de OESA para el Fomento del Alquiler y el Acceso a la Vivienda y del Insurtech Community Hub. También hemos organizado y participado en eventos, ponencias y formaciones presenciales y online para el canal de mediación y Corporate. En estas formaciones se han explorado los diferentes productos clave de la compañía en materia de protección jurídica y la propuesta de valor de la compañía. Las formaciones se llevaron a cabo a través de webinar y en formato presencial en todos los Colegios Profesionales de Seguros con los que se poseía acuerdo. En total DAS Seguros formó a más de 450 mediadores distribuidos por toda la geografía española.

DAS Seguros posee un fuerte compromiso con la mediación como asesores y gestores por lo que la compañía refuerza constantemente los canales de comunicación con los mediadores, potenciando la co-creación de productos y garantías, así como los espacios de formación y la mejora de herramientas y plataformas que aporten un valor añadido en su labor diaria como Legal Risk Scanner, VTI o Innova.

En cuanto a patrocinios, durante el 2023 DAS Seguros patrocinó el Congreso Madrid Seguro del Colegio de Mediadores de Madrid, la Convención de Emprendimiento de Newcorred, la Semana Mundial del Colegio de Mediadores de Barcelona, la XXI Convención de AMAEF y el II Foro TICs del Insurtech Community Hub. La participación en diferentes foros ha sido activa por parte de DAS

Seguros durante el 2023, siendo portavoces de la compañía en materia de innovación, tecnología, protección jurídica y servicios de valor añadido. Estos foros fueron de carácter sectorial seguros y banca-seguros como el Summit ITC Europe, el Foro Insurance Revolution Congress, ICH Meetups, o el IV Cybersecurity Innovation Summit 2023, entre otros.

DAS Seguros posee un fuerte compromiso con sus clientes, potenciando la comunicación bidireccional, tanto con los clientes corporativos como clientes finales, con la finalidad de conocer su opinión y lograr una identificación de mejoras a la vez que se establece una comunicación proactiva ofreciéndoles información de valor. Entre las mejoras llevadas a cabo se encuentra la iniciativa de auto-consumo de la plataforma Valora tu Inquilino (VTI) para la rápida cotización y scoring de las pólizas de impago de alquiler, los estudios anuales de NPS o asesoramiento proactivo de carácter legal sobre temáticas de actualidad de interés.

Por último, los empleados de DAS Seguros participaron en la toma de decisión de aspectos relevantes para la compañía como el cambio de nombre, además de ser parte activa de las iniciativas solidarias, saludables y de concienciación impulsadas por la compañía. Todo ello complementado con un plan de formación que les permite adquirir y reforzar sus conocimientos en diferentes materias.

¿La gestión de la relación con los grupos de interés incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas?

Si. En Mutua de Propietarios se han lanzado varios proyectos a raíz de la gestión de nuestros principales grupos de interés, los Corredores y Administradores de Fincas. Entre estos destacamos:

- Continuar con la integración con los ERPs de Administradores de Fincas y Corredores, en temas como recibos, pólizas, siniestros, etc.
- Digitalización de la contratación del producto de impago de alquiler, con scoring automático.
- Plan de desarrollo de Oficiales de Administradores de Fincas. Plan +Valor
- Programa Impulsa para la profesionalización de los Administradores de Fincas 2ª generación en aquellos agentes de especial significado en Mutua.



- Numerosas interacciones en nuestras participaciones en congresos, webminars, reuniones, congresos y programas de formación de colegios profesionales, etc.

Desde MutuaRisk disponemos de procesos definidos en todas las áreas de actuación de la correduría, para la protección de los intereses de nuestros clientes, con el fin de asegurar la excelencia en el servicio.

Las características, a nivel de funcionamiento, sí suponen una línea de atención específica para nuestros asegurados, así como para nuestros colaboradores, pero no existe una acción concreta para grupos de interés.

Por lo que respecta a onRed se han lanzado varios proyectos durante este 2023:

- Plan de acción para mejorar la calidad percibida del servicio de asistencia.
- Facilitar a los mediadores acceso a toda la traza de los siniestros de su cartera (GestionLine)
- Desarrollo del Red Point de reparaciones para gestionar reparaciones fuera de la cobertura aseguradora a los Administradores de Fincas (incluyendo el apoyo a la formación en este servicio, demos de usuario, etc.)"

Respecto a la red de profesionales de onRed:

- Se han mejorado las condiciones económicas del contrato mercantil por el que se formaliza su relación con onRed.

En el caso de DAS Seguros en 2023 se han lanzado y continuado con las siguientes iniciativas y proyectos como clave para afianzar nuestra relación con los diferentes grupos de interés:

- Digitalización de la contratación del producto de impago de alquiler locales con su incorporación a la herramienta Valora tu Inquilino
- Desarrollo de proceso de contratación con 'auto-consumo' del producto de impago de alquiler.
- Iniciativas relacionadas con el seguimiento de la satisfacción de los clientes en la gestión de sus siniestros y la incentivación de reviews en encuestas y plataformas de opiniones.

- Iniciativa 'Asesoramiento Proactivo' para el envío periódico de información legal de interés acerca de novedades legales vinculadas con los ámbitos cubiertos dentro de sus pólizas (vivienda, consumo, alquiler, etc.).
- Lanzamiento de la iniciativa 'Un café con el Director General' promovido por la Dirección para la mejora de la comunicación bidireccional y la participación activa de los empleados en las decisiones de la compañía.
- Proyecto 'Cambio de Nombre' en el cual se facilitó la participación activa de todos los empleados en la propuesta y elección del nuevo nombre de la compañía.
- Iniciativa 'Mes de la Igualdad' promovida por el área de Cultura, Personas y Talento de DAS para celebrar el mes de la diversidad, reforzando el compromiso de la organización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Lanzamiento de una nueva edición del programa de formación de inglés a distancia para empleados.
- Traslado del equipo de DAS Lex a las oficinas de DAS Seguros con el objetivo de reforzar el sentido de pertenencia y orgullo de los equipos.
- Participación y patrocinio de congresos, foros, webinars, y programas de formación tanto de colegios profesionales como sectoriales.
- Programa Partner que posee el objetivo de reconocer y fidelizar a aquellos corredores y agentes vinculados que presentan un resultado favorable en el periodo anterior para la Compañía en distintos parámetros de negocio.
- Cierre de la II edición del DAS Innovation Lab, un programa de apoyo al ecosistema emprendedor del ámbito legal pionero en el sector asegurador.

Y finalmente en cuanto a los empleados del Grupo hemos apostado por el teletrabajo consolidándolo contractualmente (de manera voluntaria) y en el caso concreto de onRed además se ha implementado un Sistema de Reconocimiento al buen desempeño en la Plataforma de Operaciones.

Grupos de interés de la organización

¿La organización tiene identificados sus Grupos de interés? (GRI 2-29)

Sí. Los principales grupos de interés de las empresas de Grupo Mutua de Propietarios son los siguientes:

EMPLEADOS: Cuidamos aspectos como la igualdad, la conciliación, la salud y la seguridad laboral y la formación, con el objetivo de crear un entorno de trabajo de calidad que favorezca la motivación, la retención de talento y el bienestar de las personas.

CLIENTES / MUTUALISTAS: Nuestro objetivo es velar por la honestidad de la relación comercial y garantizar las características del producto para conseguir la satisfacción y fidelización del cliente.

MEDIADORES: Sus necesidades y opiniones son valoradas para incluirlas en el día a día de nuestro trabajo velando al mismo tiempo por la honestidad de la relación comercial.

COMUNIDAD: Es importante conocer y evaluar los impactos, tanto positivos como negativos, que Mutua genera en su entorno social, así como la transparencia en las relaciones con el mismo.

COLABORADORES: Ya sean específicos como Aseguradoras o Peritos como otro tipo de colaboradores más puntuales.

PROVEEDORES: Se busca el fomento de las buenas prácticas entre los proveedores de Mutua, definiendo criterios de compras responsables.

PROVEEDORES CLAVE: En Defensa Jurídica: Profesionales legales que colaboran con la empresa para ofrecer servicios de defensa jurídica a los asegurados. Estos pueden ser Abogados, Procuradores, Gestores Administrativos. En el ramo de Asistencia: Empresas de Asistencia en Carretera, Reaseguradora de Asistencia en Viaje (Ergo Travel).

MEDIOAMBIENTE: Con la implementación de acciones de Responsabilidad Social Corporativa se pretende adquirir un compromiso de prevención de los impactos ambientales asociados a la actividad del Grupo Mutua de Propietarios.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Con quienes cerrar acuerdos para la gestión de servicios técnicos vinculados a la propiedad inmobiliaria y en concreto en DAS Seguros apostamos

por la mediación y el asesoramiento como fórmula para facilitar el acceso igualitario de la sociedad a la justicia y ayudar a la descongestión del sistema jurídico español.

ACCIONISTAS: Únicamente en el caso de onRed

RED DE PROFESIONALES: Con quienes tenemos un contacto muy directo ya que realizan los trabajos necesarios para solventar los siniestros de nuestros clientes.

COMPETENCIA: Empresas del sector asegurador que comercializan los mismos ramos que nosotros.

Proceso de identificación y selección de los grupos de interés

Detalle del proceso de identificación de los grupos de interés (GRI 2-30)

El proceso de identificación de los grupos de interés se llevó a cabo mediante el estudio de los grupos que se ven afectados por las actividades de la compañía y que forman parte de la estructura tanto interna como externa de la misma.

Por lo que respecta a MutuaRisk la correduría dispone de un sistema de segmentación de los clientes, en base a su grado de fidelidad, tipología y número de riesgos asegurados, así como aportación de valor.

Participación de los grupos de interés

Participación de los grupos de interés (GRI 2-29)

Relación con los grupos de interés			
Grupos de interés	Sistema o vía de participación	Frecuencia de la participación	La participación ha tenido lugar en el marco de elaboración del informe
Comisión de Corredores	Reunión presencial	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
Comisión de Agentes de Cataluña	Reunión presencial	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
Comisión de Agentes del resto de España	Reunión presencial	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
Encuestas de satisfacción de siniestros	Telefónica	Llamada por siniestro cerrado	<input checked="" type="checkbox"/>
Controles de calidad de proveedores de asistencia	Telefónica	Llamada por siniestro en el que actúan los servicios de asistencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Empleados	Encuesta de calidad	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>
Empleados	Gestión del desempeño	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
Empleados	Encuesta de clima laboral	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
Mutualistas	Asamblea General	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
Accionistas	Asamblea General	Anual y/o virtual	<input checked="" type="checkbox"/>
Red de profesionales	Reuniones presenciales y por videoconferencia	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>
Red de profesionales (abogados y procuradores)	Auditoría interna (cumplimiento de plazos, satisfacción de clientes...)	Semestral	<input checked="" type="checkbox"/>
NPS	Telefónica	Anual a muestreo de clientes	<input checked="" type="checkbox"/>
Encuesta anual a Mediadores	Email / online	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>

5.2

Materialidad

Análisis de materialidad

¿La organización ha identificado sus temas materiales o relevantes relacionados con la sostenibilidad? (GRI 3-1)

Sí. En el ámbito de Buen Gobierno los temas materiales identificados son: Transparencia, Canales de comunicación y participación con los grupos de interés y la adhesión a iniciativas de fomento de la sostenibilidad.

En 2019, con la colaboración de Ingeniería Social estudiamos los temas materiales y definimos los mismos.

Temas y preocupaciones clave identificados gracias a la relación con los grupos de interés

¿Se han identificado a partir de la participación de los grupos de interés algunos temas o preocupaciones clave?

Sí. El tema que más preocupación ha suscitado entre los mediadores y que nos han trasladado durante las últimas Comisiones de Corredores y de Agentes, han sido la calidad del servicio de asistencia en los últimos meses que afecta a la renovación de las pólizas, y que impide de momento la viabilidad del proyecto de Red Point de onRed como punto único de resolución de incidencias para los Administradores de Fincas.

Por lo que respecta a los clientes de DAS Seguros los temas clave identificados con clientes finales, en base a su respuesta a las diferentes encuestas realizadas, ponen de relieve la falta de información sobre el estado de sus siniestros, así como disponer de información entendible de éste.

En cuanto a los mediadores, destacan la dificultad de comercializar la Protección Jurídica debido su complejidad, ya que son productos que cubren riesgos difíciles de entender y explicar pues requieren de cierto conocimiento del ámbito legal. Además, ponen de manifiesto la limitada visibilidad que normalmente poseen sobre el estado de los siniestros y la necesidad de mejorar los canales de comunicación actuales.

Detalla cómo ha respondido la organización a estos temas y preocupaciones, incluso mediante la elaboración de informes

La organización ya había detectado el deterioro de la calidad de servicio antes de que se planteara el tema en las comisiones de mediadores y se han programado diversas iniciativas en el nuevo plan estratégico 2024-2026 de onRed para mejorarla y elaborar una nueva propuesta de valor de la compañía de asistencia para los Administradores de Fincas.

En cuanto a DAS Seguros se desarrolló un Plan de formación específico para el canal de Mediación donde adquirieron un mayor conocimiento de los productos de Protección Jurídica de la compañía. Asimismo, se implementaron mejoras en las comunicaciones automáticas hacia los mediadores para informarles del estado del siniestro de sus clientes.

Comprometidos con la mejora continua, DAS Seguros sigue respondiendo a estos asuntos clave incluyendo acciones específicas que permitan resolverlas en el medio y largo plazo en el Plan Estratégico 2024-2026, más concretamente proyectos sobre: Mejora de la eficiencia e información en la gestión de siniestros y Creación de un Consejo y Escuela de Mediadores.

Detalla los grupos de interés que han señalado cada uno de los temas y las preocupaciones clave

Los principales grupos de interés para nosotros son los mediadores y los clientes, y los mecanismos utilizados para recoger sus inquietudes son:

- Comisión de Corredores de España. Se reúne al menos una vez al año.
- Comisión de Administradores de Fincas de Cataluña. Se reúne al menos una vez al año.
- Comisión de Administradores de Fincas del resto de España. Se reúne al menos una vez al año.
- Encuestas de calidad de siniestros. Frecuencia trimestral.
- Encuesta de satisfacción de mediadores. Frecuencia anual.
- Seguimiento de nuestras redes sociales en Facebook, Instagram, LinkedIn, etc.

Sus preocupaciones clave son: calidad de respuesta en siniestros y asistencia, acceso a la información de pólizas y siniestros, y conectividad de sistemas.

6

Cuestiones ambientales



6.1

Gestión de los aspectos ambientales

Cómo gestiona la organización las cuestiones medioambientales (GRI 3-3)

Seguimos gestionando las acciones del Plan de Sostenibilidad que creamos en 2021.

Declaración de la organización sobre cuáles son los objetivos y el propósito de su gestión de las cuestiones relacionadas con el medioambiente (GRI 3-3)

El artículo 26 del Código de Buen Gobierno del Grupo Mutua Propietarios indica lo siguiente:

Los Consejeros deberán tomar las medidas oportunas para poder aplicar criterios medioambientales en los procesos de planificación y toma de decisiones sobre cuestiones que puedan ejercer impactos medioambientales, como por ejemplo el proceso de valoración de inversiones, la selección de proveedores o la gestión de inmuebles.

El Consejo de Administración deberá velar por el cumplimiento de la legislación medioambiental que sea de aplicación a la actividad de la Mutua, así como otros com-

promisos adquiridos de forma voluntaria, y por la adopción de medidas para la mejora continua de su comportamiento en este ámbito a través del desarrollo de un Sistema de Gestión Medioambiental.

Deberán utilizarse los medios necesarios para asegurar que esta política medioambiental sea conocida por todos los empleados del Grupo Mutua Propietarios y esté a disposición del público, e informar periódicamente de los progresos logrados en su gestión medioambiental.

¿La gestión del medioambiente incluye políticas medioambientales? (GRI 3-3)

No

¿Existe un compromiso formal de la empresa en el ámbito medioambiental? (GRI 3-3)

Sí. Aplicamos criterios medioambientales en los procesos de planificación y toma de decisiones sobre cuestiones que puedan ejercer impactos medioambientales, como por ejemplo el proceso de valoración de inversiones, la selección de proveedores o la gestión de inmuebles.

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito medioambiental? (GRI 3-3)

No

¿La organización tiene definidas responsabilidades para la gestión del ámbito medioambiental? (GRI 300)

Sí. La Comisión Delegada de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias, se encarga de proponer al Consejo de Administración inversiones con criterios medioambientales.

El Departamento de Sistemas de Información & Transformación se encarga de gestionar los residuos tales como papel, pilas de un solo uso, toner o material informático de forma adecuada.

Las gestiones relacionadas con la reducción de consumo de agua y compra de electricidad verde recaen en una de las empresas del grupo, Sensedi.

¿La organización tiene bien definidos los recursos que destina a la gestión del medioambiente? (GRI 300)

Sí. En cuanto a recursos humanos en el Departamento de Cultura, Personas & Talento del grupo, además del Director del mismo que da el visto bueno a las acciones que se llevan a cabo relacionadas con medioambiente, hay una persona que comparte tareas de Responsable de RSC con otras materias.

Por lo que respecta a recursos económicos parte del presupuesto del mencionado departamento se destina en general a las acciones de RSC.

¿Existen mecanismos formales de queja y/o reclamación en el ámbito medioambiental? (GRI 300)

No

¿La organización realiza acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para la gestión de los aspectos relacionados con el medioambiente? (GRI 300)

Sí. En 2023 hemos seguido trabajando para implantar nuevas funcionalidades de paperless en los procesos de contratación y generación de suplementos que supone entre otras ventajas una importante reducción del consumo de papel, así como una mejora de la eficiencia en la gestión documental.

Además, en onRed todas las facturas se emiten digitalmente y todos los proveedores envían sus facturas por correo electrónico, minimizándose de este modo considerablemente el uso de papel.

Por otro lado disponemos de un boletín informativo de noticias trimestral en el que incluimos artículos relacionados con el medioambiente para sensibilizar a nuestros equipos sobre este tema.

¿La organización ha identificado los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa sobre el medioambiente? (GRI 300)

Sí. Una de las actividades relacionadas con la gestión de la compañía que incide directamente sobre el medio ambiente es la gestión de viajes. En 2020 con la situación de pandemia redujimos de manera muy significativa el volumen de viajes llevados a cabo por el personal del Grupo Mutua Propietarios, sustituyendo los mismos por reuniones virtuales. Desde entonces hemos seguido priorizando las reuniones virtuales siempre que ha sido posible. Además, la implantación del teletrabajo hasta un máximo de tres días a la semana evita los traslados al centro de trabajo y por consiguiente reduce la generación de CO2.

¿La organización ha identificado los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en la salud y seguridad relacionados con el medio ambiente? (GRI 3-3)

No

¿La organización destina recursos a la prevención de riesgos ambientales? (GRI 300)

No

¿La organización dispone de provisiones y garantías para prevenir los riesgos ambientales? (GRI 300)

No

6.2

Contaminación

Gestión de la contaminación

¿La organización gestiona de manera activa la prevención, reducción y reparación de la contaminación con el objetivo de minimizar su impacto ambiental?

Sí



¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en relación a la prevención, reducción y/o reparación de la contaminación?

No

¿La gestión de la contaminación incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para mejorar la prevención, reducción y/o reparación de los efectos de la contaminación?

Si

Describe las acciones específicas, procesos, proyectos, programas e iniciativas para mejorar la prevención, reducción y/o reparación de la contaminación.



Facilitamos al personal espacio para poder aparcar y enchufar patinetes, bicicletas y motos eléctricas así como los coches eléctricos del equipo directivo. Finalmente, los vehículos en renting de la compañía, por política de empresa, deben ser modelos preferentemente híbridos enchufables o mínimo híbridos no ligeros.

Contaminación atmosférica

¿La organización impacta y contamina a nivel atmosférico debido a su actividad, mediante emisiones al aire identificadas en regulaciones relevantes (NOX, SOX, COP, COV, HAP, PM, otras)? (GRI 305-7 a)

No



Contaminación acústica

¿Se ha identificado algún impacto sobre la contaminación acústica derivado de la actividad de la organización? (GRI 304-1)

No

Contaminación lumínica

¿Se ha identificado algún impacto sobre la contaminación lumínica derivado de la actividad de la organización? (GRI 304-1)

No



6.3

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Gestión de la economía circular y de la prevención y gestión de residuos

¿La organización gestiona de manera activa la prevención y gestión responsable de residuos y promueve la economía circular con el objetivo de minimizar su impacto ambiental? (GRI 306-2)

Si

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables relacionadas con la economía circular y la prevención y gestión de residuos?

No

¿La gestión de la economía circular y la prevención y gestión de residuos incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas?

Si

Describe las acciones específicas, procesos, proyectos, programas e iniciativas relacionadas con la economía circular y la prevención y gestión de residuos.



- Contrato con comercializadora de energía renovable.
- Implantación de la Política de Papel 0 ("paperless").
- Adaptación de los aseos con mecanismos de reducción de consumo de agua y de papel de secado de manos.
- Instalación de iluminación con control de presencia en los baños.
- Fomento de la concienciación sobre reciclaje, reducción de consumo de recursos y consumo responsable a través del boletín informativo trimestral interno Mutua News.
- Utilización de papel 100% reciclado.
- Ubicación en la sede central de un contenedor para que el personal pueda depositar las pilas usadas de uso personal y que de este modo se puedan reciclar de forma adecuada.
- Reciclaje de papel, tonner y pilas usadas mediante una empresa de gestión de residuos y recogida selectiva para asegurarnos el correcto reciclaje de los mismos.
- Traslado a los puntos de reciclaje de aquellos residuos que no pueden depositarse en los contenedores habituales.
- En estudio la posibilidad de ampliar el reciclaje de productos orgánicos y vidrio.

Residuos generados

Descripción de los residuos generados

Descripción de los insumos, actividades y productos resultantes como residuos generados a partir de las propias actividades de la organización que dan o podrían dar lugar a impactos significativos (GRI 306-1 a)

Debido a nuestra actividad como empresa de servicios no generamos residuos, más allá de papel y otros pocos materiales de oficina, los cuales no suponen una cantidad significativa.

Descripción de los insumos, actividades y productos resultantes como residuos generados corriente arriba o corriente abajo en la cadena de valor que dan o podrían dar lugar a impactos significativos (GRI 306-1 a)

Debido a nuestra actividad como empresa de servicios no generamos residuos corriente arriba o corriente abajo en la cadena de valor que pudieran dar lugar a impactos significativos.

Cantidad de residuos generados

Peso total de los residuos generados (GRI 306-3 a)

141.552

Peso de los residuos generados desglosados en función de su composición (GRI 306-3 a)

Peso de los residuos generados		
Tipo de residuo	¿Destinado a eliminación?	Peso total (Toneladas)
Papel y cartón	No destinado a eliminación	7,05
Vidrio	No destinado a eliminación	0,00
Plásticos	No destinado a eliminación	0,00
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	No destinado a eliminación	0,00
Polvo de tóner	No destinado a eliminación	0,02
Cartuchos de tóner vacíos	No destinado a eliminación	0,03
Pilas alcalinas	No destinado a eliminación	0,01
Residuos voluminosos	No destinado a eliminación	0,08

Este año hemos registrado mayor información sobre residuos, por lo que es un valor mucho más alto que los años anteriores.

Información contextual para poder comprender los datos y cómo estos han sido recopilados (GRI 306-3 b)

Los datos se han recopilado mediante la consulta de facturas.

Peso de los residuos según su peligrosidad (GRI 306-3)

Peso de los residuos según su peligrosidad			
	2023	2022	2021
Peligroso / No peligroso	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)
Peligroso	0,00	0,00	0,00
No peligroso	7,19	3,71	3,13

Residuos según método de tratamiento

Residuos no destinados a eliminación

Peso total de los residuos no destinados a eliminación (toneladas métricas) (GRI 306-4 a)

7.186

Desglose del total de los residuos no destinados a eliminación en función de la composición de los residuos (GRI 306-4 a)

Desglose de los residuos no destinados a eliminación			
	2023	2022	2021
Tipo de residuo	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)
Papel y cartón	7,05	3,41	3,12
Vidrio	0,00	0,00	0,00
Plásticos	0,00	0,00	0,00
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	0,00	0,30	0,01
Polvo de tonner	0,02	-	-
Cartuchos de tonner vacíos	0,03	-	-
Pilas alcalinas	0,01	-	-
Residuos voluminosos	0,08	-	-

Residuos no peligrosos no destinados a eliminación en función del tratamiento (GRI 306-4 b)

Residuos no peligrosos no destinados a eliminación en función de las operaciones de valorización			
	2023	2022	2021
Tipo de operación de revalorización	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)
Preparación para la reutilización	0,00	0,00	0,00
Reciclados	7,19	3,41	3,12
Otras operaciones de valorización	0,00	0,30	0,01
TOTAL	7,19	3,71	3,13

Residuos peligrosos no destinados a eliminación en función del tratamiento (GRI 306-4 c)

No aplica

Residuos no destinados a eliminación en función de la localización de la operación de valorización (GRI 306-4 d)

Residuos no destinados a eliminación en función de localización de las operaciones de valorización			
	2023	2022	2021
Localización de las operaciones de valorización	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)
En las instalaciones	0,00	0,00	0,00
Fuera de las instalaciones	7,19	3,71	3,13

Información contextual necesaria para entender los datos y cómo se recopilan (GRI 306-4 e)

Los datos se han recopilado mediante la consulta de facturas.

Residuos destinados a eliminación

Peso total de los residuos destinados a eliminación (toneladas métricas) (GRI 306-5 a)

Debido a nuestra actividad no generamos ningún tipo de residuo destinado a eliminación.

Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos

¿La organización desarrolla medidas concretas para evitar la generación de desechos en las actividades propias y/o las anteriores y posteriores a su cadena de valor? (GRI 306-2 a)

Sí. En 2020 ya iniciamos las acciones destinadas a implantar la Política de Papel 0, pero en 2023 hemos dado un paso más con la implementación de nuevas funcionalidades paperless en los procesos de contratación y generación de suplementos, de este modo eliminamos el papel en los procesos de contratación y/o modificación de pólizas de clientes directos, la copia física del mediador en papel así como toda la documentación relativa a sus pólizas.

Al mismo tiempo, a principios de 2023, la compañía reemplazó su impresora de mayor uso, ubicada en el centro de impresión de pólizas y cartas de renovación, por una nueva con tecnología de impresión a base de tinta de agua. Por otro lado, llevamos años utilizando la impresión diferida en nuestras impresoras para evitar la impresión de documentación no necesaria

Estos cambios han permitido eliminar gran parte de los residuos de tóner y papel generado por la compañía, reduciendo así su impacto ambiental.

Describe las medidas adoptadas para gestionar los impactos importantes en relación a los residuos generados.

Los residuos que generamos no impactan de forma importante por lo que delegamos las mismas a nuestros proveedores de gestión de residuos ya sea para los que se generan por la actividad propia de una empresa de servicios como los que se derivan de la gestión de obras y rehabilitaciones que realiza la compañía del grupo Sensedi.



¿El total o parte de los desechos generados por la organización son gestionados por un tercero? (GRI 306-2 b)

Sí

5. a. ¿La organización dispone de un proceso para determinar si el tercero gestiona los residuos en línea con las obligaciones contractuales o legislativas?

No

5. b. Explica los procesos que sigue la organización para determinar si el tercero gestiona los residuos en línea con las obligaciones contractuales o legislativas.

La empresa contratada para la gestión de residuos Femarec, es un centro de gestión de residuos autorizado con el código E-1818.19. Está también autorizada para transportarlos (T-882) y dispone de los certificados ISO 14001 y ISO 9001 por lo que no creemos necesario llevar a cabo ningún proceso más de control para determinar si gestionan los residuos en línea con las obligaciones contractuales o legislativas.

Descripción del proceso utilizado para reunir y vigilar los datos relativos a los desechos (GRI 306-2 c)

No llevamos a cabo ningún proceso para reunir y vigilar los datos relativos a los desechos más que los propios del gestor de residuos con quien colaboramos, Femarec.

Economía circular

¿La organización desarrolla medidas concretas de economía circular? (GRI 306-2 a)

Sí

28. a. Describe las acciones desarrolladas en relación a la economía circular.

- Estudiar las opciones de empresas que comercializan y distribuyen energía renovable.
- Implantación de la Política de Papel 0 ("paperless").
- Adaptación de los aseos y otras instalaciones de la organización con mecanismos de reducción de consumo de agua y papel de secado de manos.
- Instalación de iluminación con control de presencia en los aseos.
- Fomentar la concienciación sobre reciclaje, reducción de consumo de recursos y consumo responsable a través del boletín informativo interno Mutua News.

Desperdicio alimentario

¿La organización desarrolla medidas concretas para combatir el desperdicio alimentario? (GRI 306-3)

No

25. b. ¿La organización se plantea desarrollar medidas concretas para mitigar o eliminar el desperdicio alimentario?

No

6.4

Uso sostenible de los recursos

Gestión del uso sostenible de los recursos

¿La organización gestiona de manera activa los aspectos relacionados con el uso sostenible de los recursos con el objetivo de minimizar su impacto ambiental?

Sí

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en relación al uso sostenible de los recursos?

Sí. En 2023, hemos continuado avanzando en la implementación de nuevas funcionalidades paperless en los procesos de contratación y generación de suplementos. Esto ha resultado en una importante reducción en el consumo de papel, mejorando así nuestra eficiencia en la gestión documental y reduciendo nuestro impacto ambiental.

¿La gestión del uso sostenible de los recursos incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para optimizar el uso de los recursos?

Sí. Hemos ampliado el número de comunicaciones con los Mutualistas que se hacen a través de métodos digitales, reduciendo de este modo el uso del papel.

Consumo de materias primas y materiales

Materias primas y materiales utilizados por peso

Peso de los materiales utilizados para producir y envasar los principales productos y servicios por tipo de material (GRI 301-1)

1.145.337

Materiales para producir y envasar los principales productos y servicios				
		2023	2022	2021
Tipo de material	Renovable / No Renovable	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)	Peso total (Toneladas)
Papel	No Renovable	2,72	0,06	-
Papel 80g. 48 cajas (reciclado)	Renovable	0,22	0,21	-
Papel 90 g. 254 cajas	No Renovable	1.142,40	1,14	3,12
Tóner	No Renovable	-	-	0,12

Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y materiales

¿La organización toma medidas o acciones concretas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y los materiales? (GRI 301)

Sí. A mediados de 2018 decidimos utilizar papel 100% reciclado en todos nuestros procesos, tanto en las oficinas centrales como en delegaciones territoriales, y de este modo seguir aportando nuestro granito de arena para contribuir a la mejora del medioambiente.

Su uso reduce la contaminación de las aguas y consigue un ahorro tanto de agua como energético en su fabricación respecto a los producidos con pasta virgen, además de la lógica disminución en la tala de árboles.

Además de esto en 2023 hemos seguido desarrollando funcionalidades paperless en nuestros procesos a fin de reducir de forma considerable el consumo de papel, implementando al mismo tiempo sistemas de firma digital con el mismo fin.

Consumo energético

Consumo energético dentro de la organización

Consumo energético total de combustibles en kWh (GRI 302-1)

264.579,40 kWh

Consumo energético por tipo de combustible (GRI 302-1 a+b)

Consumo de combustibles de la organización							
Tipo de combustible			Origen del consumo	Renovable / No Renovable	Consumo total	Unidad	Consumo energético (kWh)
Gasolina E5 (l)	Combustible fósil flota de vehículos	No Renovable	15.414,630	I	137.806,800		

Consumo eléctrico total (GRI 302-1 c)

457.601,88 kWh

Consumo eléctrico según origen del consumo (GRI 302-1 d)

Consumo eléctrico según origen del consumo			
	2023	2022	2021
Origen del consumo	Consumo energético (kWh)	Consumo energético (kWh)	Consumo energético (kWh)
Flota vehículos eléctricos o híbridos enchufable	9.525,60	9.600,00	0,00
Consumo eléctrico instalaciones	448.076,25	231.037,08	226.736,76

Consumo eléctrico según si es de origen renovable o no renovable (GRI 302-1)

Consumo eléctrico de la organización por tipo de fuente energética			
	2023	2022	2021
Renovable / No Renovable	Consumo energético (kWh)	Consumo energético (kWh)	Consumo energético (kWh)
Renovable	39.638,60	231.037,08	226.736,76
No renovable	417.963,28	9.600,00	0,00

Consumo total de energía (combustibles + electricidad) (GRI 302-1 e)

595.408,7 kWh

Calefacción consumida adquirida de manera externa (GRI 302-1 c)

N/A

Refrigeración consumida adquirida de manera externa (GRI 302-1 c)

N/A

Vapor consumido adquirido de manera externa (GRI 302-1 c)

N/A

Estándares utilizados para la realización de los cálculos (GRI 302-1 f)

Los datos se han recopilado mediante la consulta del consumo real en las facturas.

Fuente de los factores de conversión (GRI 302-1 g)

IDAE, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Consumo energético fuera de la organización

¿La organización, debido a su actividad, tiene un consumo energético sustancial fuera de la propia organización? (GRI 302-2)

No

Medidas realizadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables

Medidas realizadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables (GRI 302-1)

Desde 2020 trabajamos con una nueva empresa comercializadora de energía eléctrica con garantía de origen.

Consumo de agua

Consumo de agua dentro de la organización

Volumen total de agua consumida (GRI 303-5 a)

914.557,4 l

Información contextual para entender cómo se han recopilado los datos (GRI 303-5 d)

Los datos se han recopilado mediante la consulta del consumo real en las facturas.

Medidas realizadas para promover el consumo responsable del agua

¿La organización lleva a cabo medidas para reducir el consumo de agua? (GRI 303-5)

Sí. A fin de reducir el consumo de agua instalamos aireadores en todos los grifos de nuestras instalaciones, ubicamos frente a los mismos un mensaje de recordatorio de no malgastar agua e instalamos inodoros con dos depósitos.



6.5

Cambio climático

Gestión del cambio climático

¿La organización gestiona de manera activa la lucha contra el cambio climático con el objetivo de minimizar su impacto ambiental?

No

1. a. ¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en relación a la lucha contra el cambio climático?

No

1. c. ¿La gestión del impacto de la organización en el cambio climático incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas?

No

Emisiones de gases de efecto invernadero

Emisiones de GEI totales, de alcance 1 y de alcance 2 (GRI 305)

Emisiones de GEI totales, de alcance 1 y de alcance 2			
	2023	2022	2021
Total Emisiones GEI alcance 1 + 2	131.184,54	122.596,25	37.621
Total Emisiones GEI alcance 1	35.114,53	64.577,92	0
Total Emisiones GEI alcance 2	96.070,01	58.018,33	37.621

Emisiones directas de GEI de alcance 1 asociadas al consumo de combustibles

Emisiones totales de GEI de alcance 1 asociadas al consumo de combustibles (GRI 305-1)

35.114,53 kg CO₂eq

Emisiones de GEI de alcance 1 asociadas al consumo de combustibles por tipo de combustible y según el origen de los consumos (GRI 305-1)

Emisiones de GEI de alcance 1 asociadas al consumo de combustibles		
Tipo de combustible	Origen	Emisiones parciales
Gasolina E5 (l)	Combustible fósil flota de vehículos	35.114,527

Emisiones de GEI de alcance 1 asociadas al consumo de combustible según origen (GRI 305-1)

Emisiones de GEI de alcance 1 según donde se producen los consumos de los combustibles (kg CO ₂)		
Origen de las emisiones	2023	2022
Emisiones totales instalaciones	0,00	0,00
Emisiones totales flota de vehículos	35.114,527	64.577,92

Emisiones directas de GEI de alcance 1 asociadas al consumo de gases fluorados

Emisiones de GEI de alcance 1 asociadas a gases fluorados (GRI 305-1)

0 Kg CO₂eq

Emisiones de GEI de alcance 1 asociadas al consumo de gases fluorados por tipo de gas fluorado (GRI 305-1)

No se dispone de los datos

Otras emisiones directas de GEI de alcance 1

Otras emisiones directas de GEI de alcance 1 derivadas de procesos diferentes a la combustión de combustibles y utilización de gases fluorados (GRI 305-1)

No se dispone de los datos

Emisiones indirectas de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico

Emisiones totales de GEI de alcance 2 (GRI 305-2)

96.070,01 Kg CO₂eq

Distribución de emisiones de GEI de alcance 2 según origen del consumo (GRI 305-3)

Emisiones de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico según donde se producen los consumos		
	2023	2022
Tipo de consumo eléctrico	Emisiones de GEI (kg CO₂)	Emisiones de GEI (kg CO₂)
Flota vehículos eléctricos o híbridos enchufable	0,00	0,00
Consumo eléctrico instalaciones	96.070,01	58.018,33

Información sobre los cálculos de las emisiones de GEI de alcance 2

Gases incluidos en el cálculo (GRI 305)

No se dispone de los datos.

Fuente de los factores de emisión utilizados (GRI 305)

N/A

Enfoque de consolidación para las emisiones (GRI 305)

No se dispone de los datos

Estándares, metodologías, suposiciones y/o herramientas de cálculo utilizados (GRI 305)

N/A

Reducción de las emisiones GEI

¿La organización ha conseguido reducir sus emisiones de GEI como consecuencia de iniciativas concretas? (GRI 305-5 a)

Puesto que hemos reducido el número de viajes y desplazamientos si hemos reducido nuestras emisiones, aunque actualmente no estamos midiendo el volumen de estas.

¿La organización compensa las emisiones? (GRI 305-5)

No

Taxonomía Ambiental

Reglamento europeo sobre inversiones sostenibles (Taxonomía)

Desde la Unión Europea se impulsa el Plan de acción sobre la financiación del crecimiento sostenible, como la hoja de ruta para impulsar las finanzas sostenibles. En esta línea, se incluye la creación de la Taxonomía Europea, una herramienta que clasifica las actividades económicas según su potencial impacto y contribución a la sostenibilidad.

Con relación a la Taxonomía en su variable ambiental propone la identificación de las actividades económicas que pueden contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. Y establece una serie de requisitos, que, en caso de cumplirse, permitirán calificar una actividad como sostenible, permitiendo a empresas, inversores y reguladores obtener información más uniforme respecto a las actividades que contribuyen a la consecución de los objetivos ambientales. Dicha regulación establece requisitos de reporte para las empresas que tienen obligación de publicar sus Estados de Información No Financiera.

El marco regulatorio de la Taxonomía está definido actualmente por las siguientes normativas:

- [Reglamento \(UE\) 2020/852, del 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.](#)
- [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2139, del 4 de junio 2021, que establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la](#)

[adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.](#) (Reglamento modificado por Reglamento Delegado 2022/1214 a partir del 1 de enero de 2023 consolidado con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, a partir del 01/01/24).

- [Reglamento Delegado \(UE\) 2022/1214, de 9 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.](#) Es de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2023.
- [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.](#)
- [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2178, del 6 de julio de 2021, que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.](#) (Reglamento modificado por Reglamento Delegado 2022/1214 a partir del 1 de enero de 2023).
- [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento \(UE\) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención](#)

[y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioa-](#)

[ambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.](#)

Este marco legislativo establece los criterios de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, determinando también si esta actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los otros objetivos ambientales.

Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, para el reporte correspondiente al ejercicio 2023, es necesario para las actividades elegibles, facilitar el Porcentaje de elegibilidad del volumen de negocios, Porcentaje de elegibilidad de las inversiones en activos fijos (Capex) y el Porcentaje de elegibilidad de los gastos operativos (Opex).

Para el Grupo Mutua de Propietarios, se han identificado las siguientes categorías:

NACE	Actividad	Elegible/ no elegible
K65.12	10.1 Seguros distintos de los de vida: aseguramiento contra los riesgos relacionados con el clima.	Actividad elegible

Tal como se indica en RD. 2021/2139, "las actividades económicas de esta categoría podrían asociarse al código **NACE K65.12**, de conformidad con la nomenclatura estadística de actividades económicas establecida por el Reglamento (CE) n.o 1893/2006".

Una actividad económica de esta categoría es **una actividad facilitadora de acuerdo con el artículo 11, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852**, cuando cumple con los criterios técnicos de selección establecidos en la presente sección.

Proporción de las inversiones orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales

Para calcular el denominador se ha tomado en consideración el total del balance consolidado sin incluir las inversiones mantenidas en títulos soberanos.

Con relación al alineamiento (numerador) de las inversiones se ha obtenido de los informes de sostenibilidad que reportan las contrapartes o conforme a la información suministrada por las entidades depositarias o las gestoras con las que opera la Mutua.

Respecto a los inmuebles no se han considerado los que son de uso propio y en lo relativo inversiones inmobiliarias, en los cálculos de sostenibilidad y alineamiento, no se han incluido ninguna de las inversiones inmobiliarias que figuran en el balance consolidado del grupo, dado que no se cumplen los criterios técnicos de selección recogidos en el Reglamento Delegado de la Unión Europea 2021/2139, que recoge en el Anexo I(artículo 7.7) para su consideración como contribuidoras sustanciales a la mitigación del cambio climático. Mutua de Propietarios no dispone de informes que puedan justificar que las actividades realizadas en dichos inmuebles se ajustan a los criterios establecidos en el apéndice A, que complementa el mencionado artículo 7.7, de no causar perjuicios significativos a la adaptación al cambio climático, por lo que no se pueden incluir.

En los cuadros siguientes se detalla la proporción de las inversiones orientadas a financiar las actividades ajustadas a la taxonomía o vinculadas a estas. Con relación a la información adicional referente a las actividades económicas ajustadas a la taxonomía, aquellas que son elegibles pero no se ajustan y las que no tienen el carácter de elegibles, la Mutua está optimizando sus sistemas de información para poder suministrar dichos datos detallados con la fiabilidad requerida.

Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados , con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	
% Sobre la base del volumen de negocios	15,9%	Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario]	24.251.441 €
% Sobre la base de las inversiones en activos fijos	7,3%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos: [importe monetario]	24.251.441 €
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas.		El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas.	
% Ratio de cobertura	8,7%	Cobertura: [importe monetario]	278.219.176 €
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.		El valor en términos monetarios de los derivados.	
%	0,0%	[importe monetario]	0 €
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :	
Empresas no financieras:	0,0%	Empresas no financieras: [importe monetario]	0 €
Empresas financieras:	0,0%	Empresas financieras: [importe monetario]	0 €
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :	
Empresas no financieras:	0,0%	Empresas no financieras: [importe monetario]	0 €
Empresas financieras:	0,0%	Empresas financieras: [importe monetario]	0 €
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :	
% Empresas no financieras:	6,4%	Empresas no financieras: [importe monetario]	17.668.238 €
% Empresas financieras:	8,8%	Empresas financieras: [importe monetario]	24.374.006 €
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos :	
%	6,4%	[importe monetario]	17.668.238 €
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: %		Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: [importe monetario]	
	8,7%		24.251.441 €
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía :	
%	33,0%	[importe monetario]	91.769.557 €

Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales

El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	91,3%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía:	253.967.735 €
%		[importe monetario]	

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras:		Empresas no financieras:	
Sobre la base del volumen de negocios: %	0,0%	Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario]	0 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: %	0,0%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos: [importe monetario]	0 €
Empresas financieras:		Empresas financieras:	
Sobre la base del volumen de negocios: %	0,0%	Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario]	0 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: %	0,0%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos: [importe monetario]	0 €

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida **en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro**, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

Sobre la base del volumen de negocios: %	15,9%	Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario]	24.251.441 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: %	8,7%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos: [importe monetario]	24.251.441 €

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes y activos** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre la base del volumen de negocios: %	15,9%	Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario]	24.251.441 €
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: %	8,7%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos: [importe monetario]	24.251.441 €

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental

Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:

1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	5,9%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%
	CapEx: %	3,2%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%
2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%
	CapEx: %	0,0%		
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%
	CapEx: %	0,0%		
4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%
	CapEx: %	0,0%		
5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%
	CapEx: %	0,0%		
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%
	CapEx: %	0,0%		

Indicador clave de resultados de suscripción

Las primas del Grupo Mutua Propietarios en el ejercicio 2023 asciende a un total de 152,92 millones de euros (seguro directo y reaseguro aceptado), de las cuales se identifican como primas elegibles un 14,2%, lo que supone 114,50 millones de euros. Para establecer dicho porcentaje, se han analizado los productos y garantías de la pólizas en cartera de cada una de las Entidades del Grupo asociados a las líneas de negocio definidas como "elegibles" desde la perspectiva de una actividad aseguradora y reaseguradora (Apartado 10 del Anexo II del Reglamento Delegado UE 2021/2139). Para cada uno, se han sumado las primas de las garantías que ofrecen cobertura a riesgos del cambio climático.

Los productos del Grupo asociados a las líneas de negocio definidas como elegibles y con prima específica asociada al riesgo de cambio climático son:

- Incendio y otros daños a los bienes: ramos de Incendio y Multirriesgos de Comunidades, Hogar, y Comercio.
- Asistencia en viaje.

A efectos de determinar el alineamiento, se han tenido en cuenta de forma individualizada cada uno de los criterios técnicos de selección específicos de la actividad de seguros, sin que ningún producto supere el conjunto de todos ellos. Por lo tanto, el total de primas elegibles y alineadas resulta ser cero.

Actividades económicas	Contribución sustancial a la adaptación al cambio climático			Ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)					
	Primas absolutas	Proporción de primas	Proporción de primas, año anterior	Mitigación del cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas
	Importe (€)	%	%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N
A.1. Actividades de suscripción de seguros y reaseguros no de vida que se ajustan a la taxonomía (medioambientalmente sostenibles)	0,00	0,0%	N/A	S	N	N	N	N	N
A.1.1 De las cuales, reaseguradas	0,00	0,0%	N/A	S	N	N	N	N	N
A.1.2 De las cuales, derivadas de la actividad de reaseguros	0,00	0,0%	N/A	S	N	N	N	N	N
A1.2.1 De las cuales, reaseguradas (retrocesión)	0,00	0,0%	N/A	S	N	N	N	N	N
A.2 Actividades de seguro y reaseguro no de vida elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)	17.806.169,37	11,6%	N/A						
B. Actividades de seguros y reaseguros no de vida no elegibles según la taxonomía	135.112.264,17	88,4%	N/A						
Total (A.1 + A.2 + B)	152.918.433,54	100,0%							

6.6

Protección de la biodiversidad

Gestión de la protección de la biodiversidad

¿La organización gestiona de manera activa la protección de la biodiversidad con el objetivo de minimizar su impacto ambiental?

No

1. a. ¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en relación a la protección de la biodiversidad?

No

1. c. ¿La gestión de los aspectos relacionados con la protección de la biodiversidad incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas?

No

Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad

¿Las actividades o productos de la organización tienen un impacto significativo en la biodiversidad? (GRI 304-2 a)

No

Hábitats protegidos o restaurados

¿La organización desarrolla alguna de sus actividades en alguna área protegida? (GRI 304-3)

No



7

Cuestiones sociales y relativas al personal



7.1

Gestión de las cuestiones sociales y relativas al personal

Cómo gestiona la organización las cuestiones sociales y relativas al personal (GRI 3-3)

Las cuestiones laborales son gestionadas por el Departamento de Cultura, Personas y Talento del Grupo Mutua Propietarios, que conjuntamente con la Dirección de cada una de las empresas del grupo, establece las estrategias y políticas necesarias para una adecuada gestión de los diferentes equipos.

Declaración de la organización sobre cuáles son los objetivos y el propósito de su gestión de las cuestiones sociales y relativas al personal (GRI 3-3)

El objetivo y propósito de la gestión de personas es que todas las empresas del Grupo Mutua Propietarios cuenten con un equipo de profesionales altamente cualificado, motivado y que sea capaz de adaptarse y generar nuevas soluciones para nuestros clientes.

Además, en onRed tiene como objetivo específico atraer, retener y desarrollar el talento, que garantice el cumplimiento de los KPI'S de calidad en el servicio, siendo un equipo eficiente y comprometido y promotor de la marca.

¿La gestión de las cuestiones sociales y relativas al personal incluye políticas laborales y de recursos humanos? (GRI 3-3)

Sí. Se dispone de diferentes políticas de gestión de personas como: Política de acogida, Política de selección, Política de Retribución, Política de Desconexión Digital y Política de Teletrabajo alineadas con el objetivo y propósito antes indicado.

Además, en el caso de DAS se dispone de Política de Recursos Humanos Grupo DAS, Política de Viajes, Política de Registro de Jornada y Política de Vacaciones.

¿Existe un compromiso formal de la empresa en las cuestiones sociales y relativas al personal? (GRI 3-3)

Sí. Nuestro compromiso se centra en el cuidado de las personas que forman parte del Grupo creando un entorno de trabajo adecuado y un ambiente de trabajo estimulante garantizando, al mismo tiempo, el bienestar del equipo.

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en las cuestiones sociales y relativas al personal? (GRI 3-3)

Sí. Nuestro objetivo es contar con el equipo de profesionales tanto a nivel cuantitativo como cualitativo necesario para la consecución de los objetivos y planes estratégicos del Grupo fomentando el desarrollo profesional y los valores de la empresa como canales para lograr los objetivos de negocio.

¿La organización tiene definidas responsabilidades para la gestión de las cuestiones sociales y relativas al personal?

Sí. La Dirección del Departamento de Cultura, Personas y Talento conjuntamente con las diferentes áreas de la empresa son las responsables de cumplir con las directrices, políticas y procedimientos para conseguir los propósitos marcados en el ámbito laboral. Asimismo, cada persona que conforma el Grupo ha de ser responsable también dentro de su ámbito de actuación en la contribución y colaboración necesaria para que se cumplan.

¿La organización tiene bien definidos los recursos que destina a la gestión de las cuestiones sociales y relativas al personal?

Sí. En cuanto a recursos personales las empresas del Grupo cuentan con el Departamento de Cultura, Personas y Talento compuesto por un total de 19 personas, con transversalidad a nivel de Grupo. Además de la función de Dirección de área, mandos intermedios y supervisión también está la de gestión de los equipos a los que lideran.

Contamos con la colaboración de entidades externas en materias como la gestión de la prevención de riesgos laborales, empresas de selección o asesores laborales externos, entre otras.

Por otro lado, se utilizan aplicaciones y software para la gestión de personas como el software laboral de administración y gestión, el portal del empleado, el registro horario, la app de comunicación interna, o el programa de reconocimiento, entre otras.

Y se dispone de una partida presupuestaria específica para la gestión laboral que es gestionada por la Dirección del Departamento de Cultura, Personas y Talento.

¿Existen mecanismos formales de queja y/o reclamación?

Sí

8. a. Describe los mecanismos formales de queja y/o reclamación del ámbito laboral.

Entre los mecanismos formales de queja y/o reclamación disponemos del Código Ético y de Conducta, el Buzón de Sugerencias y el Canal Ético en el caso de DAS Seguros y DAS Lex.

¿La organización realiza acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para la gestión de las cuestiones sociales y relativas al personal? (GRI 403-2)

Sí. Se llevan a cabo Planes de Formación, Plan de Comunicación interna, Encuestas de clima laboral, Evaluación Gestión por Competencias. Además, se desarrollan actividades para empleados/as (celebraciones, concursos, iniciativas de reconocimiento a través de las campañas de excelencia telefónica, etc.), entre otras.

7.2

Estructura de la plantilla

Gestión ocupación

¿La organización gestiona e impulsa de forma activa la ocupación de calidad?

Sí

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en relación al impulso de la ocupación de calidad?

No.

¿La gestión de la ocupación de calidad incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para impulsar la ocupación de calidad?

Sí. Creación de empleo estable y de calidad donde se consiga un entorno de desarrollo a largo plazo.

Tamaño de la organización

Distribución de la plantilla por sexo (GRI 405-1b)

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2023	463	68,59 %	212	31,41 %	675
2022	265	66,58%	133	33,42%	398
2021	119	56,94%	90	43,06%	209

Distribución de la plantilla por centro de trabajo y sexo (GRI 2-6)

Plantilla por género y centro de trabajo							
Centro de trabajo	Mujeres	%	Ratio	Hombres	%	Ratio	Total
A Coruña	0	0,00 %	0,00 %	1	0,15 %	0,47 %	1
Alicante	0	0,00 %	0,00 %	1	0,15 %	0,47 %	1
Barcelona	218	32,30 %	47,08 %	106	15,70 %	50,00 %	324
Barcelona	38	5,63 %	8,21 %	23	3,41 %	10,85 %	61
Bilbao	0	0,00 %	0,00 %	1	0,15 %	0,47 %	1
Girona	1	0,15 %	0,22 %	4	0,59 %	1,89 %	5
Granada	0	0,00 %	0,00 %	1	0,15 %	0,47 %	1
Granollers	2	0,30 %	0,43 %	2	0,30 %	0,94 %	4
León	0	0,00 %	0,00 %	1	0,15 %	0,47 %	1
Lleida	1	0,15 %	0,22 %	0	0,00 %	0,00 %	1
Madrid	167	24,74 %	36,07 %	47	6,96 %	22,17 %	214
Mataró	3	0,44 %	0,65 %	2	0,30 %	0,94 %	5
Oviedo	1	0,15 %	0,22 %	4	0,59 %	1,89 %	5
Palma de Mallorca	1	0,15 %	0,22 %	2	0,30 %	0,94 %	3
Parets del Vallés	5	0,74 %	1,08 %	0	0,00 %	0,00 %	5
Portugalete	10	1,48 %	2,16 %	3	0,44 %	1,42 %	13
Sabadell	3	0,44 %	0,65 %	0	0,00 %	0,00 %	3
Sevilla	3	0,44 %	0,65 %	4	0,59 %	1,89 %	7
Valencia	4	0,59 %	0,86 %	7	1,04 %	3,30 %	11
Vic	2	0,30 %	0,43 %	0	0,00 %	0,00 %	2
Vigo	0	0,00 %	0,00 %	1	0,15 %	0,47 %	1
Zaragoza	4	0,59 %	0,86 %	2	0,30 %	0,94 %	6
Total	463	68,59 %	100,00 %	212	31,41 %	100,00 %	675

Personas empleadas según tipo de contrato y jornada

¿Hay alguna variación significativa en el volumen de la plantilla a lo largo del año, debido a variaciones estacionales relacionadas con el sector de actividad? (GRI 2-7)

No

Distribución de la plantilla según tipo de contrato y sexo (GRI 2-7)

Plantilla según tipo de contrato									
Tipo de contrato	2023			2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	458	209	667	249	126	375	107	82	189
Temporal	5	3	8	16	7	23	12	8	20

Distribución de la plantilla según tipo de jornada y sexo (GRI 2-7)

Plantilla según tipo de jornada									
Tipo de contrato	2023			2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Completa	409	209	618	234	133	367	96	88	184
Parcial	54	3	57	31	0	31	23	2	25

Composición de los Órganos de Gobierno

Descripción de la composición y estructura de los Órganos de Gobierno (GRI 2-9)

Mutua de Propietarios está regida y administrada por la Asamblea General de Mutualistas que se convoca anualmente, por el Consejo de Administración que se reúne mensualmente y, en su caso, por las Comisiones Delegadas siguientes: Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo Mutua Propietarios, Comisión Delegada de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias del Grupo Mutua Propietarios y Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones del Grupo Mutua Propietarios. Asimismo, la entidad cuenta con el Comité Informativo de Filiales, la Comisión de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad del Grupo Mutua Propietarios y el Comité de Ética del Grupo Mutua Propietarios.

El Consejo de Administración de Mutua de Propietarios está compuesto actualmente por 6 hombres y 3 mujeres y se reúne una vez al mes. Las Comisiones están compuestas por diversos miembros del Consejo de Administración y personal directivo en algunos casos.

MutuaRisk está regida y administrada por la Junta General que se convoca anualmente y por su Consejo de Administración, compuesto por 3 hombres y una mujer que se reúnen periódicamente.

Sensedi está regida y administrada por la Junta General que se convoca anualmente y por su Consejo de Administración, compuesto por 4 hombres que se reúne una vez al mes.

Edificat Rent está regida y administrada por la Junta General que se convoca anualmente y por dos Administradores solidarios, un hombre y una mujer.

MDC Cover está regida y administrada por la Junta General que se convoca anualmente y por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 5 consejeros, 4 hombres y una mujer.

onRed Asistencia y Reparaciones está regida y administrada por la Junta General que se convoca anualmente y por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros, todos ellos hombres.

DAS Seguros está regida y administrada por la Junta General que se convoca anualmente y por el Consejo de Administración, actualmente compuesto por 4 consejeros, todos ellos hombres

DAS Lex está regida y administrada por la Junta General que se convoca anualmente y por un Administrador único, DAS Seguros.

Composición de los Órganos de Gobierno según sexo (405-1 a)

Composición de los Órganos de Gobierno según sexo									
	2023			2022			2021		
Categoría	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejero/a	7	25	32	5	15	20	6	12	18
Directivo/a	0	1	1	0	0	0	0	0	0

Datos a 31/12/2023

Distribución de la plantilla

Distribución de la plantilla por clasificación profesional, edad y sexo (GRI 405-1b)

Distribución de la plantilla por clasificación profesional, edad y sexo										
Rango de edad	de 16 a 24 años		de 25 a 34 años		de 35 a 44 años		de 45 a 55 años		mayores de 55 años	
Clasificación profesional	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
01 Directivo/a	0	0	0	0	3	7	5	3	2	3
02 Mando Intermedio	0	0	0	3	9	11	13	10	6	12
03 Técnico/a Especialista - Supervisor/a	2	1	10	16	26	29	37	26	27	22
04 Técnico/a - Tramitador/a	2	1	22	8	22	10	34	13	8	2
05 Gestor/a Telefónico/a - Administrativo/a	6	1	33	4	86	13	93	8	16	1
Total	10	3	65	31	144	69	184	63	60	46



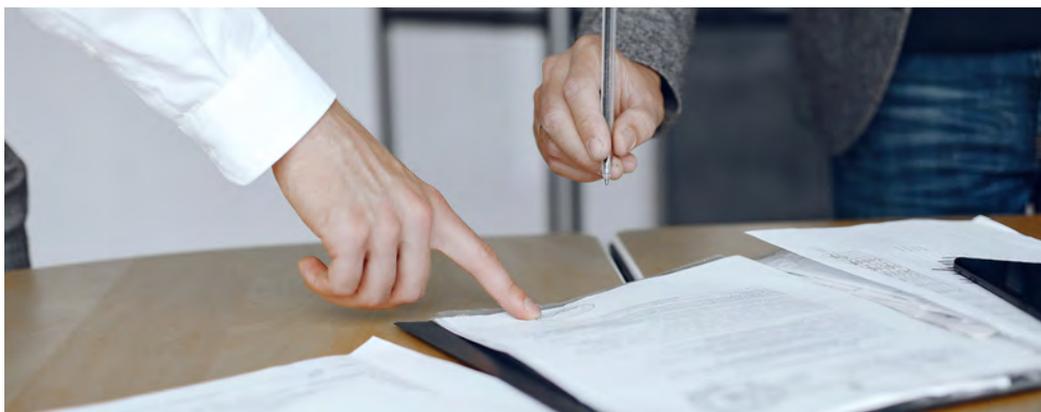
Distribución de la plantilla por tipo de contratación, edad y sexo (GRI 405-1b)

Distribución de la plantilla por tipo de contrato, edad y sexo										
Rango de edad	de 16 a 24 años		de 25 a 34 años		de 35 a 44 años		de 45 a 55 años		mayores de 55 años	
Tipo de contrato	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Indefinido - Completa	8	3	61	30	117	67	160	63	58	44
Indefinido - Parcial	1	0	2	0	26	1	23	0	2	1
Temporal - Completa	1	0	2	0	1	1	1	0	0	1
Temporal - Parcial	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Prácticas - Completa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prácticas - Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	43	11	82	52	192	67	133	63	13	19

Medias anuales de contratos

Media anual de contratos indefinidos por edad, sexo y clasificación profesional (GRI 2-7)

Media anual de contratos indefinidos por edad, sexo y clasificación profesional										
Rango de edad	de 16 a 24 años		de 25 a 34 años		de 35 a 44 años		de 45 a 55 años		mayores de 55 años	
Clasificación profesional	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
01 Directivo/a	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	6,31	4,84	3,00	2,00	3,71
02 Mando Intermedio	0,00	0,00	0,00	2,00	8,01	11,97	13,60	11,65	6,00	11,34
03 Técnico/a Especialista - Supervisor/a	1,27	1,00	8,24	13,91	25,49	27,61	32,36	26,52	22,73	20,63
04 Técnico/a - Tramitador/a	1,50	0,75	17,13	8,40	21,25	7,89	33,99	11,77	6,72	1,50
05 Gestor/a Telefónico/a - Administrativo/a	3,64	0,52	30,60	4,34	80,72	10,37	86,77	9,39	15,86	1,14
Total	6,41	2,27	55,97	28,67	136,47	63,15	172,57	65,32	54,31	44,33



Media anual de contratos temporales por edad, sexo y clasificación profesional (GRI 2-7)

Media anual de contratos temporales por edad, sexo y clasificación profesional										
Rango de edad	de 16 a 24 años		de 25 a 34 años		de 35 a 44 años		de 45 a 55 años		mayores de 55 años	
Clasificación profesional	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
01 Directivo/a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 Mando Intermedio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 Técnico/a Especialista - Supervisor/a	0,00	0,36	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
04 Técnico/a - Tramitador/a	0,00	0,00	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 Gestor/a Telefónico/a - Administrativo/a	0,04	0,00	1,00	0,06	1,07	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,04	0,36	1,85	0,31	1,07	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00

Media anual de contratos a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional (GRI 2-7)

Media anual de contratos a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional										
Rango de edad	de 16 a 24 años		de 25 a 34 años		de 35 a 44 años		de 45 a 55 años		mayores de 55 años	
Clasificación profesional	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
01 Directivo/a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 Mando Intermedio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	1,00
03 Técnico/a Especialista - Supervisor/a	0,00	0,00	0,00	0,25	4,00	1,00	3,00	0,00	1,00	0,00
04 Técnico/a - Tramitador/a	0,00	0,00	0,00	0,00	10,01	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00
05 Gestor/a Telefónico/a - Administrativo/a	0,50	0,00	2,00	0,88	11,00	0,00	10,30	0,00	1,00	0,00
Total	0,50	0,00	2,00	1,13	25,01	1,00	22,80	0,00	2,00	1,00

Media anual de contratos a tiempo completo por edad, sexo y clasificación profesional (GRI 2-7)

Media anual de contratos a tiempo completo por edad, sexo y clasificación profesional													
Rango de edad	de 16 a 24 años		de 25 a 34 años		de 35 a 44 años				de 45 a 55 años		mayores de 55 años		
Clasificación profesional	M	H	M	H	M		H		M	H	M	H	
01 Directivo/a	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	6,31	4,84	3,00	2,00			3,71	
02 Mando Intermedio	0,00	0,00	0,00	2,00	8,01				11,97	11,10	11,65	6,00	10,34
03 Técnico/a Especialista - Supervisor/a	1,27	1,36	8,24	13,91	21,49				26,61	29,36	26,52	21,73	21,63
04 Técnico/a - Tramitador/a	1,50	0,75	17,98	8,41	11,23				7,89	27,00	11,77	6,72	1,50
05 Gestor/a Telefónico/a - Administrativo/a	3,17	0,52	29,60	3,53	70,80				11,37	77,47	9,39	14,86	1,14
Total	5,94	2,63	55,82	27,85	112,53				63,14	150,77	65,32	52,31	44,33

Personas empleadas con discapacidad

Personas empleadas con discapacidad reconocida (GRI 403-2)

Personas empleadas con discapacidad reconocida			
	Mujeres	Hombres	Total
2023	7	1	8
2022	6	1	7
2021	0	1	1

Número de despidos

Despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Despidos por sexo, edad y clasificación profesional											
Rango de edad	de 16 a 24 años		de 25 a 34 años		de 35 a 44 años		de 45 a 55 años		mayores de 55 años		
Clasificación profesional	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
01 Directivo/a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	
02 Mando Intermedio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	
03 Técnico/a Especialista - Supervisor/a	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00	1,00	3,00	0,00	0,00	
04 Técnico/a - Tramitador/a	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	
05 Gestor/a Telefónico/a - Administrativo/a	0,00	0,00	1,00	0,00	2,00	1,00	5,00	0,00	1,00	0,00	
Total	0,00	1,00	2,00	1,00	5,00	4,00	8,00	5,00	1,00	2,00	

7.3

Política retributiva

Remuneración media de las personas empleadas según clasificación profesional, sexo y edad (GRI 2-19)

Remuneración media por sexo, edad y clasificación profesional										
Rango de edad	de 16 a 24 años		de 25 a 34 años		de 35 a 44 años		de 45 a 55 años		mayores de 55 años	
Clasificación profesional	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
01 Directivo/a	-	-	-	-	85.714€	97.722€	80.071€	118.333€	77.977€	102.250€
02 Mando Intermedio	-	-	-	32.962,78 €	44.647,87 €	63.146,69 €	52.543,80 €	57.316,32 €	51.592,76 €	59.501,75 €
03 Técnico/a Especialista - Supervisor/a	15.749,55 €	21.563,52 €	30.832,80 €	35.759,41 €	42.437,55 €	37.629,49 €	41.226,91 €	43.880,28 €	40.479,79 €	46.554,56 €
04 Técnico/a - Tramitador/a	17.366,21 €	21.516,05 €	24.701,67 €	31.681,02 €	28.698,99 €	31.990,61 €	29.191,73 €	34.143,79 €	28.026,02 €	30.363,85 €
05 Gestor/a Telefónico/a - Administrativo/a	68.462,77 €	21.499,29 €	19.173,33 €	16.443,29 €	20.188,88 €	18.238,04 €	22.633,43 €	20.891,27 €	20.067,58 €	22.004,54 €
Total	47.700,81 €	21.655,10 €	22.317,33 €	28.968,64 €	28.078,92 €	46.505,67 €	31.752,72 €	49.908,56 €	37.577,98 €	79.116,13 €



Remuneración media de personas consejeras y directivas por sexo (GRI 2-19)

Remuneración media de los Órganos de Gobierno por sexo según retribución total						
Categoría	2023		2022		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejero/a	55.000€	48.165,20 €	27.076,90 €	45.384,58 €	19.999,98 €	23.868,10 €
Directivo/a	82.538,06€	98.921,46 €	81.095,18 €	77.470,09 €	99.927,53 €	115.997,48 €

Criterios considerados para el cálculo de la brecha salarial (GRI 2-19)

N/A

Salario medio por sexo y brecha salarial por clasificación profesional en concepto de retribución total anual (salarios prorrateados) (GRI 2-19)

Salario medio por sexo y brecha salarial por clasificación profesional en concepto de retribución total anual (salarios prorrateados)				
Categoría profesional	Mujeres	Hombres	Diferencia Salarial	Brecha Salarial
01 Directivo/a	82.538,06 €	98.924,46 €	16.383,4€	19,85%
02 Mando Intermedio	49.802,03 €	57.796,84 €	7.994,81 €	13,83 %
03 Técnico/a Especialista - Supervisor/a	39.819,15 €	40.958,05 €	1.138,90 €	2,78 %
04 Técnico/a - Tramitador/a	27.571,29 €	32.337,27 €	4.765,98 €	14,74 %
05 Gestor/a Telefónico/a - Administrativo/a	22.246,71 €	19.018,58 €	-3.228,13 €	-14,51 %

Salario medio por sexo y brecha salarial en concepto de retribución total anual (salarios prorrateados) (GRI 2-19)

Salario medio por sexo y brecha salarial en concepto de retribución total anual (salarios prorrateados, plantilla a fin de ejercicio)				
	Mujeres	Hombres	Diferencia Salarial	Brecha Salarial
2023	30.920,46 €	51.176,74 €	20.256,28 €	39,58 %
2022	23.642,03 €	35.497,08 €	11.855,04 €	33,40 %
2021	30.162,26 €	40.369,02 €	10.206,75 €	25,28 %

7.4 Conciliación y organización del trabajo

Gestión de la organización del trabajo

¿La organización gestiona de forma activa y responsable los aspectos relacionados con la organización del trabajo?

Sí

1. a. ¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito de la organización responsable del trabajo?

Sí. Los compromisos de la organización del trabajo, según se desprenden del Código Ético del Grupo, son los siguientes:

- Eficiencia: aspirando a consecución de los resultados de la forma más óptima y productiva posible en el desempeño de sus funciones.

- Cooperación: Cooperar personal y activamente con otras áreas, unidades y departamentos, así como con sus colaboradores u otros empleados/as.

Por otra parte, la empresa tiene un alto compromiso con la mejora continua e innovación, calidad y orientación a resultados, siendo competencias corporativas aplicables en todos los puestos de trabajo de la organización, todo ello basado en una organización del trabajo apoyada en los principios de compromiso, confianza y flexibilidad.

1. c. *¿La gestión de la organización responsable del trabajo incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas?*

Sí. Las empresas del Grupo cuentan con políticas de Teletrabajo propias adaptadas a su actividad y necesidades, que permiten esta opción de manera voluntaria como forma de organización del trabajo y a su vez como medida de conciliación personal.

Medidas de conciliación y desconexión laboral

Descripción de las principales medidas de conciliación de las que dispone la empresa

La principal medida de conciliación que dispone la empresa está relacionada con el horario y la flexibilidad. Dentro de unos márgenes establecidos se permite la distribución de una parte de la jornada según las necesidades de la persona. Además, la mayor parte de la plantilla realiza jornada intensiva todos los viernes y durante el periodo estival.

Por otra parte, se dispone de permisos por asuntos propios que permiten atender temas personales con facilidad cuando éstos coinciden con el horario de trabajo.

También se han facilitado adaptaciones de jornada a aquellas personas que lo han precisado.

Todas las personas de las empresas del Grupo Mutua Propietarios con menores de 12 años a su cargo pueden solicitar la reducción de jornada por cuidado de menor. Además, en el caso de los equipos de DAS para todas aquellas personas con hijos/as menores de 3 años existe la posibilidad de realizar la Jornada Continuada durante todo ese periodo, al igual que todas las personas mayores de 60 años.

La política de teletrabajo que permite esta opción generalmente entre uno a tres días a la semana, así como bolsa adicional de días de teletrabajo para casos de necesidad, son una herramienta de flexibilidad altamente demandada y valorada entre las personas que componen el Grupo. Adicionalmente, en DAS Seguros, las mujeres embarazadas, a las 24 semanas pueden solicitar el 100% del trabajo a distancia y tras la maternidad pueden realizarlo hasta que el menor cumple los 9 meses (exterogestación).

Cómo se realiza el fomento de la corresponsabilidad en la organización

Las empresas del Grupo reconocen la corresponsabilidad en el ámbito personal como camino para conseguir un mayor nivel de igualdad entre hombres y mujeres, pero todavía no se han realizado acciones activas para su fomento entre la plantilla. Aunque si formamos parte de la Junta Directiva y la Asamblea General de la asociación COPERSONA cuyo objetivo es elaborar un modelo contextual y sostenible económicamente a nivel social que contemple la corresponsabilidad desde todos los ámbitos de la vida de una persona y que permita una igualdad y equidad de género reales.

En general fomentamos la corresponsabilidad lo que ha motivado que, concretamente en DAS Seguros y DAS Lex, cada vez hay más hombres que solicitan reducciones de jornada o adaptación de la misma para el cuidado de menores.

Medidas de conciliación de las que dispone la empresa y número de personas que las disfrutan, desagregado por sexo

Medidas de conciliación que dispone la empresa y personas que las disfrutan por sexo									
Medida de conciliación	2023			2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Flexibilidad horaria	229	142	371	91	72	163	89	70	159
Teletrabajo	426	242	668	234	123	357	115	90	205
Ampliación permisos respecto al convenio	107	81	188	87	72	159	89	70	159
Jornada intensiva	205	131	336	207	117	324	115	90	205
Reducción de jornada y mejora respecto a normativa	37	20	57	25	0	25	19	0	20

¿En la organización se dispone de políticas de desconexión laboral?

Si

Horas de absentismo

Número de horas de absentismo desagregadas por sexos

Horas de absentismo laboral			
	Mujeres	Hombres	Total
2023	68.870,1	15.923,73	84.793,83
2022	42.276	5.989	48.265
2021	7.768	3.853	11.621

7.5

Relaciones sociales

Gestión de las relaciones sociales

¿La organización gestiona de forma activa los aspectos relacionados con las relaciones sociales?

Si

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito de las relaciones sociales?

No

¿La gestión de las relaciones sociales incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas?

Sí. Durante el año 2023 se aprobó la Política de Garantía de los derechos digitales en el ámbito laboral del Grupo, que también recoge los derechos de desconexión digital, y para su validación se ha contado con la participación de las personas trabajadoras a través de su representación legal.

Durante los procesos de fusión y adquisición de empresas en el Grupo también se ha tenido en cuenta en todo momento la parte social, haciéndoles partícipes de las novedades que se han ido produciendo y proporcionando la información oportuna que se ha considerado de interés.

Acuerdos de negociación colectiva

Porcentaje de personas empleadas cubiertas por acuerdos de negociación colectiva (GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva)

Porcentaje de personas trabajadoras cubiertas en los acuerdos de negociación colectiva			
	Mujeres	Hombres	Total
2023	29,63%	18,37%	48,00%
2022	26,38 %	45,98 %	74,29%
2021	44,50 %	33,97 %	78,47 %

El porcentaje de personas trabajadoras cubiertas por los acuerdos de negociación colectiva ha disminuido respecto años anteriores debido a la incorporación de 236 personas con motivo de la compra de DAS Seguros y DAS Lex y la absorción de Mutua de Conductors en fecha 31 de diciembre de 2022.

Información adicional respecto a las personas trabajadoras cubiertas en los acuerdos de negociación colectiva (GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva)

N/A

- Involucrar a todo el personal de la empresa en la responsabilidad de la gestión de la prevención de riesgos laborales, incluyendo a contratistas y colaboradores en el compromiso activo en la mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados.
- Fomentar la participación, información, formación y consulta de todo el personal.

La Dirección es la primera en asumirlo, y para ello apoya con los medios a su alcance las actuaciones que se definen.

Adicionalmente, dentro del Comité de Seguridad y Salud de Mutua de Propietarios se establecen para cada año objetivos preventivos específicos a conseguir durante ese periodo que permitan mantener y mejorar las condiciones que puedan afectar a la salud de las personas trabajadoras.

7.6

Salud y seguridad en el trabajo

Gestión de salud y seguridad

¿La organización gestiona de forma activa la promoción de la salud y seguridad de la plantilla?

Sí

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables para promover la salud y seguridad en el trabajo?

Sí. En la política de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Mutua de Propietarios se establecen los compromisos para alcanzar los niveles más altos de Seguridad y Salud:

- Cumplir con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
- Promover la mejora continua de los comportamientos y niveles de prevención de riesgos laborales.

¿La gestión para promocionar la salud y seguridad en el trabajo incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas?

Sí. Se vigila en cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para que el trabajo se produzca en unas condiciones óptimas de seguridad, tanto si el trabajo se produce de manera presencial como si es realizado a distancia mediante teletrabajo, dotando de los equipos necesarios para ello. En el caso concreto de DAS Seguros y DAS Lex con la aprobación de la Política de trabajo a distancia se acordó el pago de un importe único al inicio del trabajo a distancia para la adecuación del puesto de trabajo en el domicilio (Silla, mesa, teclado, ratón y monitor) dando cumplimiento de los requisitos ergonómicos también en los domicilios.

La modalidad de teletrabajo nos permite perseverar en la preocupación por la seguridad



y salud de nuestros empleados, y se aplicaría al 100% en caso de producirse alguna situación excepcional (nuevo Protocolo Covid-19 o en casos catástrofes naturales como fue el temporal de Dana durante 2023, entre otros), por razones climatológicas, conflictos que impidan el acceso al transporte, situaciones de riesgos personales o para atender situaciones especiales de personas con cierta vulnerabilidad derivada de enfermedades respiratorias, embarazos de riesgo u otros que pudieran surgir.

Se revisan las condiciones de trabajo periódicamente y siempre que se producen obras de mejora en diferentes espacios de los centros de trabajo.

Se programan reconocimientos médicos bianuales en el caso de DAS Seguros y DAS Lex y anuales en el resto de empresas del grupo, mejorando la periodicidad establecida en la normativa. Además los empleados de DAS que lo soliciten, disponen del seguro médico privado de DKV.

Se continúa proporcionando el Programa de Ayuda al Empleado/a que se implanto durante la pandemia y que ofrece ayuda emocional y psicológica gratuita al equipo de Mutua de Propietarios, MutuaRisk y Sensedi. Está previsto facilitar este servicio al resto de empresas del grupo más adelante.

Sistema de gestión de seguridad y salud laboral

¿La organización dispone de un sistema de seguridad y salud en el trabajo? (GRI 403-1)

Sí

¿El sistema de seguridad y salud en el trabajo se ha puesto en marcha por requerimientos legales?

SI. Por la adecuación a la normativa general en Prevención de Riesgos Laborales.

¿El sistema de seguridad y salud en el trabajo se ha puesto en marcha de acuerdo a algún estándar o directriz?

No

Cobertura del sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo

Personas trabajadoras empleadas cubiertas por el sistema de salud y seguridad (GRI 403-8)

Personas trabajadoras empleadas cubiertas por el sistema de salud y seguridad 2023						
Personas empleadas	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Cubiertas por el sistema de salud y seguridad (no auditado internamente ni certificado externamente)	463	100%	212	100%	675	100%

Personas trabajadoras empleadas cubiertas por el sistema de salud y seguridad 2022						
Personas empleadas	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Cubiertas por el sistema de salud y seguridad (no auditado internamente ni certificado externamente)	311	100%	164	100%	475	100%



Personas trabajadoras empleadas cubiertas por el sistema de salud y seguridad 2021

Personas empleadas	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Cubiertas por el sistema de salud y seguridad (no auditado internamente ni certificado externamente)	128	100%	98	100%	226	100%

Servicios de salud laboral

Descripción de los servicios de salud y seguridad en el trabajo que contribuyen a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos (GRI 403-3)

Contamos con un Servicio de Prevención Ajeno que nos da apoyo técnico en materia preventiva, realiza la identificación y evaluación de riesgos laborales y propone medidas preventivas.

En 2023 se ha mantenido el Programa de Ayuda al/a Empleado/a, para el cuidado de la salud psicológica y bienestar emocional de las personas del Grupo.

Asimismo, la Vigilancia de la Salud de las personas trabajadoras se lleva a cabo por el Servicio de Prevención específico.

Desde el Departamento de Cultura, Personas y Talento se coordina la actividad preventiva con el Servicio de Prevención, y se dispone de un Comité de Seguridad y Salud en Mutua de Propietarios y dos Delegados/as de Prevención en el caso de MutuaRisk.

Explica cómo se garantiza la calidad de los servicios de salud y seguridad y cómo la organización facilita a las personas trabajadoras el acceso a éstos (GRI 403-3)

La Evaluación de los Servicios de Prevención Ajenos y su calidad es constante, en función de la respuesta que se dé en el día a día a los requerimientos que se les realizan.

Las personas del Departamento de Cultura, Personas y Talento y las personas de Comité de seguridad y salud y Delegados/as de Prevención se encuentran siempre disponibles y accesibles para cualquier necesidad o propuesta por parte de las personas trabajadoras.

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

¿La organización dispone de un análisis de riesgos laborales y/o identifica y evalúa los riesgos laborales? (GRI 403-2)

Sí. La identificación y evaluación de los riesgos laborales es realizada por el servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Se realizó una evaluación de riesgos inicial para todos los puestos de trabajo, y se realizan revisiones tanto periódicamente como cuando se producen cambios significativos en las condiciones de trabajo.

¿La organización dispone de un formulario o procedimiento mediante el cual las personas trabajadoras puedan informar sobre posibles peligros o riesgos en su entorno laboral? (GRI 403-2)

Sí. Cualquier persona puede dirigirse al Departamento de Cultura, Personas y Talento o a cualquier miembro del Comité de Seguridad y Salud o Delegados/as de Prevención para informar de posibles riesgos que haya observado, ya sea de manera informal o de manera formal utilizando el documento de comunicación previsto.

¿La organización dispone de un formulario o procedimiento mediante el cual las personas trabajadoras puedan retirarse de situaciones laborales que consideren peligrosas? (GRI 403-2)

No

¿La organización realiza investigaciones sobre los incidentes laborales? (GRI 403-2)

Sí. Si se tiene conocimiento de algún incidente (entendiendo como tal aquel hecho que podría haber provocado un daño para la salud), se analiza y se estudia la implantación de la mejora oportuna para que ese daño no se llegue a materializar en el futuro.

Formación y sensibilización de las personas trabajadoras sobre salud y seguridad en el trabajo

¿La empresa realiza cursos de formación para las personas trabajadoras sobre salud y seguridad en el trabajo? (GRI 403-5)

Sí. Se realiza formación inicial sobre los riesgos asociados a los puestos de trabajo (oficinas y pantallas de visualización de datos, riesgos específicos para el personal Comercial), y formación continua en materias específicas de interés como Prevención frente a la exposición a la Covid 19, Prevención de riesgos en el teletrabajo, Primeros auxilios, etc.



Fomento de la salud de las personas trabajadoras

¿La empresa facilita a las personas trabajadoras el acceso a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo? (GRI 403-6)

Sí. La empresa facilita reconocimientos médicos anuales, periodicidad superior a la marcada legalmente, y los análisis clínicos que se realizan en los reconocimientos médicos son más completos e incluyen parámetros no relacionados con las condiciones de trabajo. En el caso de DAS Seguros y DAS Lex los reconocimientos médicos són bianuales.

Por otra parte, algunos colectivos de empleados/as disponen, dentro del paquete retributivo, de un seguro médico y todas tienen posibilidad de contratación a través de Retribución Flexible.

¿La empresa dispone de servicios y programas voluntarios de fomento de la salud para las personas trabajadoras para hacer frente a riesgos importantes de salud no relacionados con el trabajo? (GRI 403-6)

Sí. Se lleva a cabo la Campaña Vida Sana que consiste en promover un estilo de vida saludable (alimentación, ejercicio, descanso...), remitiendo información al respecto a la planilla o realizando actividades concretas.

Enumera qué riesgos de la salud se contemplan.

Los riesgos generales para la salud relacionados con el cuidado personal, hábitos y estilo de vida saludable.

Explica cómo se concede el acceso a las personas trabajadoras a dichos servicios y programas

El acceso es universal dentro del Plan de Comunicación Interna de la empresa.

Participación de las personas trabajadoras, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

¿La empresa dispone de procesos de participación y consulta de las personas trabajadoras para el desarrollo, la aplicación y la evaluación del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo? (GRI 403-4)

Sí. La participación y consulta se lleva a cabo en los diferentes procesos de prevención.

En las evaluaciones de riesgos se pregunta a las personas trabajadoras directamente, ya sea de manera formal o informal, sobre su percepción sobre las mismas.

El en caso de Mutua de Propietarios, el Comité de Seguridad y Salud es la principal vía de consulta y participación, y es a quien se facilita la oportuna información sobre aspectos preventivos y con quien se realizan reuniones trimestrales de seguimiento y no periódicas cuando se considera necesario.

Se cuenta con un correo electrónico específico comite_seg_salut@mutuadepropietarios.es a través del que, en cualquier momento, cualquier persona del equipo puede plantear sus inquietudes, así como dirigirse a las personas del Departamento de Cultura, Personas y Talento.

¿La empresa dispone de procesos de comunicación de información relevante sobre salud y seguridad en el trabajo hacia las personas trabajadoras? (GRI 403-4)

Sí. La persona recibe información y formación en materia preventiva en el momento de su incorporación al Grupo, cuando hay modificaciones relevantes en sus condiciones de trabajo, así como periódicamente cuando se considera necesario.

Se utilizan diferentes vías de comunicación como la app de comunicación interna, correo electrónico, portal del empleado, o unidades de carpetas compartidas.

¿Existe un comité formal trabajador/a-empresa relacionado con la salud y seguridad? (GRI 403-4)

Sí. La principal responsabilidad de Comité de Seguridad y Salud de Mutua de Propietarios es la de participar mediante la consulta periódica de las actuaciones en materia de prevención. Dicho comité se reúne trimestralmente y toma las decisiones de forma conjunta llegando a una situación de consenso. Además las personas trabajadoras tienen representación en el Comité.

Prevención y mitigación de los impactos en la salud y seguridad de las personas trabajadoras directamente vinculados con las relaciones comerciales

¿La empresa trabaja la prevención y mitigación de los impactos negativos significativos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios mediante sus relaciones comerciales? (GRI 403-7)

Si. Bajo el deber de coordinación empresarial, se realizan las actividades de coordinación con empresas proveedoras cuyas personas trabajadoras presten servicios en dependencias de la empresa.

Lesiones por accidente laboral

Accidentes laborales en personas empleadas	2023			2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Víctimas mortales de una lesión por accidente laboral	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Tasa de víctimas mortales de una lesión por accidente laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Víctimas de accidente laboral con grandes consecuencias (excluyendo muertes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de accidentes laborales con grandes consecuencias (excluyendo muertes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº de lesiones laborales registradas	0	1	1	1	1	2	2	0	2
Tasa de lesiones laborales registradas	0	0	0	1	1	2	0	0	0

Principales tipos de lesiones por accidente laboral (GRI 403-9)

En el año 2023 se han producido 4 bajas por accidente laboral in itinere de corta duración en onRed. Las lesiones fueron de tipo esguinces/torceduras en el desplazamiento a su puesto de trabajo. En el resto de empresas del grupo no han registrado accidentes laborales.

¿Los números y las tasas reportados son significativamente más elevadas para determinados tipos de lesión, líneas de negocio o personas trabajadoras (sexo, estado de migración, edad, tipo de trabajadora)? (GRI 403-9)

No

22. a. Número de lesiones relacionadas con el trabajo por tipo de accidente.

Frecuencia de accidentes por sexo (GRI 403-9)

	Mujeres	Hombres	Total
2023	0,0	0,1179	0,1179
2022	4,90	8,41	13,31

Índice de gravedad de los accidentes por sexo (GRI 403-9)

Índice de gravedad de accidentes			
	Mujeres	Hombres	Total
2023	0,0	0,0	0,0
2022	0,58	0,03	0,62

Dolencias y enfermedades laborales

Principales tipos de dolencias y enfermedades laborales (GRI 403-10)

No existe ninguna enfermedad laboral para la actividad de la empresa

7.7

Formación y desarrollo profesional

Gestión de la formación y desarrollo profesional

¿La organización gestiona de forma activa la promoción de la formación y el desarrollo profesional de la plantilla?

Sí

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito de la formación?

Sí. El objetivo es el de proporcionar la formación necesaria, a nivel técnico y competencial para la mejora del desempeño de plantilla, a la vez que permita el desarrollo y la capacitación continua necesaria ante cambios en la forma de trabajar y necesidades futuras de la organización.

1. c. ¿La gestión de la promoción de la formación y el desarrollo personal de la plantilla incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas?

Sí. Se establece un Plan de Formación anual y flexible en el cual se programan acciones de formación en base a las necesidades identificadas, y que cuenta con una dotación presupuestaria para tal fin.



Formación de la plantilla

Distribución de las horas de formación de las personas empleadas por clasificación profesional y sexo (GRI 404-1)

Horas de formación			
	Mujeres	Hombres	Total
2023	21.288,55	6.774,15	28.062,7
2022	9.435	4.276	13.711

Horas de formación por categoría profesional y sexo			
Clasificación profesional	Mujeres	Hombres	Total
Directivo-a	137,6	309,5	447,1
Mando intermedio/ Delegado-a	1.109,45	1.144,85	2.554,3
Técnico-a especialista/ Supervisor-a	2.671,65	1.942,05	4.613,7
Técnico-a/Tramitador-a	6.058,55	1.365	7.423,55
Gestor-a/Administrativo-a	11.311,3	2.012,75	13.324,05

Distribución de la media de horas de formación de las personas empleadas por clasificación profesional y sexo (GRI 404-1)

Media de horas de formación por clasificación profesional y sexo			
Clasificación profesional	Mujeres	Hombres	Total
Directivo-a	24,5	42,69	67,19
Mando intermedio/ Delegado-a	86,68	45,71	132,39
Técnico-a especialista/ Supervisor-a	85,9	73,35	159,25
Técnico-a/Tramitador-a	77,86	57,89	135,75
Gestor-a/Administrativo-a	90,9	124,59	215,49

7.8

Igualdad y diversidad

Gestión de la igualdad y diversidad

¿La organización gestiona de manera activa la promoción de la igualdad de género?

Sí

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito de la igualdad?

Sí. Mutua de Propietarios elaboró un Plan de Igualdad para los años 2021-2024 con el

objetivo de mejorar aspectos detectados en una primera fase de diagnóstico. Por su parte, DAS Seguros y DAS Lex también disponen de un Plan de Igualdad. Está previsto a futuro ir implementando el Plan de Igualdad en el resto de las empresas del grupo.

¿La gestión de la igualdad incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas más allá de las relacionadas con la promoción de la contratación y la ocupación de mujeres?

Sí. El Plan de Igualdad incluye iniciativas a desarrollar durante el periodo previsto, y que se tiene en consideración todas las vertientes de la relación con las personas trabajadoras

(selección, formación, compensación, conciliación, Comunicación, etc.)

¿La organización gestiona de manera activa la promoción de la contratación y la ocupación de mujeres?

Sí. La organización cree y crea igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por ahora no se han adoptado medidas específicas que favorezcan la contratación u ocupación femenina, aunque en el caso de onRed existe un porcentaje de mujeres en plantilla muy superior a la media.

Gestión de la accesibilidad universal

¿La organización gestiona de forma activa la promoción de la accesibilidad universal?

No

Medidas realizadas para la integración de las personas con diversidad funcional

Compromiso con la accesibilidad a nuestras instalaciones para personas con movilidad reducida.

Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

¿Han habido casos de discriminación durante el último año? (GRI 406-1)

No

Procesos de debida diligencia para la eliminación de la discriminación en el trabajo y la ocupación que se hayan llevado a cabo (GRI 406-1)

Se ha elaborado un plan de igualdad que nos ayude a mejorar en todos los ámbitos relacionados con la igualdad y no discriminación en la empresa.

Protocolos contra el acoso sexual y el acoso por razón de género

¿La organización dispone de un protocolo de prevención y abordaje del acoso sexual y por razón de sexo?

Sí. En 2023 se actualizó el Protocolo de prevención y actuación ante el acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral con la finalidad de adaptarlo a cambios normativos, de aplicación en Mutua de Propietarios,

MDC Agencia de Suscripción y onRed con el objetivo de prevenir que se produzcan, a la vez que se establecen los mecanismos de actuación para garantizar que en caso de haberlos sean abordados y solucionados de manera correcta.

MutuaRisk, onRed y DAS disponen también de su propio Protocolo de actuación frente al acoso psicológico y sexual.

En ellos se expone el rechazo ante este tipo de situaciones con el objetivo de prevenir que se produzcan, a la vez que se establecen los mecanismos de actuación para garantizar que si se producen sean abordados y solucionados de manera correcta.

Describe cómo las personas trabajadoras pueden acceder al documento

En el caso de Mutua de Propietarios y MDC Cover el documento está disponible en el portal del emplead@ y en la app de comunicación interna Flashroom. El equipo de onRed puede encontrarlo una unidad compartida común de fácil acceso. Los enlaces también están informados en el Manual del Empleado.

Describe las acciones de comunicación del documento realizadas por la organización

Su aprobación fue comunicada en su momento a toda la plantilla y a las personas incorporadas posteriormente se les informa cuando se incorporan a través del "Documento de bienvenida" o de su "Programa de inmersión" según el caso.

Políticas existentes contra la discriminación y/o de gestión de la diversidad

El Código Ético se establece el compromiso con la no discriminación y la diversidad a través del valor del respeto: "Diversidad e integración: Compromiso de facilitar un ambiente de trabajo estimulante, libre de cualquier clase de discriminación o acoso. Se promueve la diversidad e integración entre los empleados con el objetivo de que esta interacción entre las personas de diferentes culturas, habilidades, puntos de vista y experiencias genere y atraiga talento para la creación de valor en el Grupo Mutua de Propietarios (Negocio e Innovación)".

8

Respeto a los derechos humanos



Gestión del respeto a los derechos humanos

¿Cómo gestiona la organización el aseguramiento del respeto de los derechos humanos? (GRI 3-3)

En el Grupo Mutua de Propietarios creemos firmemente que la libertad de asociación, es un derecho humano reconocido en diversas declaraciones y convenciones internacionales, en particular en los convenios 87 –sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación– y 98 –sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva– de la Organización Internacional del Trabajo. La negociación colectiva constituye un compromiso importante con las partes interesadas y tiene especial relevancia para las directrices de redacción de las memorias. Este compromiso ayuda a construir estructuras institucionales y muchos consideran que contribuye a una sociedad estable. Junto al gobierno corporativo, la negociación colectiva forma parte del marco general que favorece una gestión responsable. Las partes se sirven de este instrumento para facilitar los esfuerzos de colaboración que acentúan el impacto social positivo de las organizaciones.

El porcentaje de empleados amparados por los convenios colectivos es la forma más directa de demostrar las prácticas de una organización relativas a la libertad de asociación sindical.

En Mutua de Propietarios, DAS y MDC Agencia de Suscripción el 100% de nuestros/as empleados/as están amparados/as por el convenio colectivo del Sector Seguros, en MutuaRisk por el convenio de Mediación, Sensedí por el convenio de Ingeniería y Oficina Técnica y onRed por el de Oficinas y Despachos.

¿Existe un compromiso formal de la empresa en relación con los derechos humanos? (GRI 3-3)

Sí. El compromiso de las empresas del Grupo Mutua Propietarios con respecto a los derechos humanos está relacionado con la libertad de asociación y la libertad sindical ya mencionadas en este Estado de Información no Financiera.

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito de los derechos humanos? (GRI 3-3)

No

¿La organización realiza acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para la gestión de los derechos humanos? (GRI 3-3)

No

Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos

¿La organización dispone de acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos?

No

Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

¿La organización ha sometido algunas de sus operaciones a evaluaciones de derechos humanos o evaluaciones del impacto en los derechos humanos?

No. En su operativa de gestión de inversiones financieras Mutua Propietarios incluye criterios ASG que contemplan criterios sociales en la evaluación de las compras de nuevos títulos a incorporar a la cartera de inversiones financieras.

Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil

¿La organización ha identificado operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil? (GRI 408-1)

No

Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio

¿La organización ha identificado operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio? (GRI 409-1)

No

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

¿La organización ha recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos?

No

Formación de personas empleadas en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

¿La organización ha realizado formación específica sobre derechos humanos o ha incluido información sobre derechos humanos en otras formaciones que se hayan realizado en el periodo objeto del informe?

No



9

Lucha contra la corrupción y el soborno



9.1

Gestión de la prevención de la corrupción y el soborno

¿Cómo gestiona la organización la prevención de la corrupción y el soborno? (GRI 205)

Mutua de Propietarios, MutuaRisk, Sensedi, onRed, MDC Cover y DAS Seguros, a través de su herramienta de control interno (Implementa), controlan y velan por el cumplimiento de los controles dispuestos para prevenir y evitar situaciones de corrupción y acoso.

Asimismo, a través de las siguientes políticas: Política de Compras, Política de Externalización e Informe de Funciones Externalizadas, Política de Adecuación de Puestos Clave e Informe de Funciones Clave (a través del que el Director General revisa que las funciones clave de la organización se realizan correctamente y que, además, se cumplen los requisitos para designar a las personas que deben ocupar estos puestos clave), Política de inversiones (cuyo fin es controlar que las inversiones se realicen dentro del marco legal y de las estrategias fijadas por la organización), Política de Gestión de Capital (cuya finalidad es preservar la solvencia de la Mutua con-

forme a la normativa vigente de Solvencia II y las normativas internas complementarias), Política de Auditoría Interna y Política Gestión de Riesgos (cuyo objetivo es la gestión eficaz de los riesgos a los que está expuesta la organización de acuerdo con el perfil de riesgo y los niveles de apetito de riesgo acordados), Política Fiscal y Tax Compliance (el objetivo es la reducción de riesgos fiscales y la prevención de conductas susceptibles de generarlos) y política de Impuestos Diferidos (explica el tratamiento de los impuestos diferidos en el marco de Solvencia II ya que dicho ajuste reduce el consumo de capital y tiene un efecto relevante el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio) se mencionan medidas y procedimientos adoptados por la organización en dicha línea, que contribuyen a reforzar dicha prevención y control.

Además, en el Código Ético y de conducta del Grupo Mutua Propietarios, así como en el Código de Buen Gobierno de Mutua de Propietarios, se dedica un apartado a este tipo de conductas.

¿Existe un compromiso formal de la empresa en relación con la prevención de la corrupción y el soborno? (GRI 205)

Sí. El Grupo Mutua Propietarios asume y pone de manifiesto su compromiso de

prevenir la corrupción y el soborno a través de su Código Ético y de conducta del Grupo Mutua Propietarios y de su Código de Buen Gobierno, describiendo las normas de conducta que obligan a empleados, Consejeros, Alta Dirección, directivos y colaboradores externos, en sus relaciones con la organización; vela y controla que los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y las personas que desempeñan funciones clave cumplan con los requisitos de aptitud y honorabilidad exigibles para su desempeño conforme a la regulación de Solvencia II; tiene establecidas pautas y criterios generales a tener en cuenta internamente a la hora de externalizar actividades críticas o funciones esenciales a terceros (funciones clave del sistema de gobierno de la organización y todas las funciones que son fundamentales para llevar a cabo su negocio principal), emitiendo informes para evaluar anualmente su desempeño; tiene definidas las responsabilidades de cada área funcional en la compra de productos y contratación de servicios, así como su proceso operativo; controla que las inversiones se realicen dentro del marco legal y de las estrategias fijadas por la organización; gestiona y controla los riesgos relacionados con corrupción y soborno, así como el cumplimiento de los controles definidos, a través de la Función de Cumplimiento Normativo y la Función de Cumplimiento Legal.

En el caso de DAS Seguros la compañía durante el 2023 ha estado adherida al Código de Conducta de Munich Re que establece el compromiso formal con la gestión responsable de los conflictos de intereses, incluyendo



la entrega o aceptación de regalos e invitaciones.

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito de la prevención de la corrupción y el soborno? (GRI 205)

Sí. Para la herramienta Implementa, se acuerdan porcentajes de cumplimiento mínimos a alcanzar por la organización en el cumplimiento de todos los riesgos identificados y descritos en la plataforma (al menos 95% para Mutua de Propietarios y al menos 90% para el resto de las entidades del Grupo).

¿La organización realiza acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para la gestión de la prevención de la corrupción y el soborno? (GRI 205)

Sí. En cuanto a acciones de gestión de estos riesgos, se realiza el seguimiento de los controles de prevención mensualmente y, cuatrimestralmente, se reporta su nivel de cumplimiento, junto al del resto de riesgos definidos, a la Comisión Delegada de Auditoría Interna del Grupo Mutua Propietarios.

En cuanto a iniciativas, la organización tiene a disposición de sus empleados, directivos, consejeros y colaboradores externos, el Código Ético y de Conducta del Grupo Mutua Propietarios, para contribuir a difundir la conducta exigida en las relaciones con la organización y contribuir así a prevenir este tipo de riesgos, debiendo actuar en todo momento atendiendo a los valores corporativos del Grupo, esto es, Ética, Respeto, Compromiso, Transparencia y Actitud Positiva, así como de acuerdo con la ley. Para velar por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo, se pone a disposición de todos los empleados, directivos, consejeros, colaboradores externos, etc., el Canal denuncias del Grupo Mutua Propietarios, que constituye la herramienta más efectiva para prevenir y detectar posibles incumplimientos normativos, así como delitos penales, puesto que permite el envío y presentación de consultas, información y denuncias relativas a tales incumplimientos e ilícitos penales cometidos en el seno de cualquiera de las entidades que integran el Grupo Mutua Propietarios. A su vez, las denuncias presentadas a través de este canal son analizadas y resueltas por el Comité de Ética del Grupo Mutua Propietarios, cuyo funcionamiento y facultades se detallan en el Protocolo del Canal denuncias del Grupo, accesible a través de las páginas web de las entidades del Grupo.

Por lo que respecta a proyectos, cada año se fijan los objetivos a nivel Compliance, atendiendo a la producción normativa de cada momento y a posibles riesgos detectados que requieren de aplicación de controles.

Dichos objetivos se traducen en proyectos específicos que se desarrollan durante el año para ir actualizando y mejorando el sistema de control interno.

Dichos proyectos pueden afectar a todo tipo de riesgos que perjudiquen a la organización, no sólo a los relacionados con corrupción y fraude. En cada momento, se da tratamiento específico al riesgo que corresponda según el impacto, probabilidad o relevancia que internamente se haya considerado.

En el caso concreto de DAS Seguros todos los contratos contienen una cláusula de pacto anticorrupción. Además, la compañía proporciona a sus empleados formación específica en anticorrupción, programada para que la realicen todos los empleados de la compañía, cada 3 años y en distintos procedimientos y políticas de la compañía se tiene en cuenta la gestión de los conflictos de intereses: por ejemplo, el Procedimiento de Selección y evaluación de proveedores.

Existen al mismo tiempo guías y políticas anticorrupción como la Guía de Viajes e Incentivos que establece los principios para una actuación íntegra evitando los conflictos de intereses o la Guía sobre los conflictos de intereses que Identifica los principales conflictos de intereses que deben abordarse y establece reglas a seguir en cada caso.

Por último, existe un procedimiento para la aprobación de patrocinios, que incluye límites en la que se detalla una escala de aprobaciones dependiendo del importe del patrocinio.

Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

¿Se han evaluado las operaciones en relación con los riesgos relacionados con la corrupción? (GRI 205-1)

Sí

Indica el número total y el porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción

Respecto a DAS Seguros, el sistema de evaluación del riesgo en 2023 es diferente al que



utiliza Grupo Mutua de Propietarios. Se trata de un sistema de evaluación del riesgo donde, mediante la realización de entrevistas con cada director de Área **se analizaban todos los procesos** en los que pudiese existir un riesgo de corrupción y/o soborno. En función de las respuestas de dichas entrevistas, se asignaba una probabilidad de ocurrencia y un impacto. Y, de aquellos escenarios donde el riesgo bruto resultante fuese significativo, se asignaban medidas a las distintas áreas para mitigar dicho riesgo.

En dicha evaluación, los grandes escenarios de riesgo identificados han sido 5, todos ellos con riesgo significativo.

Detalla los riesgos significativos relacionados con la corrupción que han sido identificados mediante la evaluación de riesgos

Los más relevantes serían: Delito de tráfico de influencias y cohecho, delito de corrupción entre particulares, estafa, delito de blanqueo de capitales, falseamiento de la situación económica o legal de la entidad, delito de revelación de secretos de empresa.

Por lo que respecta a DAS Seguros son los siguientes: patrocinar compañías y/o agencias con el objetivo de conseguir tratos de favor en negocios; soborno o pago de incentivos, préstamos, etc. con el objetivo de conseguir un trato de favor en los negocios; pagar incentivos a corredores a cambio de que aporten más contratos a la compañía; aceptar sobornos o comisiones de socios de negocio a cambio de favorecerles y acepta-

ción de regalos o invitaciones de socios de negocio a cambio de tratos de favor.

Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

Descripción de los mecanismos internos y externos existentes para solicitar asesoramiento sobre la conducta ética y jurídica y sobre la integridad de la organización (GRI 2-26)

A nivel interno, el asesoramiento lo prestan las funciones de Cumplimiento Normativo y Cumplimiento Legal. A nivel externo, la organización, dependiendo del caso y de la conveniencia, puede solicitar asesoramiento externo de especialistas en la materia que corresponda.

Descripción de los mecanismos internos y externos existentes para informar sobre preocupaciones relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización (GRI 2-26)

A nivel interno, como se indica en la anterior respuesta, las funciones de Cumplimiento Normativo y Cumplimiento Legal están a disposición para atender e informar sobre preocupaciones relacionadas con conductas éticas o ilegales.

A nivel interno y externo, se ha habilitado el Canal denuncias del Grupo Mutua Propietarios, a disposición de empleados, directivos, consejeros y colaboradores externos, etc de todas las entidades del Grupo, a través del que se pueden exponer dudas, plantear temas, solicitar información/respuestas al respecto de la licitud y ética de las conductas, así como denunciar una situación que se considere "no ética" o que pudiera constituir un incumplimiento legal y/o penal.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.

¿La organización aplica medidas para luchar contra el blanqueo de capitales? (GRI 205)

Sí. Mutua de Propietarios atendiendo a su actividad aseguradora en ramos de No Vida no está sujeta la legislación de prevención del blanqueo de capitales. Sí se ha limitado la posibilidad de recibir cobros en efectivo por parte de los clientes o distribuidores. Asimismo, se cumple con todo lo requerido por las Entidades Financieras y proveedores con las

que operamos en los relativo a prevención de blanqueo de capitales.

En el caso de MutuaRisk, sí se realiza formación en tema de Blanqueo de Capitales a la persona responsable de contabilidad. Se dispone de una sistemática para la evaluación de riesgo de blanqueo de capitales, en la que la identificación del cliente y de la fuente de los fondos es fundamental para nuestra actividad. Esta acción sólo es aplicable en los seguros de vida y productos de inversión y siempre está sujeta a la supervisión de las entidades aseguradoras a las que se canalizan este tipo de operaciones. Además, disponemos de representante ante el SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y estamos sujetos a un Informe elaborado por un Experto Externo.



La compañía, al no ser una aseguradora de vida, no es sujeto obligado por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. No obstante, dispone de las siguientes medidas para prevenir el blanqueo de capitales negligente:

- Existen varios procedimientos en la compañía que establecen la obligatoriedad de solicitar la identificación y el certificado de titularidad bancaria antes de cualquier pago o contratación.
- Existe una Guía para la prevención del blanqueo de capitales que incluye las obligaciones que la compañía debe seguir para mitigar el riesgo de cometer blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Existe un procedimiento para la mitigación del riesgo de blanqueo de capitales, que establece en detalle las medidas que deben adoptar los departamentos involucrados para evitar que la compañía colabore en el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Existe un procedimiento con relación a cómo se deben responder los requerimientos de las autoridades que investigan el blanqueo de capitales. Y existe un registro de la información aportada.
- Existen limitaciones al pago en metálico.

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Número total de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización (GRI 205-2)

En 2023 no se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización a ningún miembro del órgano de gobierno puesto que se comunicaron en años anteriores.

Número total de personas trabajadoras a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización (GRI 205-2)

En 2023 se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organi-

zación a un total de 77 personas. Al resto de las personas del equipo se les comunicó en años anteriores y están a su disposición en el portal del empleado.

Número total de miembros del órgano de gobierno que hayan recibido formación sobre anticorrupción (GRI 205-2)

En 2023 ningún miembro del órgano de gobierno ha recibido formación sobre anticorrupción puesto que se les formó en años anteriores.

Número total de personas trabajadoras que hayan recibido formación sobre anticorrupción (GRI 205-2)

En 2023 han recibido formación sobre anticorrupción un total de 77 personas. Al resto de las personas del equipo se les formó en años anteriores.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Detalle del importe asociado a las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (GRI 2-1 b)

Aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	
Entidad con la que colabora la organización	Importe
FUNDACIÓN MUTUA DE PROPIETARIOS	500.000€
FUNDACIÓ PER LA SEURETAT PÚBLICA	14.000€
ASSOCIACIÓ DE COOPERACIÓ SOMRIURES DE MADINA JAMBOR	5.000€
COOPERACIÓ INTERNACIONAL	3.000€
APSA	1.020€
PULSERAS ROSAS	871,50€
FUNDACIÓ ENGRUNES	790€
WWF	500€
AFANOC	500€
FUNDACIÓ BANC DELS ALIMENTS	500€
CARRERA DE LA MUJER	403,10€
LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS	299€
FUNDACIÓ ESCLEROSI MÚLTIPLE	225€
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	200€
FUNDACIÓ PORTOLÀ	192,40€
YOSÍQUESÉ – FUNDACIÓN PRODE	95,19€
Total	527.596,19€



10

Sociedad



10.1

Compromiso con la sociedad local

Gestión del compromiso con la comunidad local

¿Cómo gestiona la organización el compromiso con la comunidad local? (GRI 413)

La Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de Barcelona, actualmente Mutua de Propietarios, fue fundada en 1835 por un grupo de propietarios de edificios con la finalidad de proteger sus edificios de los incendios de la época y con los años fundaron el que sería el primer Cuerpo de Bomberos de Barcelona, cedido al Ayuntamiento de la ciudad en 1875.

Este breve resumen de los inicios de la compañía son un claro ejemplo de la preocupación por la comunidad local por la que fue fundada y 189 años después, Mutua de Propietarios sigue teniendo un marcado sentido mutual, llegando a ser lo que es hoy, una empresa especialista en poner en forma los hogares y edificios de sus mutualistas.

El resto de compañías que con los años se han ido incorporando al Grupo Mutua Propietarios han mantenido esta filosofía. Ade-

más, en 2018, a fin de fomentar más si cabe nuestro espíritu mutual, creamos la Fundación Mutua de Propietarios, institución no lucrativa con la misión de mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida lo que redunda en beneficio de la comunidad local a nivel nacional.

¿Existe un compromiso formal con la comunidad local? (GRI 413)

Sí. A través de la Fundación Mutua de Propietarios trabajamos para aportar valor a la sociedad, en concreto al colectivo de personas con movilidad reducida, comprometiéndonos a mejorar su calidad de vida e implementando año a año nuevas formas de conseguir este objetivo.

Al mismo tiempo tenemos un compromiso con la mediación, uno de los grupos de interés que más nos ayudan a relacionarnos con nuestros mutualistas, para darles toda aquella formación que les sea de utilidad para poder ofrecer un mejor servicio, tanto desde el punto de vista de la gestión de sus negocios, como desde el de poder ofertar nuestros productos con pleno conocimiento de los mismos.

También nos preocupamos por hacer de la nuestra una sociedad más equitativa, con menos desigualdades entre personas sean o no del mismo género colaborando con la

organización COPERSONA. Y recientemente nos hemos adherido a la red de profesionales Empower Women in Insurance que actúan como Observatorio de Igualdad del Sector Asegurador para conseguir incrementar el porcentaje de mujeres directivas en el sector.

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables relacionados con el compromiso con la comunidad local? (GRI 413)

Sí. En el caso de las acciones de la red de profesionales Empower Women in Insurance, a la que nos adherimos en 2021 existe un objetivo claro de conseguir un 40% de mujeres directivas en el sector asegurador en 2023.

¿La organización realiza acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para impulsar el compromiso con la comunidad local? (GRI 413)

Sí. Las acciones específicas llevada a cabo por el Grupo Mutua Propietarios relacionadas con el compromiso con la comunidad local son las siguientes:

- Hemos organizado y participado en ponencias y formaciones online, compartiendo nuestros proyectos y conocimiento en el sector inmobiliario y promocionando nuestra oferta de valor como Grupo preocupándonos de que el sector asegurador disponga de la formación necesaria para ofrecer el mejor servicio a sus clientes, nuestros mutualistas.
- Hemos mantenido al mismo tiempo reuniones con nuestros agentes y corredores quienes nos transmiten sus inquietudes y necesidades con la finalidad de encontrar soluciones innovadoras para solventarlas.
- Somos socios de la organización COPERSONA cuyo objetivo es elaborar un modelo contextual y sostenible económicamente a nivel social que contem-

ple la corresponsabilidad desde todos los ámbitos de la vida de una persona y que permita una igualdad y equidad de género reales.

- Desde 2022 somos entidad adherida de la red Empower Women in Insurance que actúa como Observatorio de Igualdad del Sector Asegurador y que ha logrado cumplir su objetivo de conseguir en 2023 un 40% de mujeres directivas en el sector. Con ello apostamos por la igualdad en el ámbito laboral.

Todo ello redundando en un beneficio para las partes implicadas e impacta directa y especialmente sobre la comunidad local.

Por su parte SENSEDI, en colaboración con la Fundación Mutua de Propietarios, desarrolló el proyecto de creación de rampas de producción "Km.0" compuestas por piezas impresas en 3D con materiales ecológicos. Estas rampas proporcionan una solución fácil, económica y sostenible al problema de accesibilidad de muchas comunidades de propietarios, lo que influye directamente en el bienestar de las personas con movilidad reducida y sus cuidadores facilitando el acceso a sus viviendas.

Por otro lado, también desde dicha compañía se ha creado la Oficina de apoyo y gestión de las ayudas europeas. Se trata de un servicio de asesoramiento para ayudar a los Administradores de Fincas tanto técnica como administrativamente a obtener las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, dotado con 6.800 millones de euros para la rehabilitación energética de viviendas, lo que contribuye indirectamente al bienestar tanto de las personas que viven en dichos edificios, como en la mejora del medioambiente.

Al mismo tiempo, la Fundación Mutua de Propietarios dispone del programa "Sin Barreras" a través del cual ofrece dos tipos de con-





vocatorias de ayudas para que los edificios de viviendas residenciales, que hoy en día aún no cumplen con los criterios de accesibilidad universal, puedan adaptarse y quedar libres de cualquier barrera arquitectónica. De este modo contribuimos a la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

También se ha puesto en marcha el "Observatorio de la Fundación Mutua de Propietarios" que pone a disposición de la sociedad todos aquellos estudios que realiza alrededor de temáticas tales como el nivel de accesibilidad de los edificios y los problemas sociales que experimentan las personas con movilidad reducida. De este modo se intenta sensibilizar y concienciar a la sociedad de los problemas de accesibilidad a la vivienda y entorno de dicho colectivo y generar conocimiento para incidir en la sociedad y los actores políticos y sociales responsables, publicando y difundiendo al mismo tiempo dichos estudios entre la sociedad en general, los Administradores de Fincas y las comunidades de vecinos.

En 2023, Grupo Mutua Propietarios ha elaborado y difundido los siguientes informes: "Hogares frente al alza de la vivienda" que nos facilita información sobre cómo afecta a la economía familiar el incremento de los costes asociados a la vivienda; "Percepciones de la nueva Ley de la vivienda" para conocer la opinión de los ciudadanos sobre la nueva ley y "Satisfacción con nuestro hogar" que profundiza en las percepciones de los españoles en torno al tipo y ubicación de su vivienda y a sus deseos de cara a futuro. Por

su parte la Fundación Mutua de Propietarios ha elaborado el informe "La accesibilidad en los hogares españoles ¿Gasto o Inversión?" cuya finalidad es analizar hasta qué punto los hogares españoles son accesibles, cuál es la urgencia de tener un hogar totalmente accesible y cuál es la factura de la accesibilidad en los edificios y viviendas españolas.

En ambos casos los informes elaborados pretenden dar visibilidad a problemas actuales y reales de la comunidad local.

Por último, no podemos olvidar que la actividad del Grupo Mutua Propietarios genera puestos de trabajo en todo el territorio español que contribuyen al buen desarrollo económico de la comunidad local.

Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local

Impacto de la actividad de la organización en el empleo y el desarrollo local (GRI 413)

Las empresas del Grupo Mutua Propietarios, debido a su actividad, generan puestos de trabajo que inciden en el buen desarrollo de la comunidad local y tiene acuerdos con instituciones académicas para promover la inserción laboral y el conocimiento del sector. Además, la misión de su Fundación es mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, a la vivienda y a su entorno.

Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

¿Se llevan a cabo programas de desarrollo comunitario basados en las necesidades de las comunidades locales? (GRI 413-1)

Sí. Son los siguientes:

- Programa sin barreras – El objetivo del programa es contribuir a la eliminación de barreras arquitectónicas para garantizar una mejora de la accesibilidad en los edificios de viviendas para las personas con movilidad reducida. Actualmente, según nuestro estudio de "La Accesibilidad de las Viviendas en España", hemos detectado que tan solo el 0,6% de los 9,8 millones de edificios de viviendas son universalmente accesibles en España, lo que está muy lejos de garantizar la plena inclusión e igualdad de las personas con movilidad reducida y discapacidad.
- Rampas 3D – La rampa 3D es una solución digital y sostenible que por medio de piezas impresas en 3D con materiales ecológicos se puede montar in situ de una forma ágil y rápida.

¿Se dispone de procesos formales de queja y/o reclamación en las comunidades locales? (GRI 413-1)

No

Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales

¿Se han identificado operaciones con impactos negativos significativos (económicos, sociales, culturales o ambientales), reales o potenciales, en las comunidades locales que se deriven de la actividad de la organización? (GRI 413-2)

No

¿Se han identificado operaciones con impactos negativos significativos (económicos, sociales, culturales o ambientales), reales o potenciales, en las comunidades locales que se deriven de las relaciones de la organización? (GRI 413-2)

No

10.2

Acción social

Gestión de la acción social

¿La organización actúa activamente para mejorar su impacto social a través del impulso de acciones sociales y/o colaboraciones con entidades del tercer sector? (GRI 3-3)

Sí. Mutua de Propietarios es una organización creada en 1835 con una clara finalidad social por lo que la acción social es un concepto integrado ya en nuestro ADN. Con los años se han ido incorporando entidades al Grupo que han adoptado su carácter social. Por otro lado, además de acciones concretas relacionadas con actividades internas que tiene repercusión en la sociedad, la Fundación Mutua de Propietarios es nuestra mayor apuesta por la gestión de la acción e impacto social.

Detalla la declaración de la organización sobre cuáles son los objetivos y el propósito a la hora de gestionar los aspectos relacionados con la acción social de la empresa.

La mejora del impacto social de nuestra organización es uno de los pilares fundamentales de nuestra RSC así como la base de nuestra Fundación dedicada a mejorar la calidad de vida de las personas con movilidad reducida. Al mismo tiempo trabajamos para implicar al máximo al equipo para promover entre todas y todos los valores de solidaridad y colaboración.

¿La organización dispone de políticas relacionadas con el desarrollo de acción social?

Sí. La compañía dispone de una Política de Responsabilidad Social, que actualmente está en fase de actualización, en la que se detalla el social como uno de sus ámbitos de actuación.

¿Existe un compromiso formal de la empresa en relación a la acción social?

Sí. La Política de Responsabilidad específica en cuanto al ámbito de acción social lo siguiente: "El Grupo Mutua Propietarios quiere continuar participando e impulsando iniciativas de cambio en los aspectos sociales que preocupan a la ciudadanía, creando o promoviendo acciones innovadoras que permitan aportar ideas o soluciones a los problemas de la sociedad asociados a nuestro

ámbito de influencia. Implicando de manera activa a todo el ecosistema del Grupo Mutua Propietarios para promover los valores de la solidaridad y la colaboración.

Además, la Fundación Mutua de Propietarios tiene como misión mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, a la vivienda y a su entorno.

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables en el ámbito de la acción social?

Si. Los objetivos de la Fundación Mutua de Propietarios son “la mejora de la accesibilidad” a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y la sensibilización de los actores sociales y políticos decisores en esta materia; “la acción e inclusión social” mediante el diseño de actividades que favorezcan la integración y la calidad de vida de las personas con movilidad reducida y “la innovación” con la finalidad de favorecer la integración de las nuevas tecnologías para mejorar las condiciones de vida a las personas con movilidad reducida.

¿Se han definido responsabilidades en el ámbito de la acción social?

Si. Las responsabilidades relacionadas con el desarrollo de la acción social recaen en los miembros del Consejo de Administración y el equipo Directivo de Mutua de Propietarios, además de los Patronos de la Fundación Mutua de Propietarios.

¿Se han definido los recursos destinados a la gestión del ámbito social?

Si. En cuanto a recursos personales el Director del Departamento de Cultura, Personas, Talento del grupo es el encargado de llevar

a término las decisiones que al respecto se determinen, además de otra persona del mismo departamento, Responsable de RSC, que comparte la gestión de temas relacionados con la responsabilidad social con otras actividades de la compañía y otras tres personas del resto de compañías del grupo que gestionan de modo consensuado con éstos la puesta en marcha de dichas acciones.

Por lo que respecta a la Fundación Mutua de Propietarios el equipo humano que lo compone dedica sus esfuerzos a la gestión del ámbito social de la misma cuyo objetivo principal es el de mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, a la vivienda y a su entorno.

En cuanto a recursos económicos, los destinados a la gestión del ámbito social están incluidos en el Presupuesto del Departamento de Cultura, Personas, Talento, así como en el de la Fundación Mutua de Propietarios

¿Se han definido los mecanismos formales de queja y/o reclamación relacionados con el ámbito social?

No.

¿La gestión del ámbito social incluye acciones específicas, procesos, proyectos, programas u otras iniciativas?

Si. Durante 2023 hemos llevado a cabo las siguientes acciones relacionadas con el ámbito social:

- Aportación económica de 500.000.-€ a la Fundación Mutua de Propietarios, destinados a la ejecución de los programas “Sin Barreras” y a los informes elaborados por el “Observatorio de la Fundación Mutua de Propietarios”.
- Celebramos la festividad de Sant Jordi regalando al equipo del Grupo Mutua Propietarios, una rosa virtual de la Fundació Portolà cuya misión es la de atender las necesidades de integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual y/o trastorno mental.
- Entregamos a “Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar” la recaudación de fondos de la venta de calendarios solidarios, realizados con las fotografías ganadoras del Concurso de Fotografías del Grupo Mutua Propietarios al que pueden participar los empleados del Grupo.



- Obsequiamos por su cumpleaños a los componentes del Grupo Mutua Propietarios con una pulsera solidaria de la "Asociación Pulseras Rosas" cuyo objetivo es dar cobertura a las necesidades antes, durante y después de un tratamiento oncológico con el fin de mejorar la vida de los pacientes con cáncer.
- Realizamos donaciones a la AFANOC y a la FUNDACIÓ BANC DELS ALIMENTS, con motivo de los Àngels Vila Awards, premios que reconocen a varias personas del equipo que representan los valores de la compañía: Actitud Positiva, Compromiso, Ética, Respeto y Transparencia y cuyos ganadores deciden a qué ONG o Fundación de carácter social o ambiental destinamos dichas aportaciones.
- Obsequio a todas las mujeres del Grupo Mutua Propietarios, de un jabón elaborado por personas con diferentes capacidades de la ONG APSA con motivo de la celebración del Día de la Mujer.
- Entregamos a la FUNDACIÓ ENGRUNES la recaudación conseguida con la venta de pantallas de ordenador de segunda mano entre el equipo del Grupo Mutua Propietarios
- Elaboración y difusión por parte de Grupo Mutua Propietarios de los siguientes informes: "Hogares frente al alza de la vivienda" que nos facilita información sobre cómo afecta a la economía familiar el incremento de los costes asociados a la vivienda; "Percepciones de la nueva Ley de la vivienda" para conocer la opinión de los ciudadanos sobre la nueva ley y "Satisfacción con nuestro hogar" que profundiza en las percepciones de los españoles en torno al tipo y ubicación de su vivienda y a sus deseos de cara a futuro.
- Elaboración y difusión por parte de la Fundación Mutua de Propietarios del estudio "La accesibilidad en los hogares españoles ¿Gasto o Inversión?" cuya finalidad es analizar hasta qué punto los hogares españoles son accesibles, cuál es la urgencia de tener un hogar
- Participación como voluntarios en el DÍA SOLIDARIO DE LAS EMPRESAS con entrega de una donación de 3.000€.
- Entregamos a LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS 10 cestas de Navidad para familias vulnerables y con escasos recursos económicos.



Voluntariado corporativo

¿La organización realiza voluntariado corporativo? (GRI 413-1)

Sí, se han implicado 15 de Mutua personas trabajadoras destinando un total de 75 horas en tareas de voluntariado social.

En 2023, al igual que en años anteriores, participamos en el DÍA SOLIDARIO DE LAS EMPRESAS organizado por Cooperación Internacional y ATRESMEDIA. En esta ocasión el equipo de voluntarios de Barcelona elaboró Calendarios de Adviento con personas con discapacidad intelectual en Barcelona y en Madrid asistieron a la Fundación La Merced Migraciones, para colaborar en la rehabilitación de una de las viviendas de acogida para jóvenes refugiados pintando paredes.

Acciones de asociación y patrocinio

¿La organización colabora con entidades del tercer sector a través de donaciones económicas u otro tipo de donaciones? (GRI 2-28)

Sí

2. a. ¿Con qué entidades del tercer sector colabora la organización?

- FUNDACIÓ MUTUA DE PROPIETARIOS
- FUNDACIÓ PER A LA SEGURETAT PÚBLICA
- ASSOCIACIÓ DE COOPERACIÓ SOMRIURES MADINA JAMBOR
- COOPERACIÓ INTERNACIONAL

- APSA
- PULSERAS ROSAS
- FUNDACIÓ ENGRUNES
- WWF
- AFANOC
- FUNDACIÓ BANC DELS ALIMENTS
- FUNDACIÓ PORTOLÀ
- FUNDACIÓ ESCLEROSI MÚLTIPLE
- YOSÍQUESE – FUNDACIÓN PRODE
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR
- LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS
- CENTRAL LECHERA ASTURIANA – CARRERA DE LA MUJER

2. b. Número de entidades con las que se colabora.

13

2. c. Donaciones equivalentes en euros totales realizadas.

527.596,19 €

2. d. Tipo de colaboraciones realizadas.

Donación económica - 16

Donación de materiales o equipos - 0

Donación o reducción del coste de un servicio o producto - 0

Otros - 0

Total - 16

2. e. Número de campañas sociales emprendidas desde la organización.

2

2. f. Tipo de campañas sociales emprendidas.

Actividades para recaudar fondos:

Realización de un calendario solidario con las fotografías más votadas del concurso de Fotografía Mutua Snapshot realizadas por personal del Grupo Mutua de Propietarios. La recaudación de 624 € se envió a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

Venta de pantallas de ordenador de segunda mano para recaudar fondos que se entregaron a la FUNDACIÓ ENGRUNES cuyo objeto social es proporcionar a las personas en riesgo de exclusión social o excluidas, apoyo personal y un trabajo retribuido. La recaudación fue de 790€.

Campañas sociales

Se han puesto en marcha 2 campañas sociales: calendarios solidarios y venta de pantallas de ordenador para recaudar fondos.

10.3

Subcontratación y proveedores

Gestión de la subcontratación y proveedores

¿La organización gestiona de manera activa los aspectos relacionados con la disposición de una cadena de suministro responsable?

No. Atendiendo a la actividad principal (aseguradora, intermediación de seguros, reparaciones y prestación de servicios) no se ha considerado como un tema material la gestión activa de disponer de una cadena de suministro responsable. En el caso de la gestión proveedores relacionados con la gestión de las inversiones financieras se les requiere estar adheridos a los principios de inversión responsable de las Naciones Unidas (UNPRI) como condición para operar con Grupo Mutua Propietarios.



¿La organización dispone de un sistema de evaluación y selección de empresas proveedores según criterios ambientales y/o sociales?

No

Proporción de gasto en proveedores locales

Porcentaje del presupuesto de compras que se emplea en proveedores locales y de proximidad (GRI 204-1)

27,15 %

Porcentaje de proveedores locales respecto al total (GRI 204-1)

23,74 %

Definición según la organización del concepto “local y de proximidad” y bajo qué parámetros se considera a los proveedores como “locales y de proximidad” (GRI 204-1)

El Área de Finanzas ha definido como criterio para determinar si un proveedor es “local y de proximidad” la provincia. Es decir, se han considerado como tales aquellos situados en la misma provincia en que se ubica la sede central de la Compañía o su principal centro de actividad.

Número de proveedores

Número total de proveedores (GRI 2-6)

3.884

Compras a proveedores

Importe total gastado en proveedores en el año en curso (GRI 201-1)

81.781.496 €

Ratio del importe gastado en proveedores respecto a las ventas

Homologación de las empresas proveedoras en cuanto a cuestiones medioambientales

Porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo a criterios ambientales (GRI 308-1)

0 %

Número de proveedores evaluados en relación con los impactos ambientales (GRI 308-2)

0

Homologación de las empresas proveedoras en cuanto a cuestiones sociales

Porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo a criterios sociales (GRI 414-1)

0 %

Número de proveedores evaluados en relación con los impactos sociales (GRI 414-2)

0

10.4

Personas consumidoras

Gestión de los consumidores

¿La organización gestiona de manera activa los aspectos relacionados con la salud y seguridad de las personas consumidoras?

Sí

¿Se han establecido objetivos y metas cuantificables relacionadas con la salud y seguridad de las personas consumidoras?

Si. Son los siguientes:

- Código de buenas prácticas de transparencia en el seguro: compromiso de implantar políticas específicas de transparencia cuyo objetivo principal sea facilitar la comprensión de estos elementos básicos por parte del cliente.
- Velar por la honestidad de la relación comercial y garantizar una información completa sobre las características y cualidades de los productos y servicios.
- Prestar servicio al cliente final buscando el seguro que mejor se adapte a sus necesidades para conseguir la satisfacción y fidelización del cliente.
- Prestar un servicio accesible y de calidad en el plazo acordado.
- Gestión transparente y no fraudulenta.
- Mantener la debida confidencialidad en el tratamiento de sus datos.



- Realizar un seguimiento de la experiencia del cliente mediante encuestas de satisfacción para seguir mejorando en la prestación del servicio y los tiempos de respuesta y superar las expectativas de nuestros clientes.
- Gestionar y resolver sus reclamaciones en el plazo más breve posible.
- Innovar en productos y servicios.

¿El enfoque de gestión incluye acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas para garantizar la salud y seguridad de las personas consumidoras?

Si. Son los siguientes:

- Incrementar el índice de satisfacción de nuestros clientes.
- Disminuir los tiempos de respuesta en el servicio prestado a nuestros clientes.

Gestión de las quejas y las reclamaciones

Empresa	2023	2022
MUTUA DE PROPIETARIOS	498	333
MUTUARISK	1	1
ONRED	11.233	4.901
DAS SEGUROS Y DAS LEX	143	-
TOTAL	11.875	5.235

Número de quejas y reclamaciones recibidas por parte de consumidores/as (GRI 2-25)

El elevado incremento de quejas y reclamaciones recibidas por onRed en comparación con las cifras de 2022, ha sido motivado por la inclusión de varias aseguradoras como clientes, lo que ha motivado a su vez un importante aumento del número de servicios gestionados por la compañía de asistencia.

Descripción de la propiedad de los mecanismos de queja y reclamación (GRI 2-25)

Atendiendo al cumplimiento de la Orden Eco/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Mutua de Propietarios dispone de SAC (Servicio de Atención al Cliente) y Defensor del Cliente para la gestión de quejas y reclamaciones. El Servicio de Atención al Cliente se encarga de resolver todas las quejas y aquellas reclamaciones que no sean competencia del Defensor del Cliente. El Defensor del Cliente se encarga de resolver las reclamaciones por razón de siniestro o por cualquier otra circunstancia derivada de su contrato de seguro y cuyo contenido económico no exceda de sesenta mil euros.

Por otro lado, de conformidad con lo que dispone la Orden ECO/734/2004 y los artículos 44 y siguientes de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, MUTUARISK CO-RREDURIA DE SEGUROS, S.A.U, dispone de un Departamento de Atención al cliente que tiene como misión fundamental, sin perjuicio de aquellas otras establecidas por las Leyes, la recepción y resolución de las quejas y re-

clamaciones presentadas por los clientes del Corredor, referentes a los servicios prestados por dicho corredor, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

En el caso concreto de onRed los asegurados se pueden poner en contacto con onRed a través de los medios facilitados, (telefónico, mail o web) para expresar cualquier disconformidad o deficiencia en el servicio prestado.

Descripción del propósito del mecanismo y su relación con otros mecanismos formales de queja y/o reclamación (GRI 2-25)

El propósito de los mecanismos de queja y reclamación es atender las posibles quejas o reclamaciones de los asegurados sobre alguna acción realizada por Mutua de Propietarios derivada de su contrato de seguro. Las quejas son atendidas por el SAC (Servicio de Atención al Cliente), las reclamaciones por el Defensor del Cliente y en caso de no estar de acuerdo con las resoluciones dictadas por dichos servicios, el reclamante podrá presentar reclamación frente a la Dirección General de Seguros.

En cuanto a MutuaRisk corresponde al Departamento de Atención al Cliente la resolución de las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes del Corredor, referentes a los servicios prestados por la misma.

Por lo que respecta a onRed el propósito es dar respuesta a cualquier insatisfacción derivada del servicio prestado, ya sea por trabajos defectuosos o retrasos.

Actividades de la organización que están cubiertas por el mecanismo formal de queja y reclamación (GRI 2-25)

Por parte de Mutua de Propietarios aquellas quejas o reclamaciones por razón de siniestro o por cualquier otra circunstancia derivada del contrato de seguro.

Por lo que respecta a MutuaRisk se considera competente al Departamento de Atención al Cliente la resolución de cualquier tema relacionado con la actividad de mediación de la Correduría: emisión de contratos, suplementos, tratamiento de siniestros, anulación y devolución de pólizas, cobro y anulación de recibos, extornos u otros.

En el caso de onRed cualquier prestación del servicio de asistencia.

Personas usuarias a las que va dirigido el mecanismo formal de queja y reclamación (GRI 2-25)

Pueden presentar quejas o reclamaciones los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o causahabientes de cualquiera de los anteriores.

En onRed todos los clientes directos ya sean compañías aseguradoras como clientes finales (asegurados o perjudicados).

Descripción de cómo se gestiona el mecanismo formal de queja y reclamación (GRI 2-25)

La presentación de quejas al SAC de Mutua de Propietarios debe realizarse por escrito, ya sea mediante carta o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos a la siguiente dirección:

Servicio de Atención al Cliente

C/ Londres, 29
08029 Barcelona
e-mail: sac@mutuadepropietarios.es

La presentación de reclamaciones al Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios puede hacerse personalmente o mediante representación, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que estos permitan la lectura, impresión y conservación de los documentos, ante el Defensor del Cliente, en cualquier oficina abierta al público de la entidad o en la siguiente dirección:

Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios

Apartado de Correos nº 35097.
08080 Barcelona
e-mail: defensor.cliente@mutuadepropietarios.es

Mutua de Propietarios también dispone de hojas de quejas y reclamaciones en cualquiera de sus oficinas.

En cuanto a las quejas y reclamaciones dirigidas a MutuaRisk deben realizarse por escrito, ya sea mediante carta o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos a la siguiente dirección:

Servicio de Atención al Cliente

Gran Via de les Corts Catalanes 533 bajos
08011 Barcelona
e-mail: elcol-legi@elcol-legi.org (Col·legi de Mediadors d'Assegurances de Barcelona)

En onRed los clientes dispone de un teléfono de contacto a través del cual dan traslado de la incidencia acontecida. Desde el equipo de tramitación, se recepciona dicha queja y a través del aplicativo de gestión, se da traslado al equipo de calidad para que se encargue de la gestión y resolución de dicha incidencia.

Descripción del proceso que se sigue para abordar y solucionar las quejas y/o reclamaciones recibidas, incluyendo la forma en que se toman las decisiones (GRI 2-25)

Una vez el SAC recibe la queja o reclamación, se asigna un número de expediente, se envía acuse de recibo al reclamante y se traslada al área o áreas de la entidad afectadas para que le faciliten sus conclusiones, indicando su aceptación o rechazo y las razones que le han llevado a domar dicha solución. Con esa información el responsable del SAC responderá al reclamante

El Defensor del Cliente, una vez recibida la reclamación o queja, acusa recibo de la misma al reclamante, asigna número al expediente que inicia y da traslado de ella y de los documentos que se hayan acompañado a la aseguradora para que, manifieste lo que a su derecho convenga, recabando la remisión de cuantos antecedentes y elementos de juicio considere necesarios para dictar una resolución.

Tanto en el caso del Servicio de Atención al Cliente como del Defensor del Cliente la decisión será motivada y contendrá unas conclusiones claras sobre la solicitud planteada en la queja o reclamación, fundándose en las cláusulas contractuales, en la legislación de seguros y en las buenas prácticas y usos del sector asegurador, todo ello en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que la queja o reclamación fuera presentada y se notificará a los interesados, en el plazo de diez días naturales a contar desde su fecha, por escrito que se remitirá por correo certificado con acuse de recibo o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos.

En cuanto al Servicio de Atención al Cliente de MutuaRisk, funciona del mismo modo que el de Mutua de Propietarios a excepción del plazo de respuesta que es de dos meses, ya que Mutua de Propietarios está adherida al Código de Buenas Prácticas de UNESPA que reduce de dos a uno los meses de resolución de los expedientes.

En el caso de onRed una vez se reporta la queja, se refleja en el aplicativo de gestión y salta una alarma al equipo de calidad que

es el encargado de tratarla y solucionarla. El primer paso es ponerse en contacto con el cliente final para conocer el motivo de la queja para lo cual existe un plazo máximo de 6 horas laborales. A partir de ahí, y dependiendo del tipo de queja o incidencia el equipo de calidad se pone en contacto con el profesional encargado del servicio para trasladar la información recibida y en caso de ser necesario, coordinar una nueva cita para que nuestro profesional pueda conocer de primera mano esta información y dar solución a la misma. El equipo de calidad hace seguimiento de los distintos hitos de la incidencia e informa al cliente del estado de la misma hasta que se da una solución definitiva.

Medidas para la seguridad y salud de las personas consumidoras

Porcentaje de categorías de productos y servicios en las que se evalúan los impactos en la salud y seguridad (GRI 416-1)

0 %

Ampliación de la información sobre las medidas que aplica la organización para garantizar la salud y seguridad de los consumidores (GRI 416-1)

N/A

10.5

Información fiscal

Beneficios e impuestos

Descripción de la gestión de los recursos económicos de la organización (GRI 201)

La gestión económica está segmentada en los siguientes ámbitos:

- Actividad aseguradora
- Inversiones financieras
- Inversiones inmobiliarias
- Sociedades Filiales

La gestión de las sociedades filiales puede, asimismo, estar relacionada con alguno de los otros ámbitos de gestión (actividad aseguradora o inversiones inmobiliarias, por ejemplo).

El enfoque de gestión de los recursos económicos se describe a continuación:

Mutua de Propietarios y su Grupo de empresas persiguen ofrecer soluciones globales a los grandes desafíos de la propiedad inmobiliaria que se concretan actualmente en cuatro grandes retos: la mitigación de riesgos para el propietario, el mantenimiento de los inmuebles, la accesibilidad y la sostenibilidad. Asimismo, Mutua de Propietarios pretende ser la entidad aseguradora de referencia en comunidades e impago de alquiler con una propuesta de valor innovadora tanto para el mediador, administradores de fincas y agentes de la propiedad inmobiliaria, como para el cliente directo.

En el ámbito de la gestión de inversiones se persigue el equilibrio entre seguridad, calidad, liquidez, disponibilidad, prudencia y rentabilidad, mediante una adecuada diversificación de activos, siempre dentro de los límites de riesgo fijados, en función de las necesidades financieras a cubrir, y de la evolución de los mercados financieros.

Los principios generales relativos a las inversiones son los siguientes:

1. El objetivo principal es preservar el valor de los activos e incrementarlo en la medida que no se ponga en riesgo dicho objetivo principal. La inversión de los activos se realizará con arreglo al principio de prudencia.
2. Alcanzar un crecimiento del valor de los activos estable y sostenido.



<p>3. Limitar el riesgo a través de la diversificación.</p> <p>Mantener un margen suficiente de liquidez que permita hacer frente a sucesos inesperados, un aumento en el volumen de gastos o inversiones o una reducción en el nivel previsto de ingresos.</p>	<p>Beneficios obtenidos por la organización (GRI 201)</p> <p>2.127.874,8 €</p>
<p>4. Se invertirá sólo en activos financieros cuyo valor razonable se pueda calcular y justificar debidamente.</p>	<p>Impuestos sobre beneficios pagados por la organización (GRI 201)</p> <p>716.468,7 €</p>
<p>5. Las inversiones financieras se materializarán en activos e instrumentos cuyo riesgo pueda identificar, medir, gestionar y controlar debidamente.</p>	<p>Asistencia financiera recibida del gobierno</p> <p>Desgravaciones fiscales y créditos fiscales obtenidos en el país (GRI 201-4)</p> <p>1.795.388,9 €</p>
<p>6. Horizonte temporal se establece entre 1 y 15 años en función de la tipología de activos.</p>	<p>Subsidios obtenidos en el país (GRI 201-4)</p> <p>0 €</p>
<p>7. La política de inversiones garantizará en todo momento que los activos que representan las provisiones técnicas se invierten de forma que sea coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro y buscando el interés general de todos los tomadores y beneficiarios. En caso de conflicto de intereses, deben buscar el mayor beneficio de los tomadores y beneficiarios.</p>	<p>Subvenciones para inversiones, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones relevantes (GRI 201-4)</p> <p>0 €</p>
<p>8. Carácter no especulativo. No se realizan operaciones financieras con finalidad especulativa, y, en términos generales, no realiza operaciones intradía.</p>	<p>Premios recibidos en el país (GRI 201-4)</p> <p>0 €</p>
<p>9. Resultados. Se persigue superar en periodos de 2-3 años la rentabilidad media de carteras homogéneas y los correspondientes índices de referencia conforme a la asignación estratégica de activos.</p>	<p>Exención del pago de regalías en el país (GRI 201-4)</p> <p>1.335.341,8 €</p>
<p>10. ASG.</p> <p>Incorporar criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo en el marco del análisis y selección de los activos financieros, con el objetivo de contribuir a un desarrollo más sostenible del sistema financiero. Mutua de Propietarios se adhiere a los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI).</p> <p>Asimismo, se han establecido objetivos de sostenibilidad de la cartera de inversiones. El índice de sostenibilidad global de la cartera financiera será superior al 50%. Para la renta fija directa el objetivo se establece en un 60%.</p>	<p>Asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación (ECA) en el país (GRI 201-4)</p> <p>0 €</p> <p>Incentivos financieros obtenidos en el país (GRI 201-4)</p> <p>0 €</p> <p>Otros beneficios financieros en el país (GRI 201-4)</p> <p>0 €</p> <p>¿El gobierno o la Administración Pública está presente en la estructura accionarial? (GRI 201-4)</p> <p>No</p>

11

Índice de contenidos Ley 11/2018



En el siguiente índice se recogen los contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, en materia de información no financiera y diversidad, siguiendo el Estándar GRI. Se han incorporado también aquellos indicadores o aspectos que GRI no incluye para dar respuesta a la Ley.

Ley 11/2018	Criterio de reporting	ODS relacionados	Apartado EINF
Aspectos generales			
a) Una breve descripción del modelo de negocio de la organización, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a la su futura evolución.	GRI 102-1 Nombre de la organización		3.1
	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios		3.3
	GRI 102-3 Ubicación de la sede		3.1
	GRI 102-4 Ubicación de las operaciones		3.1
	GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica		3.1
	GRI 102-6 Mercados servidos		3.3
	GRI 102-9 Cadena de suministro		3.3
	GRI 102-12 Iniciativas externas	ODS 16, ODS 17	4.2
	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	ODS 16, ODS 17	4.2
	GRI 102-14 Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones		1
	GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta		3.4
	GRI 102-18 Estructura de gobernanza	ODS 16	3.2
	Objetivos y estrategias de la organización	ODS 16	4.1
	b) Una descripción de las políticas que aplica la organización respecto a estas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	
GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades			4.3
GRI 103-2 Enfoques de gestión de cada capítulo del informe			En todo el documento
Políticas de la organización		ODS 16, ODS 17	4.2
c) Los resultados de estas políticas, incluyendo indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Indicadores contemplados en el Estado de Información no Financiera en los capítulos Cuestiones ambientales, Cuestiones sociales y relativas al personal y Sociedad	ODS 16	En todo el documento

Ley 11/2018	Criterio de reporting	ODS relacionados	Apartado EINF
d) Los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades de la organización, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estos ámbitos, y como la organización gestiona estos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Se incluirá información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		4.3
	GRI 102-47 Listado de temas materiales		5.2
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de la empresa		1
	GRI 102-44 Temas y preocupaciones clave		5.2
e) Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplen con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	GRI 102-47 Listado de temas materiales		5.2
	Indicadores contemplados en el Estado de Información no Financiera en los capítulos Cuestiones ambientales, Cuestiones sociales y relativas al personal y Sociedad	ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 10, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15	En todo el documento
I. Información sobre cuestiones ambientales			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes		6.1

Ley 11/2018	Criterio de reporting	ODS relacionados	Apartado EINF
- Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 305-7 Contaminación atmosférica	ODS 13	6.2
	Contaminación acústica y lumínica	ODS 13	6.2
	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI de alcance 1 asociadas al consumo de combustibles	ODS 3, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15	6.5
	GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico	ODS 3, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15	6.5
- Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el malbaratamiento de alimentos.	GRI 306-1 Descripción de los residuos generados	ODS 13	6.3
	GRI 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	ODS 13	6.3
	GRI 306-3 Residuos generados	ODS 13	6.3
	GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación	ODS 13	6.3
	GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación	ODS 13	6.3
	Economía circular	ODS 13	6.3
	Desperdicio alimentario	ODS 13	6.3
- Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	301-1 Materiales utilizados por peso	ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 12, ODS 13	6.4
	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 12, ODS 13	6.4
	GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización	ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 12, ODS 13	6.4
	GRI 303-5 Consumo de agua	ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 12, ODS 13	6.4
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y materiales	ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 12, ODS 13	6.4
	Medidas realizadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables	ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 12, ODS 13	6.4



Ley 11/2018	Criterio de reporting	ODS relacionados	Apartado EINF
- Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	ODS 3, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15	6.5
	GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI (alcance 2)	ODS 3, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15	6.5
	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	ODS 3, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15	6.5
- Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios a la biodiversidad	ODS 6, ODS 14, ODS 15	6.6
	GRI 304-3 Hábitos protegidos o restaurados	ODS 6, ODS 14, ODS 15	6.6
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
- Empleo: número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, media anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con diversidad funcional.	GRI 102-7 Tamaño de la organización	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.2
	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.2
	Distribución de la plantilla por género, edad, y clasificación profesional	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.2
	Distribución de la plantilla por género, edad, y tipo de contrato	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.2
	Media anual por tipo de contrato por edad, sexo y clasificación profesional	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.2
	Personas empleadas con discapacidad	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.2
	Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.2
	Brecha salarial y remuneración media de las personas empleadas	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.3
	Brecha salarial y remuneración media de personas consejeras y directivas por sexo	ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10	7.3

Ley 11/2018	Criterio de reporting	ODS relacionados	Apartado EINF
- Organización del trabajo: organización del tiempo de trabajo; número de horas de absentismo; medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	Medidas de conciliación	ODS 5, ODS 8	7.4
	Medidas de desconexión laboral	ODS 5, ODS 8	7.4
	Horas de absentismo	ODS 5, ODS 8	7.4
- Relaciones sociales: organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	ODS 8	7.5
- Salud y seguridad: condiciones de salud y seguridad en el trabajo; accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	GRI 403-1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-3 Servicios de salud laboral	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-4 Participación de las personas trabajadoras, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-5 Formación y sensibilización de las personas trabajadoras sobre salud y seguridad en el trabajo	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-6 Fomento de la salud de las personas trabajadoras	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y seguridad de las personas trabajadoras directamente vinculados con las relaciones comerciales	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral	ODS 3, ODS 8	7.6
	GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	ODS 3, ODS 8	7.6

Ley 11/2018	Criterio de reporting	ODS relacionados	Apartado EINF
- Formación: las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	ODS 4, ODS 8, ODS 10	7.7
	Distribución de las horas de formación de las personas empleadas por clasificación profesional y sexo	ODS 4, ODS 8, ODS 10	7.7
- Accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional.	Gestión de la accesibilidad universal	ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 16	7.8
	Medidas para la integración de las personas con diversidad funcional	ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 16	7.8
- Igualdad: medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 16	7.8
	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 16	7.8
	Protocolos contra el acoso sexual o por razón de género	ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 16	7.8
III. Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 16	7.8
	GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	ODS 16	8
	GRI 412-2 Formación de personas empleadas en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	ODS 16	8
	GRI 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	ODS 16	8
	GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	ODS 16	8

Ley 11/2018	Criterio de reporting	ODS relacionados	Apartado EINF
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	ODS 16	9
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	ODS 16	9
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	ODS 16	9
	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	ODS 16	9
	GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	ODS 16	9
	GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	ODS 16	9
	V. Información sobre la sociedad		
- Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible: el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio.	Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local	ODS 1, ODS 2, ODS 10	10.1
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	ODS 1, ODS 2, ODS 10	10.1
	Acciones de asociación y patrocinio	ODS 16	3.2
	GRI 102-12 Iniciativas externas	ODS 1, ODS 2, ODS 10	10.2
	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	ODS 16, ODS 17	4.2
	GRI 102-43 Participación de los grupos de interés	ODS 16, ODS 17	4.2
	GRI 202-1 Ratio del salario de clasificación profesional inicial por sexo frente al salario mínimo local		5.1
	GRI 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	ODS 1, ODS 2, ODS 10	10.1
	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	ODS 1, ODS 2, ODS 10	10.1
	GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	ODS 1, ODS 2, ODS 10	10.1

Ley 11/2018	Criterio de reporting	ODS relacionados	Apartado EINF
- Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.	GRI 102-9 Cadena de suministro		3.3
	GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	ODS 1, ODS 8, ODS 16	10.3
	GRI 308-2 Homologación de las empresas proveedoras en cuanto a cuestiones medioambientales	ODS 1, ODS 8, ODS 16	10.3
	GRI 414-1 Homologación de las empresas proveedoras en cuanto a cuestiones sociales	ODS 1, ODS 8, ODS 16	10.3
- Consumidores: medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de éstas.	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	ODS 3, ODS 12	10.4
	Gestión de las quejas y las reclamaciones	ODS 3, ODS 12	10.4
	Medidas para la seguridad y salud de las personas consumidoras	ODS 3, ODS 12	10.4
	Beneficios e impuestos obtenidos	ODS 16	10.5
	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	ODS 16	10.5

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 objetivos para transformar nuestro mundo

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.

ENERGIA LOCAL
Balmes, 114 5ª planta
08007 Barcelona

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023

A la Dirección de Grupo Mutua de Propietarios,

Alcance de los trabajos

Hemos desarrollado la revisión independiente del contenido del Estado de Información No Financiera Consolidado de Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes (en adelante Grupo Mutua de Propietarios) relativo al ejercicio 2023 (en adelante, el Informe), en el marco de aplicación de la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*.

La preparación del Informe, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la Dirección del Grupo Mutua de Propietarios, que son los responsables de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno a partir de los cuales se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es la de emitir un Informe independiente de verificación limitada basado en los procedimientos aplicados a nuestra revisión.

Criterios, independencia y control de calidad

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con la Norma ISAE 3000 Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information, con un alcance de aseguramiento limitado.

Damos cumplimiento a los requerimientos de independencia y otros requerimientos éticos del *Code of Ethics for Professional Accountants*, emitido por International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Aplicamos la Norma Internacional Sobre Control de Calidad (NICC) 1, y de conformidad con la misma, se mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación al cumplimiento de los requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Procedimientos de revisión

Nuestro trabajo de revisión limitada se ha desarrollado mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias, como:

- La evaluación a través de entrevistas de la consistencia de la descripción sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad del Grupo Mutua de Propietarios para conocer los enfoques de gestión aplicados y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- La revisión de la consistencia de la información y el análisis de la adaptación de los contenidos e indicadores del Informe a los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad por lo que respecta a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos.
- La revisión de la aplicación de los criterios establecidos por el Grupo Mutua de Propietarios para la preparación de los indicadores, basados en la Ley 11/2018 y en los estándares de *Global Reporting Initiative*.
- La lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación al desempeño en sostenibilidad de Grupo Mutua de Propietarios

El alcance de una revisión limitada es sustancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable. Por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor. El presente Informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusiones

Nuestra conclusión se basa y está sujeta a los aspectos indicados en este Informe. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestras conclusiones.

Como resultado de nuestra revisión, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera Consolidado de Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Sociedades Dependientes 2023 contiene errores significativos o no ha estado preparado de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Este Informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la Dirección de Grupo Mutua de Propietarios de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo.



Elena López Silva
26 de Marzo de 2024

GRUPO MUTUA DE PROPIETARIOS

Barcelona

Londres, 29. 08029 Barcelona
Tel: 934 873 020 / Fax: 932 720 335
e-mail: clientes@mutuadepropietarios.es

Girona

Rambla Llibertat, 6, entl. 17004 Girona
Tel: 972 486 088 / Fax: 972 228 434

Madrid

Alcalá, 79, Bajos B. 28009 Madrid
Tel: 917 820 790 / Fax: 917 820 791

Oviedo

Marqués de Teverga, 20 bajos dcha.
33005 Oviedo
Tel: 984 105 013 / Fax: 984 105 031

Sevilla

Av. Francisco Javier, 24,
Edificio Sevilla, local 4-5. 41018 Sevilla
Tel: 955 113 789 / Fax: 955 113 791

Valencia

Av. Navarro Reverter, 17 bajo. 46004 Valencia
Tel: 963 533 944 / Fax: 963 942 672

Zaragoza

Avda. César Augusto, 4. Of 4. 50004 Zaragoza
Tel: 976 468 424 / Fax: 976 468 425

Best Technologies for Buildings

Ávila, 124 4º A. 08018 Barcelona
Tel: 934 153 010 / Fax: 932 378 862

Edificat Rent

Londres, 29. 08029 Barcelona
Tel: 934 873 020 / Fax: 932 720 335

MutuaRisk

Gran Via de les Corts Catalanes, 533.
08011 Barcelona
Tel: 933 635 220 / Fax: 934 193 468

onLygal

Plaça d'Europa 41-43 6ª planta
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Tel. 93 520 22 00

onRed

las Norias, 92. 28211 Majadahonda – Madrid
Tel: 917 931 500

mutuadepropietarios.es



GRUPO MUTUA PROPIETARIOS

Más Protección